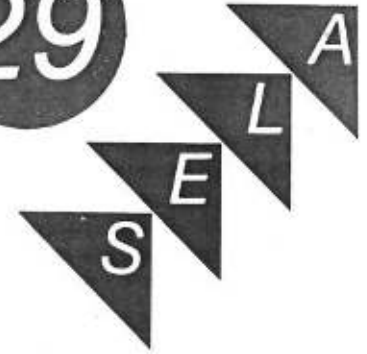


# Capítulos

29



Coordinación externa  
y cooperación  
regional

3	5	18	21	26
Editorial	<i>Carlos J. Moneta</i> Mitos y realidades del Nuevo Orden Mundial: escenarios posibles	<i>Ernesto Samper Pizano</i> La reconversión industrial	<i>Luis Luna Osorio</i> Definiciones de una política de industrialización para Ecuador	<i>Horst Grebe López</i> Reflexiones sobre la nueva industrialización en América Latina
	32	36	42	49
	<i>Ignacio Basombrío</i> La tecnología y los desafíos de América Latina	Informe Final de la II Reunión del Foro Latinoamericano y del Caribe en materia de Políticas sobre Propiedad Intelectual	<i>Secretaría Permanente del SELA</i> La deuda externa de Bolivia	<i>UNESCO</i> Políticas sociales integradas: elementos para un marco conceptual intergeneracional
	57	63	69	75
	<i>Presidentes de los países del Pacto Andino</i> Acta de Caracas	<i>José Kutos Flisar</i> PESICRE: Un sistema de información para la cooperación de los años 90	<i>Rosario Díaz Vilagut</i> La CTPD: Su concepción y desarrollo en el marco del SELA	<i>SIDALC</i> Panorama sobre Integración

---

Coordinación externa  
y cooperación regional

Sistema Económico  
Latinoamericano  
SELA

Capítulos 29  
Abril-Junio  
Caracas 1991

---

**Secretaría Permanente del SELA**  
Embajador Carlos Pérez del Castillo  
Secretario Permanente

Embajador Noel Sinclair  
Secretario Permanente Adjunto

Ignacio Basombrío  
Director de Relaciones Económicas

Raúl Maldonado  
Director de Desarrollo

Carlos Moneta  
Asesor Especial

El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) es un organismo regional de consulta, coordinación, cooperación y promoción económica y social conjunta, integrado por 26 Estados Miembros.

### **Capítulos del SELA**

Susana Pezzano  
Directora

Myrna Hernández,  
Marisa de Peyrano y Zenaida Lugo  
Asistentes

Publicación trimestral de la Unidad de Comunicaciones de la Secretaría Permanente del Sistema Económico Latinoamericano SELA

Las opiniones expresadas en los artículos firmados, incluidas las colaboraciones de los propios funcionarios de la Secretaría Permanente del SELA, son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista del foro regional.

**Capítulos del SELA** puede solicitarse a la unidad de comunicaciones

Torre Europa, Piso 4  
Avenida Francisco de Miranda  
Chacaíto  
Caracas, Venezuela  
Teléfono: 905.5208  
Télex 23 294 / 24 615

Apartado de Correo 17035  
Caracas 1010-A Venezuela  
Precio por Unidad: US\$8  
Suscripción anual: US\$30

Depósito Legal 83-0198  
Impresión: Editorial Torino  
Arte Final: Enedé

---

## Editorial

La coordinación de posiciones conjuntas de América Latina y el Caribe hacia afuera de la región y la cooperación entre los Estados Miembros del Sistema Económico Latinoamericano (SELA) constituyen los dos pilares fundamentales sobre los que se apoya la acción del organismo.

Así lo determina su convenio constitutivo, suscrito en Panamá en octubre de 1975, y así lo demuestran las orientaciones y actividades desplegadas en sus 16 años de existencia.

Pero la coordinación hacia afuera y la cooperación hacia adentro no deben verse como dos compartimientos estancos. Por el contrario, "estas dos vertientes del quehacer latinoamericano y caribeño deben ser miradas y manejadas armónica y simultáneamente como partes complementarias de una estrategia de desarrollo regional", según ha sostenido el Secretario Permanente del SELA, Embajador Carlos Pérez del Castillo.

Hoy, más que nunca, la solución de los problemas que afronta América Latina y el Caribe dependerá de la efectividad en conciliar ambas propuestas. Frente a un mundo cada vez más interdependiente, queda claro que todo lo que la región haga —o deje de hacer— hacia afuera, tendrá repercusión inmediata en su ámbito intrarregional.

El presente número de CAPITULOS DEL SELA está dedicado precisamente a examinar diversas acciones y políticas referidas a la coordinación externa y la cooperación regional.

El artículo de Carlos Moneta nos introduce en el tema

al analizar las características del supuesto Nuevo Orden Mundial y sus repercusiones sobre la región. A partir de un pormenorizado examen de la realidad internacional, el asesor del SELA desmitifica ciertos presupuestos en boga en los países industrializados y plantea una serie de interrogantes sobre los probables cursos de acción.

Tres artículos retoman el tema de la industrialización que ejemplifica claramente la necesidad de impulsar iniciativas de concertación hacia afuera y de cooperación hacia adentro en proyectos específicos. Además de las reflexiones generales de la Secretaría Permanente, se incluyen las experiencias de reconversión de Ecuador y Colombia.

Estrechamente ligado a la problemática de la industrialización, el artículo del Director de Relaciones Económicas del SELA, Ignacio Basombrío aborda los desafíos tecnológicos de la región. Se presentan, además, las versiones resumidas de un informe de la Secretaría Permanente del SELA sobre el proceso de renegociación de la deuda externa boliviana y un documento de la UNESCO sobre las posiciones adoptadas por los distintos organismos y agencias en materia de política social.

La sección Documentos contiene el Acta de Caracas suscrita por los presidentes de los países del Grupo Andino, en tanto que en la sección Desarrollo se incluyen dos experiencias concretas de cooperación: el Sistema de Información sobre Proyectos y Programas de Cooperación e Integración en América Latina y el Caribe (PESICRE) y una evaluación de la labor del SELA como punto focal de la Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

## Mitos y realidades del Nuevo Orden Mundial: escenarios posibles

Carlos J. Moneta

Asesor Especial de la Secretaría Permanente del SELA

### Introducción

Existe actualmente un importante debate sobre cuáles van a ser los rasgos que caractericen al denominado Nuevo Orden Mundial emergente y sobre su evolución futura. Al respecto, se observa la proliferación en los Estados Unidos, de mensajes y testimonios por parte de figuras políticas, autoridades de gobierno y personalidades del sector privado y de destacados centros de investigación —que tienen amplio eco en América Latina— sobre la necesidad de adoptar el paradigma de la economía neoliberal como marco ineludible de referencia para formular y ejecutar las políticas de modernización y cambio estructural en la región, así como para poder determinar adecuadamente la orientación futura del sistema internacional.

La preeminencia de ese paradigma se ve fortalecida por la conjunción de factores económicos con los de orden estratégico-militar y geopolítico. Así, luego de la Guerra del Golfo Pérsico se ha convertido en un lugar común el afirmar que los Estados Unidos, al haber fortalecido su primacía en ese orden, disponen del suficiente poder como para transferir su capacidad militar al orden económico y político, contando entonces con los recursos necesarios para imponer la orientación futura del sistema global. La importancia que adquiere la gradual aceptación por parte de los países en desarrollo de ese paradigma, no debe ser subestimada. Si se le acepta como la interpretación más fidedigna de la realidad, las opciones que se van a considerar y las estrategias y políticas que se ejecuten para

desarrollarse e insertarse en el sistema, deben configurarse dentro del estrecho marco de alternativas que brinda el neoliberalismo. Se corre así el riesgo de provocar una reducción del tipo y número de opciones de inserción y desarrollo con que potencialmente cuentan los países de América Latina y el Caribe en el nuevo contexto internacional. Debe aclararse desde el principio que las observaciones a realizar corresponden a la particular concepción y práctica del liberalismo económico presentado por los Estados Unidos y otros países desarrollados y no a la vigencia del capitalismo y de la economía de mercado. Como se precisará en los puntos siguientes, estos últimos admiten distintas variaciones, no sólo teóricas, ya que han sido puestas en práctica tanto en el mundo desarrollado como en las naciones en desarrollo.

Dado lo expuesto, en este trabajo se intentará presentar, en forma preliminar y sintética, elementos de una revisión crítica de alguna de las "ideas-fuerza" dominantes. No se trata de un ejercicio de reflexión sobre el corto plazo, sino un intento de vincular ese marco de referencia —casi compulsivo para la mayor parte de los países de la región, en virtud de las presiones y exigencias de acción inmediata— con una visión más prolongada en el tiempo, que facilite la coherencia de las políticas que se formulen, distinguiendo lo coyuntural de las tendencias que pueden ser dominantes a lo largo de la década y aún más allá de ese período.

En consecuencia, lo que se intenta esbozar es una agenda conceptual de temas a debatir que abarca, pero que no considera aquí, el "tratamiento fragmentado de múltiples temas (ej.: droga, medio ambiente, etc.) a los cuales se pretende reducir normalmente la "Agenda internacional de negociaciones". Se aspira a que esta agenda conceptual ofrezca la oportunidad de considerar enfoques e interpretaciones distintas a las que acompañan el programa y la visión neoliberal.

El primer capítulo del trabajo planteará una revisión crítica de los supuestos básicamente aceptados con respecto al "orden mundial imperante"; revisará —en un marco amplio de tiempo— las tendencias de evolución del proceso actual y los escenarios posibles a muy largo plazo; examinará las posibilidades de evolución de algunas sociedades en transformación (ej.: Europa Oriental) e identificará áreas geográficas y nuevos desarrollos generalmente no contemplados en los análisis que se realizan en América Latina, que pueden tener incidencia geopolítica y económica sobre la configuración del sistema mundial y sobre las alternativas y posibilidades de acción para la región.

El segundo capítulo del documento intentará, por medio de cuadros y matrices que tengan en cuenta la interacción de sus elementos constituyentes, bosquejar las posibles evoluciones socioeconómicas esperables en América Latina y el Caribe de seguir en funcionamiento los modelos aplicados actualmente.

En ese contexto, se sugerirá, en forma preliminar, un enfoque metodológico para delinear los escenarios de evolución que puede tener el sistema global en el largo plazo a partir de factores concretos, tales como los flujos de comercio e inversiones, los factores geopolíticos y el impacto de las variables tecnológicas. El resultado es, posiblemente, una combinación del saber convencional con elementos nuevos, suficientemente importantes como para modificar el escenario para América Latina tanto en el orden interno como en el global.

### CAPITULO I

#### Supuestos del Nuevo Orden Mundial: algunas observaciones críticas

¿Cuáles serán las nuevas configuraciones y estructuras del sistema mundial? En el plano económico ¿se impondrá masivamente el neoliberalismo o gradualmente surgirán distintas variaciones de

economía de mercado e inclusive, nuevos "socialismos"? ¿Cuáles son las perspectivas de interacción entre los Estados Unidos, la CEE, Japón y otras grandes potencias? En el largo plazo, ¿Qué variaciones pueden experimentar los flujos de comercio e inversiones y cuál puede ser su probable incidencia sobre América Latina? ¿Qué áreas o regiones en desarrollo presentan buenas posibilidades de emerger como núcleos importantes de atracción de inversiones y de incremento del comercio? No se intentará dar respuesta certera y amplia a esas importantes preguntas, que se presentan aquí como una guía para la reflexión, pero se alienta la esperanza de que los comentarios que se realicen aporten elementos para la elaboración de sus respuestas.

La consideración de esos temas ha sido organizada en tres secciones. En la primera, se interroga sobre "la muerte de las ideologías", el fracaso del socialismo en Europa Oriental, la posición dominante del neoliberalismo y las formaciones sociopolíticas y económicas concretas que podrían presentarse en el futuro. La segunda sección examina, en el marco de los enfoques realistas y neorealistas, posibles esquemas de distribución del poder en la cúpula del sistema internacional y las configuraciones a que darían lugar. Por último, la tercera sección procura trazar las grandes líneas probables de desarrollo del sistema global en los próximos veinte años e identificar áreas aún no suficientemente desarrolladas que constituyen una "reserva estratégica" a largo plazo para mantener el crecimiento del sistema capitalista y en particular, el de otras regiones del globo, especulando sobre su incidencia en las corrientes de comercio e inversión.

### 1.1. Neoliberalismo y socialismo: debate y vigencia que continúan abiertos

Superando el simplismo de la anunciada "muerte de las ideologías", es preciso concordar con un

hecho: el indudable predominio que ha adquirido el pensamiento neoliberal como marco de referencia para la interpretación de los eventos contemporáneos, receta para la solución de los problemas que aquejan a los países en desarrollo y a Europa Oriental y orientación para determinar la evolución futura del sistema mundial. La vertiginosa declinación del "socialismo real", con el profundo y turbulento proceso de cambio que se abre en Europa Oriental y la Unión Soviética y su sesgo en favor de la economía de mercado, contribuyen aparentemente a confinar el debate en el sector del espectro ideológico correspondiente al neoliberalismo. El actual debate sobre los cambios económicos y sociales a introducir en el mundo, abarca tanto la crisis del "Estado Benefactor" en el Norte, que quiere evitar la marginalidad de un "cuarto mundo" y asegurar el pleno empleo, como a Europa Oriental y a los países en desarrollo. Otro polo del pensamiento corresponde probablemente al "socialismo de mercado", presentado con distintas propuestas por críticos que sufrieron en carne propia el "socialismo real". Si se rechazan los extremos que representan el "Capitalismo de Estado" y "Capitalismo de Mercado" en sus versiones reales más duras, nos encontramos en el terreno de las economías mixtas. Como lo señalara acertadamente Sachs<sup>1</sup>, éstas presentan dos formas cualitativamente diferentes, si se las observa desde el punto de vista institucional: las economías sociales de mercado, que cubren un amplio espectro de combinaciones Estado-mercado, observables en los países desarrollados capitalistas y, las economías de mercado socialistas, que también presentan amplias diferencias si se examinan las reformas introducidas o propuestas en Europa Oriental a partir de fines de la década del cincuenta y en la Unión Soviética, a partir de mediados de los ochenta. En la práctica, todas las economías capitalistas revelan que en algún grado, son mixtas: el sector público controla un 6% de la economía en

Suiza pero alcanza a más de 50% ese control en países como Austria o Israel<sup>2</sup>. Asimismo, casos que han sido presentados como aplicaciones prácticamente puras del modelo neoliberal —los Países Asiáticos de Reciente Industrialización (PARI)— revelan una fuerte presencia del Estado en la conducción de la mayor parte de las actividades económicas, en muchas instancias, con orientaciones contrarias al credo neoliberal. Por lo expuesto, se requiere realizar un análisis profesional y no dogmático de las potencialidades y límites de los mecanismos de mercado en sus distintas configuraciones institucionales, evitando reemplazar un dogma por su opuesto<sup>3</sup>.

La afirmación de que el socialismo ha fracasado rotundamente parece que debe ser cuidadosamente matizada. Sostener o rechazar al capitalismo en su versión neoliberal o al socialismo, en función de sus éxitos o fracasos, depende de las áreas y los argumentos que se consideren. Así, desde el punto de vista del costo social, las calificaciones que merecen ejemplos relevantes en ambos sistemas son muy bajas: si bien existen cuarenta millones de personas en condiciones de pobreza en la Unión Soviética, hay treinta millones en la misma situación en los Estados Unidos.

En la distribución de los ingresos se presentan diferencias mayores entre los países desarrollados y en desarrollo capitalistas que en el conjunto de los países socialistas. No obstante, por otra parte, existen brechas relevantes en la distribución del ingreso según distintos estamentos, tanto en los países de Europa Oriental y en la Unión Soviética como en muchos de los países occidentales<sup>4</sup>.

Por último, las tasas de crecimiento, según los períodos considerados, pueden no presentar tantas variaciones entre los países capitalistas y los socialistas, habiendo inclusive, en algunos períodos estos últimos superado a los primeros<sup>5</sup>; lo que sí varía es el énfasis y los recursos dados a las políticas sociales (salud, educación, vivienda, etc.) y al sistema

productivo y de gestión.

Desde el punto de vista de América Latina y el Caribe, es oportuno recordar que tanto Europa Oriental como nuestra región desarrollaron, a partir de la posguerra, experiencias bajo modelos distintos, que tuvieron bastante éxito hasta fines de la década del sesenta. En el caso de Europa del Este<sup>6</sup>, se trataba de la propiedad estatal de los medios de producción, la asignación planificada y centralizada de recursos y una estrategia de crecimiento autárquico basada en industrias de bienes de producción. En América Latina se contó con la propiedad privada de los medios de producción, un activo papel del Estado orientado hacia la industrialización basada en la sustitución de importaciones, con diferentes porcentajes de producción orientada a la exportación y distintas dosis de proteccionismo. Para ambos grupos de países se han planteado explicaciones, cuanto menos insuficientes y no satisfactorias.

Sin duda, el reducido grupo de países que ha logrado erradicar la pobreza, que presenta la distribución más igualitaria de los ingresos y un sistema de seguridad y bienestar social altamente desarrollado es capitalista, pero en general corresponde al grupo de los países nórdicos y no precisamente a los Estados Unidos. Esos países presentan formas particulares de sistemas mixtos, donde las cooperativas constituyen un factor relevante, al igual que los sindicatos. En otro plano, vinculado al anterior, también se destaca la política externa de esos países, con posiciones en favor de los países en desarrollo en temas claves (ej.: manejo de la deuda externa, comercio, financiamiento) que muestra importantes diferencias con otros países capitalistas desarrollados.

La segunda experiencia que tan siquiera es necesario recordar brevemente con respecto a los sistemas mixtos, es la acumulada por India y China. Esos países, con distintos niveles de centralización, planificación, ejercicio de democracia

y autoritarismo y aplicación de formas capitalistas y socialistas, constituyen experimentos que no pierden su valor de referencia para un número importante de países en desarrollo.

En cuanto a Europa Oriental, es dable esperar que transcurridos los primeros años y las experiencias iniciales de transición a los sistemas de economía de mercado, los costos de esos cambios y una mejor comprensión de cómo funcionan, conduzca a una revisión crítica de esos sistemas. No puede descartarse que surjan estructuras mixtas bajo una visión de "capitalismo con rostro socialista" cuyas formas concretas podrían nuclearse alrededor de distintas configuraciones de socialismo de mercado, socialdemocracia o aun, economía social de mercado. En el caso de América Latina, se ha planteado ya una reacción a los modelos neoliberales "duros". Los expertos destacan, con distinto énfasis, la importancia de lo social; la necesidad de contar con distintas formas de articulación y acción del Estado en el plano económico dadas las características específicas de los países y el contexto interno, enfatizando que si bien se necesita modificar el papel del Estado, así como asignar uno nuevo al sector privado, el primero mantiene un rol fundamental, que incluye la intervención frente al mercado y a sus actores, en el sentido de un "Estado promotor del desarrollo". Esa ha sido, por ejemplo, la experiencia del Japón, de Corea del Sur y otros países del Sudeste Asiático<sup>7</sup>.

## 1.2. El Nuevo Orden Mundial. Percepciones, conflictos en la cúpula y perspectivas de evolución

La teoría de la estabilidad hegemónica<sup>8</sup> establece como condición necesaria, pero no suficiente, para el desarrollo de una economía mundial basada en el liberalismo económico, la existencia de un poder dominante, comprometido con la economía de mercado (en el caso actual, con el neoliberalismo); hasta ahora, ese papel fue desempeñado por los,

Estados Unidos, pero han surgido dudas sobre su capacidad para seguir cumpliendo con esa función. A esa condición debe sumarse una doble congruencia: la del proyecto socioeconómico interno de la potencia dominante y que la disposición a mantener un régimen de economía de mercado en el sistema internacional sea compartida por las otras potencias más importantes del sistema. Deben, en consecuencia, darse tres requisitos: hegemonía, ideología e interés común<sup>9</sup>.

Parece conveniente presentar aquí los fundamentos de la teoría de la estabilidad hegemónica para considerar la estructura y funcionamiento de la cúpula en el nuevo orden internacional en formación. La economía de la potencia hegemónica, los Estados Unidos, debe cumplir ciertos roles fundamentales para el funcionamiento de la economía mundial: debe permitir, entre otras condiciones, crear regímenes internacionales adecuados a ese propósito; manejar en cierto grado la estructura del comercio exterior; proveer la coordinación de la política monetaria con la interna; constituir un mercado importante para la circulación de los bienes y flujos de capitales; su divisa debe desempeñar un papel central en el sistema y poseer la capacidad de interrumpir el acceso a su mercado, la provisión de tecnología y el financiamiento, como factores disuasivos frente a otros Estados<sup>10</sup>. Si bien los Estados Unidos mantienen esa capacidad relativa frente a los países de reciente industrialización y en desarrollo y aun en aspectos específicos, frente al Japón, su capacidad global ha sufrido un importante deterioro debiendo negociar "transacciones" en comercio, finanzas y tecnología con la CEE y Japón. La teoría de la estabilidad hegemónica plantea, en suma, que para que se desarrolle un orden económico internacional neoliberal es necesaria la presencia de un poder hegemónico. Si no existe una potencia económica dominante o declina la capacidad de ésta para mantener al sistema, la economía internacional se

volvería inestable, dado que el neoliberalismo y el comercio libre serían reemplazados por un nacionalismo económico. Por lo tanto, si decae el poder dominante se produciría una declinación en la viabilidad del régimen económico internacional correspondiente<sup>11</sup>.

Por último, retornando a la necesidad de que la potencia dominante se vea apoyada ideológica y prácticamente por otros Estados importantes: si éstos comienzan a considerar que la ecuación costo-beneficio no les es conveniente o que la acción de la potencia dominante es contraria a sus propios intereses políticos y económicos, esos factores contribuirían también a debilitar profundamente la viabilidad del sistema hegemónico. El mismo argumento corresponde a la posibilidad de que la potencia hegemónica considere que las restantes potencias que las acompañan comienzan a obtener mayores beneficios que los que ella misma recibe o que el costo de mantener al sistema supere a los beneficios recibidos<sup>12</sup>.

Si bien, naturalmente, esa teoría no es la única que pretende abarcar los fenómenos contemporáneos, el marco que ofrece parece adecuado para interpretar los sucesos actuales. Una pregunta fundamental que surge es si Estados Unidos es o no una potencia en declinación y cuál es su capacidad de mantener ese sistema económico neoliberal; otras corresponden a la dinámica de la distribución de poder entre los países y agrupaciones más importantes del segmento capitalista desarrollado, las alianzas y oposiciones que pueden establecerse entre esos actores y sus consecuencias para la evolución del sistema en su conjunto. Por ejemplo, ¿cómo se han modificado las capacidades relativas de Estados Unidos, la CEE y Japón entre sí?

En este trabajo se adhiere a la interpretación que señala que la "pax americana" que dominó durante las primeras décadas a partir de la Segunda Guerra Mundial, fue sucedida, en virtud de una disminución relativa del poder económico y

tecnológico estadounidense y un aumento del de Japón y la CEE, por una reestructuración de la cúpula, en la cual Estados Unidos mantuvo una situación de "primus inter pares". Sin embargo, en la práctica, en numerosas oportunidades tuvo la capacidad de aplicar sus criterios en forma unilateral y autoritaria, incluyendo en ellos, como sujetos subordinados, a países aliados que no necesariamente compartían sus objetivos, y políticas.

Ante el temor que la actual situación de predominio militar-estratégico de que goza conduzca a un "globalismo unilateral" por parte de los Estados Unidos, tanto la CEE como Japón aspiran a alcanzar una "pax consortis": una "troika" Estados Unidos-CEE-Japón que sirva de base a un nuevo orden mundial, basado en democracia, economía de mercado y respeto al pluralismo<sup>13</sup>.

La troika se basa en la colaboración; debe manejarse por la vía de consultas y de decisiones concertadas y su éxito depende del establecimiento de una sólida sociedad de intereses entre sus miembros que tenga en cuenta los rasgos fundamentales del nuevo sistema y la distribución del poder tecnológico, económico y militar de cada uno de esos actores. En ese sistema triangular, cada uno contaría con cierta capacidad de veto; un solo actor no podría resolver problemas que tuvieran implicaciones mundiales<sup>14</sup>. Desde el punto de vista de la estabilidad y consolidación del sistema económico liberal internacional, se podría plantear (aunque eso no sea compartido por la teoría de la estabilidad hegemónica), que si los Estados Unidos no tienen suficiente poder por sí solos, la función estabilizadora podría estar a cargo de la troika. No obstante, eso significa que ese agrupamiento debería ser capaz de adecuar armónicamente los conflictos de perspectivas, interpretaciones e intereses que alberga en su seno. La troika representa, en principio, una "alianza occidental" integrada por Estados Unidos y Europa Occidental, a la cual se suma Japón.

Desvíos a ese modelo pueden surgir por el posible predominio de una "Alianza Atlántica" integrada por los Estados Unidos y la CEE, por una alianza Japón-Estados Unidos o por desarrollos unilaterales de un "eurocentrismo" o de un "globalismo unilateral" estadounidense. Además, no se descartan las posibilidades que podrían emerger a largo plazo para una "Pax Nipponica" ante una mayor pérdida relativa de competitividad y productividad de Estados Unidos frente al Japón y la posible profundización de las tensiones y conflictos en el marco financiero, comercial y tecnológico entre ambas potencias. Cabe destacar que si bien la CEE ha reducido en los últimos años su brecha con los Estados Unidos, el único país que literalmente ha invertido las relaciones de poder económico con esa potencia es Japón.

En los tres núcleos citados existe conciencia sobre las dificultades de mantener un funcionamiento adecuado del sistema de troika. Se han logrado resultados positivos en la concertación, pero los logros son sectoriales y coyunturales; la troika es de equilibrio inestable, que va a tender a resolverse probablemente por la afirmación o el predominio —siquiera selectivo— de algunas de las otras variantes citadas.

Los procesos sociopolíticos, económicos y geopolíticos en marcha en la Unión Soviética, Europa Oriental y el Medio Oriente; el ascenso de una Alemania unificada; la evolución del "triángulo del Pacífico" (Japón-PARI-ASEAN-Estados Unidos); los enfrentamientos en el seno de la Ronda Uruguay; los desequilibrios actuales y potenciales en las corrientes comerciales tecnológicas y financieras entre los miembros de la troika; las distintas visiones sobre el nuevo orden estratégico global y en cierto caso, regional (ej.: Medio Oriente, Asia Oriental) y los problemas de seguridad pendientes de solución, son algunos de los desafíos principales que tiene ante sí un modelo de esta naturaleza<sup>15</sup>.

A los fines de este trabajo, se pueden



señalar varios elementos importantes: i puede plantearse una crítica al pensamiento neoliberal, señalándose que el tipo de sistema económico internacional no responde a una tendencia natural resultante de la interacción de las fuerzas de mercado, sino que constituye una imposición del poder económico hegemónico.

ii los regímenes neoliberales y las "reglas de juego" vigentes pueden sufrir importantes modificaciones, según evolucionen los conflictos y tensiones endógenos de la cúpula dominante;

iii la configuración que adopte la correlación de fuerzas e intereses en el seno de la cúpula dominante tiene profundos efectos sobre los países en desarrollo, modificando sus posibilidades de acción en el sistema global. En los Cuadros N° 3, 4 y 5 que se presentan en el segundo capítulo de este trabajo, se ha intentado tener en cuenta, por intermedio de variables concretas (ej.: formación de bloques económicos regionales; regímenes de comercio; dinámica de los flujos financieros; formación de zonas subordinadas), algunos de los escenarios de posible evolución del sistema económico liberal.

### 1.3. 1990-2000: ¿estanflación y perturbaciones o consolidación del crecimiento?

¿Qué debemos esperar en la década del noventa?

La etapa que cubre desde 1945 hasta los primeros años de la década de 1970 correspondió a un período de crecimiento de la economía mundial bajo el liderazgo hegemónico de los Estados Unidos. En los años siguientes comienzan a presentarse limitaciones en la capacidad estadounidense de mantener su papel hegemónico. Durante los años ochenta y principios de los noventa, los Estados Unidos intentan reafirmar su liderazgo, utilizando distintas estrategias según las administraciones en el poder (intento de "responsabilidad compartida" y papel de "primus inter pares" en los períodos Nixon-Carter y

reafirmación del "globalismo unilateral" bajo Reagan).

La presente década ofrece distintos elementos: si bien se ha consolidado el papel hegemónico de los Estados Unidos en el plano estratégico-militar, subsisten los problemas centrales de la evolución y situación económica estructural estadounidense. La capacidad militar sólo en parte puede ser transmutable y transferida al plano económico, particularmente en el de las relaciones con los pares, Japón y la Comunidad Económica Europea. Ambos continúan necesitando la protección militar estadounidense y pagan un precio por ello, con distintas concesiones. Sin embargo, en el largo plazo, la anulación o minimización de los peligros militares externos puede reducir sensiblemente esa cuota. El dilema entre el poder "mercantil-tecnológico" y el "militar", continúa vigente, con buenas perspectivas para quienes se enrolan en la primera de esas categorías, Japón y la CEE.

En este escenario global, el liderazgo tecnológico, una mejor capacidad de gestión y una mayor competitividad, parecen presentarse como factores capaces de inclinar la balanza en una u otra dirección en el plano económico. Continuará concentrándose el proceso de la acumulación en los países desarrollados y su distribución entre ellos dependerá, en gran medida, de su situación relativa con respecto a los factores previamente mencionados.

La competencia en el Norte por los sectores de industria de punta, los más rentables económicamente, contribuirá a que continúe el desplazamiento de una parte importante de la industria manufacturera y una parte de la electrónica, automotriz y quizás, de aviación, hacia las zonas y países de desarrollo intermedio (ej.: cinturón europeo, países PARI-ASEAN-India-China y países seleccionados de América Latina). Para que esto se produzca, es necesario contar con una expansión de la demanda mundial; eso puede significar una mejora de los ingresos para una parte de la fuerza de trabajo

de la semiperiferia (aquellos que se hallan vinculados a los sectores transferidos, industria de apoyo y servicios), con efectos colaterales negativos sobre la distribución del ingreso en otros segmentos sociales. De igual manera, es dable esperar mayores brechas en el ingreso entre los distintos países en desarrollo y al interior de sus sociedades.

Otro elemento que resulta de vital importancia para América Latina y el Caribe son los regímenes y los flujos futuros de comercio e inversiones. En ese contexto, la Ronda Uruguay puede ser percibida como uno de los encuentros importantes (a los que pueden seguir otros) en la medición de fuerzas entre países desarrollados en uno de esos ámbitos.

Es probable que la actual conformación de los flujos comerciales no varíe tan sustancialmente. En el caso de que se avance por el camino de los bloques económicos regionales, se incrementará parcialmente el comercio vertical Norte-Sur, pero lo sustancial de los flujos continuará concentrado en el Norte, con la posibilidad de que emerjan corrientes diagonales más significativas vinculando a los centros respectivos con Asia Oriental, el Mediterráneo, Europa Oriental y la Unión Soviética y a algunos países de la América Latina. El Cuadro N° 5 sugiere una forma de vincular las relaciones comerciales con otros factores claves (ej.: inversiones, flujos tecnológicos y capacidad de incorporación de tecnología e informática, etc.).

Un punto importante a considerar es la evolución probable del comercio en zonas periféricas y en aquellas más alejadas de los núcleos. Al presente, los actores cuya participación en las exportaciones mundiales crece más dinámicamente son los países de reciente industrialización y en desarrollo. Con respecto a los países en desarrollo, si bien es dable esperar una tendencia general a que se incremente el comercio intragrupal o intraregional en el caso de la consolidación de bloques económicos y una menor importancia relativa de ese comercio en el caso de la

plena vigencia de un régimen multilateral; no obstante, se presentarán variaciones según las zonas. En particular, es muy probable que el área de Asia Oriental manifieste un importante crecimiento de comercio intrarregional en cualquiera de los dos regímenes.

Quizás la mayor sorpresa se observará en un importante aumento del comercio entre Europa y Asia, en parte facilitado por la apertura de las rutas internas que vinculan la masa euroasiática a partir de los nuevos desarrollos que se producirán en el área asiática rusa, la península de Indochina, Japón, ASEAN, PARI, China e India. En suma, es dable esperar mayores desarrollos del comercio y crecimiento productivo en esas zonas de la masa terrestre e insular que, superadas muchas de las barreras políticas y estratégicas que contuvieron su desarrollo e intercambio comercial durante las últimas décadas, pueden ahora presentar un importante crecimiento relativo.

Cabe recordar que al referirnos al crecimiento del intercambio comercial entre nuevas áreas en desarrollo en la gran masa terrestre e insular euroasiática, si bien las magnitudes económicas pueden resultar menores o marginales frente a los flujos ya establecidos intranorte, desde la perspectiva de la dimensión y capacidad de los países latinoamericanos, constituyen nuevas áreas potenciales importantes.

Si bien las economías de PARI, ASEAN y China Popular están reduciendo sus tasas de crecimiento en alrededor de un punto y fracción del PIB con respecto a los años anteriores, aún mantienen los niveles más elevados de crecimiento en conjunto con la economía mundial y de no producirse un cierre abrupto y muy amplio de los mercados desarrollados, presenta una alta probabilidad de continuar así por el resto de la década.

El crecimiento de las economías asiáticas parece estar garantizado por el interés, continuidad e incremento de las inversiones de los

centros desarrollados occidentales en la región y las de los propios PARI y Japón. Para fines de 1989, Japón se había convertido en el mayor inversor mundial en el campo de las inversiones directas y era el principal inversor en los países ASEAN. No obstante, los PARI en 1990 sobrepasaron las inversiones niponas en ASEAN. La suma de las inversiones de Japón y los PARI representa más del 60% del total de las inversiones en esos países. Con el rápido incremento del PIB y su estructuración industrial con Japón en divisiones horizontales y verticales del trabajo altamente dinámicas, esa región se presenta como el polo de mayor crecimiento para los próximos años en el contexto de los países desarrollados

#### **Incertidumbre y perturbaciones como factores con permanencia**

Los capitanes, al preparar sus naves para enfrentar graves tormentas saben que el rumbo puede variar y que su habilidad radica en mantener una dirección general adaptándose con flexibilidad a las fuerzas del viento y el mar; no hay rutas prefijadas, surgen sobre la marcha. El actual proceso de crecimiento zigzagueante y de turbulencias económicas puede durar toda la década y aun avanzar hacia los primeros años del próximo siglo<sup>16</sup>. Para que el sistema capitalista mundial experimente otra etapa de crecimiento importante y sostenido, debe solucionarse el problema de las inestabilidades más relevantes (consolidación de un modelo compatible de distribución y concentración de poder). Si se excluye un escenario de imposición de un orden por la vía exclusiva de la disuasión militar, poco probable, el predominio corresponderá al actor o actores que logren controlar el liderazgo científico-tecnológico y la gestión y puedan llevar a cabo un fuerte proceso concentrado de acumulación. En los próximos años de esta década o a principios del 2000 se podrán observar los resultados de esta puja entre los grandes actores

desarrollados. El hecho de que la competencia puede darse bajo un modelo de bloques económicos, enfatiza la necesidad de que América Latina y el Caribe diversifiquen al máximo sus posibilidades, sus vinculaciones y articulaciones con los tres centros y con los nuevos polos emergentes en Asia no sólo en el comercio, sino en todos los restantes ámbitos.

También hay que considerar la posibilidad (en el entender del autor, muy probable), que no se logre establecer por largo tiempo una clara supremacía por parte de ninguno de esos actores o de alianzas de parte de los mismos. En ese caso, el escenario será de "liderazgos fraccionados y mixtos", situación que ofrece mayores posibilidades de acción para los países en desarrollo y enfatiza la importancia de prepararse para actuar "hacia todos los azimut".

## **CAPITULO II**

### **Algunos escenarios actuales y previsibles de evolución de la situación mundial y latinoamericana. Una propuesta metodológica**

En el primer capítulo de este trabajo se ofrecieron interpretaciones alternativas a las comúnmente aceptadas para responder a algunas preguntas claves que surgen al considerar la situación global. Los intentos de respuesta a esas preguntas proveen varias hipótesis sobre cuáles pueden ser los rumbos que adopte el sistema, los principales factores y su comportamiento, que pueden incidir en los regímenes que prevalezcan en el plano económico. Dado el nivel de análisis utilizado, no fue todavía considerada en forma particular la situación de América Latina; esa es la tarea a realizar en este capítulo. El propósito es sugerir los rudimentos de una metodología que permita vincular las principales variables internas y externas de América Latina y el Caribe con distintos escenarios y

tendencias de evolución del sistema global y observar sus potenciales efectos sobre la región. Para ello, se han tenido en cuenta las propuestas y observaciones realizadas en las secciones anteriores y los objetivos de los actuales programas de ajuste, modernización y reinserción de los países de la región en el sistema internacional.

Como surgirá de los comentarios sobre las distintas matrices que a continuación se presentan, es dable esperar que este enfoque permita articular de manera inteligible los elementos principales de un cuadro regional y mundial sumamente complejo y dinámico, mejorando la capacidad de análisis, previsión y formulación de estrategias y políticas de América Latina y el Caribe.

### II.1. Caracterización de la situación de América Latina en 1990: variables internas y externas

¿Cuáles son los posibles cursos de evolución de nuestros países a partir de las reformas económicas que están introduciendo actualmente, según alcancen mayor o menor éxito, en función de la gestión interna y de la incidencia de factores externos? Para intentar contestar a esta pregunta, los Cuadros N° 1 y 2 introducen los principales elementos a tener en cuenta en el marco interno e internacional. Los escenarios que se han concebido (primera columna, a la izquierda de los Cuadros) cubren las distintas posibilidades básicas de evolución de las políticas económicas en curso en América Latina según el comportamiento de esos factores.

#### Variables internas (Cuadro 1)

Los objetivos y factores que se han considerado en los distintos escenarios constituyen un común denominador compartido por los distintos países de la región: la búsqueda de equilibrio macroeconómico, de productividad y eficiencia; alcanzar un crecimiento con distribución equitativa de los beneficios; realizar una reforma adecuada del

Estado y obtener una mayor y más efectiva participación del sector privado en la economía, elementos que se desea contribuyan a mejorar la situación de la sociedad en su conjunto.

#### Variables externas (Cuadro 2)

En cuanto a las variables externas, se han seleccionado aquellas de mayor incidencia, relativas a la deuda y a los flujos financieros y tecnológicos; a la evolución del comercio exterior, tanto en su dimensión intrarregional como mundial; al grado de competitividad internacional que se alcance y a la evolución del proceso integrativo regional.

En particular, se han tenido en cuenta, con respecto a la integración, tres posibles subescenarios. El primero representa la continuación de la situación actual, donde conviven procesos "tradicionales" (ej.: modelos institucionales de la década del sesenta-setenta) con otros de nuevo cuño (ej.: MERCOSUR). A ese subescenario se lo ha denominado "Mixto" (M).

El desarrollo probable del subescenario "Mixto" se lo concibe a lo largo de dos líneas principales, que comprenden distintos tipos de adecuación a la nueva configuración del sistema mundial: una adaptación de orientación autónoma (Adaptativo Autónomo: AA) y otra de carácter subordinada (AS). La primera, utilizaría el espacio y los recursos regionales según las orientaciones sugeridas por el SELA y la CEPAL, entre otras. Se trata de un modelo de integración que coordine una acción cooperativa de los sistemas productivos, de gestión, burocráticos, científicos, tecnológicos y financieros de los países latinoamericanos para alcanzar gradualmente economías de escala y una mayor capacidad de negociación externa conjunta, llevando a cabo en forma compatibilizada los procesos de integración subregional en marcha, con coordinación de políticas económicas, sistematización de redes de información y desarrollo de, entre otros, núcleos endógenos

científico-tecnológicos, en vías de una inserción externa más beneficiosa para la región.

La integración "Adaptativa Subordinada" (AS) si bien renueva las formas de la cooperación e integración económica regional, mantiene como rasgo predominante la búsqueda de inserción y salvación individual en el sistema mundial, sea por la vía de acuerdos con potencias continentales o con otras extrarregionales que así lo posibilitaran, en detrimento de la vía regional.

### II.2. Rumbos del proceso de ajuste latinoamericano: posibles escenarios (\*)

Aun cuando pueden presentarse múltiples combinaciones de esos elementos, dados los procesos en marcha en la región y los programas económicos adoptados, parece conveniente circunscribir a cuatro el número de escenarios básicos:

1. P.S.A.: Proyección de la Situación Actual.
2. I.E.: Involución Económica.
3. E.D.R.: Evolución Dual Restrictiva.
4. E.A.E.: Evolución Armónica Equitativa.

#### 2.1. Proyección de la situación actual (P.S.A.)

Supone que continúa vigente la situación actual (según cada país). No se obtienen soluciones para los desequilibrios macroeconómicos ni se alcanzan niveles de productividad y eficiencia mínimamente adecuados. El crecimiento es pequeño o nulo, sin distribución equitativa. La reforma del Estado no avanza o se distorsiona y el sector privado no cumple el papel esperado.

Se generan así condiciones propicias para un incremento de la tensión y el conflicto social.

En el marco externo, se mantiene la posición restrictiva de la banca internacional con respecto al pago de la deuda y los flujos financieros. Las inversiones externas son relativamente escasas y limitada la viabilidad del acceso a los mercados inter-

Cuadro 1

América Latina, 1990: variables internas

Modelo	Equilibrio macro-económico	Productividad Eficiencia	Crecimiento	Reforma del Estado y participación del sector privado	Evolución situación social (distribución equitativa, social, especial)
(P.S.A) Proyección Situación Actual	+ -	+ -	+ - a -	+ -	-
(I.E.) Involución Económica	-	-	- a > -	-	> -
(E.D.R.) Evolución Dual Restrictiva	+	+	+	+	+ - a -
(E.A.E.) Evolución Armónica Equitativa	+	+	+	+	+

Fuente: La concepción y varios de los elementos de los escenarios I.E. y E.D.R. se han basado en el trabajo de Carlos Ominami "América Latina en la economía mundial: tendencias recientes y escenarios alternativos" presentado en el Seminario *La política internacional y el desarrollo de América Latina*, Reunión RIAL, El Escorial, España, Septiembre 1989.

## Aclaraciones:

- + : Evolución positiva
- : Evolución negativa
- > - : Evolución muy negativa
- + - : Mantenimiento de la actual situación

nacionales, con fuerte proteccionismo y muy baja capacidad competitiva, mientras se mantiene el manejo actual del proceso integrativo. En este escenario, es dable esperar que la interacción de los factores sociales, políticos y económicos generen condiciones que impulsen un desplazamiento a alguno de los restantes escenarios.

## 2.2. Involución Económica (I.E.)

Este escenario presenta la peor de las situaciones. Se suma aquí al panorama del escenario anterior, el deterioro de las condiciones exter-

nas, con un incremento de las tasas de interés, de las presiones de la deuda y del proteccionismo; poco crecimiento del comercio mundial y concentración del mismo y de los flujos financieros e inversiones en otras regiones en desarrollo (ej.: Sudeste Asiático; Europa del Este). A eso se agrega una reducción sustantiva de la capacidad de las administraciones nacionales para alcanzar soluciones satisfactorias a los problemas económicos y sociales críticos, con su consecuente secuela de deterioro y creciente tensión social. En esta situación, es altamente probable que para intentar mante-

ner el control y poder aplicar medidas económicas de restructuración más profundas, se apele políticamente a la imposición de un orden crecientemente autoritario.

## 2.3. Evolución Dual Restrictiva (E.D.R.)

En este escenario, los elementos externos se mantienen dentro de los parámetros de la situación actual, sin ofrecer modificaciones sustantivas. En cambio, en el marco interno surgen administraciones y actores empresariales con potencial de gestión efectiva, capaces de obtener

Cuadro 2

América Latina, 1990: variables externas

Modelo	Proceso integrativo regional M AA AS	Deuda externa	Flujos financieros externos	Comercio externo		Flujos tecnológicos	Competitividad Internacional
				Intra regional	Fuera de la región		
(P.S.A.) Proyección Situación Actual	M-AS (Mixto- Adaptativo Subor- dinado)	-	-	+ -	+ -	-	-
(I.E.) Involución Económica	M-AS (Mixto- Adaptativo Subordinado)	> -	> -	-	-	> -	> -
(E.D.R.) Evolución Dual Restrictiva	AS-AA (Adaptativo Subordinado- Autonómico)	-	-	+ - a +	+	+ - a +	+ - a +
(E.A.E.) Evolución Armónica Equitativa	AA (Adaptativo Autonómico)	- / + -	- +	+	+	+	+

## Aclaraciones:

- + : Evolución positiva
- : Evolución negativa
- > - : Evolución muy negativa
- + - : Mantenimiento de la actual situación

condiciones de equilibrio macroeconómico, aumentar la productividad y eficiencia y realizar una reforma por lo menos mínimamente adecuada del papel del Estado y del sector privado, mejorando la capacidad de inserción externa. Sin embargo, el peso de las restricciones externas, junto al modelo económico elegido para la reestructuración, impiden obtener un crecimiento suficiente o éste permanece concentrado por razones del modelo, impidiendo realizar una distribución equitativa, con el costo social consiguiente y la profundización de un dualismo estructural inarmónico.

## 2.4. Evolución Armónica Equitativa (E.A.E.)

Constituye éste el más positivo de los escenarios, si bien no el más probable. Se supone que finalmente son aceptados por las grandes potencias económicas los criterios esenciales de reestructuración del orden económico internacional vigente requeridos por los países en desarrollo. Se ponen en práctica la renegociación y reducción de la deuda externa según las propuestas presentadas por América Latina; se levantan barreras proteccionistas al comercio y se renuevan las corrientes financieras y tecnológicas.

La mejora sustantiva del ámbito internacional facilita la aplicación de programas que tienen en cuenta la

necesidad de establecer los equilibrios macroeconómicos y alcanzar los otros requisitos ya mencionados. Sin embargo, en este caso se hace bajo un enfoque que articula, evalúa y conceptualiza de manera diferente los fines y los instrumentos de la política económica, en función de los intereses esenciales de las sociedades nacionales y de una revisión crítica de las percepciones actuales sobre el sistema global. Se tienen en cuenta las posibilidades y medios para operar en él con que potencialmente cuentan los países latinoamericanos, tanto en el ámbito regional como en el internacional. En este enfoque se procura desarrollar opciones estratégicas alternativas, que incorporen fórmulas y

soluciones propias a partir de las necesidades, idiosincrasia político-cultural y capacidades reales de las sociedades latinoamericanas.

### II.3. Condiciones para la inserción externa de América Latina según distintos escenarios internos e internacionales

Los Cuadros N° 1 y 2 han contemplado la interacción entre los principales factores internos y varios de los externos (deuda externa, finanzas, tecnología, etc.) pero no ha sido posible considerar en ellos las probables configuraciones que puede adoptar el sistema mundial comenta-

das en el capítulo anterior. El Cuadro N° 3 procura explorar cuáles podrían ser los distintos contextos externos, sus limitaciones o ventajas para América Latina, como resultado de vincular las diferentes posibilidades de evolución descritas -P.S.A.; I.E.; E.D.R. y E.A.E.- en el sistema mundial.

Esos escenarios cubren distintas situaciones económicas y políticas que abarcan desde las más promisorias (ej.: Escenario II) hasta la más negativas (Escenario IV), determinando cuáles son las reglas de juego predominantes en cada uno de ellos. Así, por ejemplo, en el Escenario II se supone que se ha logrado establecer

un acuerdo de orientación cooperativa entre los Estados miembros de la troika y con los países desarrollados, sobre comercio, finanzas y otros temas económicos sustantivos, evitando la constitución de bloques económicos, mientras se preserva y promueve la instauración de la democracia. El Escenario IV, por el contrario, supone reinstaurar un orden bipolar y autoritario en el plano estratégico-militar (ya sea por el fracaso del experimento soviético o por otras causas), con impacto negativo sobre las reglas de juego del comercio, etc. y en la pluralidad de algunos sistemas políticos. El Escenario I corresponde aproxima-

#### Cuadro 3

Orientaciones previsibles de la inserción externa de los países de América Latina según distintos escenarios de evolución interna y del sistema mundial

AL: escenarios nacionales				
Sistema Mundial: escenarios	Proyección de la situación actual (PSA)	Involución Económica (IE)	Evolución Dual Restrictiva (EDR)	Evolución Armónica y Equitativa (EAE)
I Pluralismo económico y político-social abierto, sin concertación cooperativa	- Mayor marginalidad; búsqueda de ejes externos individuales con países desarrollados seleccionados	- Algunas posibilidades de asistencia financiera externa selectiva (ej.: pago deuda y necesidades básicas)	+ - Permite una inserción económica de limitada viabilidad. El modelo mantiene un alto costo social	+ Mejora las condiciones de negociación externa y de inserción y, sociales internas
II Pluralismo económico y político-social abierto, con concertación cooperativa	+ Mayores posibilidades de inserción diversificada; favorece EDR y EAE.	+ Mejora las condiciones externas, pudiendo atenuar la situación de involución económica	+ Aumenta las posibilidades de inserción diversificada	+ Aumenta las posibilidades de desarrollo de este modelo y facilita la aplicación de una inserción diversificada
III Pluralismo político, con predominio de tendencias proteccionistas y formación de bloques económicos no cooperativos	- Favorece inserción económica subordinada	- Conduce a aceptar esquemas de vinculación económica subordinada	- Tiende a favorecer inserción económica subordinada	+ - Dificulta la concreción de este modelo, no obstante, su concepción y práctica mejora la capacidad relativa de intentar una inserción diversificada
IV Bipolarización estratégica-militar, con reordenamiento político y económico de orientación autoritaria	- Mayor presión externa orientada a articular alineaciones político-estratégicas y económicas subordinadas	- Torna muy difícil evitar la aceptación de esquemas de vinculación político-estratégica y económica subordinados	- Favorece aceptación de esquemas de vinculación político-económica subordinados	+ - Ofrece cierta mayor capacidad relativa de negociación de los términos de vinculación externa

Cuadro 4

Sistema mundial: permanencia y cambios de las tendencias en distintos escenarios de evolución del sistema

Algunas tendencias predominantes	Escenarios del sistema mundial			
	I Pluralismo económico y político-social abierto, sin con- certación cooperativa	II Pluralismo económico y político-social abierto, con concertación cooperativa	III Pluralismo político con predominio de tendencias pro- teccionistas y formación de bloques económicos no cooperativos	IV Bipolarización estratégico-militar, con reordenamiento político y económico de orientación autoritaria
Universalización del sistema capitalista en estado de transición, con presencia emergente de un espacio de capitalismo "con rostro socialista". Predominio de la tesis neoliberal	sí	sí	sí (con mayores dificultades)	Aplicación de carácter limitado
Universalización del "estilo de vida" occidental desarrollado como régimen y expectativa	sí	sí	sí (con limitaciones)	Aplicaciones con serias limitaciones
Reducción de tensiones y conflictos estratégico-militares globales; probable mantenimiento de algunos de los regionales	sí	sí (mayor capacidad de reducir conflictos)	sí	no (mayores conflictos; inclusive de carácter global)
Expansión global del modelo de democracia representativa liberal	sí	sí	sí	Aplicación con serias limitaciones
Regímenes de aplicación global en el ámbito financiero, productivo y tecnológico	sí (con limitaciones)	sí	sí (con limitaciones)	sí (con mayores limitaciones)
Mantenimiento de las dificultades en el corto y mediano plazo del sistema Estado-céntrico y de sus principales actores, para imponer las pautas de transformación del sistema capitalista mundial	sí	sí (pero se incrementa la capacidad de algunas Naciones-Estado para orientar al sistema)	sí (con dificultades)	sí (se incrementan las dificultades)
Crecimiento de la importancia y capacidad de acción de los actores transnacionales, no gubernamentales e internacionales	sí	sí	sí (con limitaciones)	sí (con mayores limitaciones)
Formación de bloques económicos regionales	sí	no	sí	sí
Concentración de los flujos financieros, comerciales y tecnológicos en el circuito N-N y en segundo lugar, en el N-O	sí	sí (aumentan las posibilidades de distribución N-S)	sí (potencial mayor distribución N-S, selectiva)	Puede existir mayor canalización N-S por razones estratégicas
Creciente marginalidad de América Latina —de seguir las pautas actuales— en las decisiones, procesos y flujos relevantes del sistema mundial	sí	Depende de la acción que lleve a cabo la región	sí	sí

damente a la situación actual y en el Escenario III se mantiene un régimen global políticamente pluralista, pero los conflictos comerciales entre los centros conducen a la formación de bloques económicos.

#### II.4. Tendencias que pueden prevalecer en los escenarios mundiales considerados

Al considerar la situación mundial, debe tenerse en cuenta: I que las

distintas configuraciones de distribución de poder entre los Estados Unidos, Japón y la CEE (ej.: "Troika", Globalismo Unilateral; Alianza Atlántica, etc.) constituyen estructuras posibles en el seno de un mismo sistema capitalista, que no invalidan ciertos principios de su funcionamiento; II la existencia de acuerdos Norte y Norte-Sur de creciente universalización sobre el sostenimiento y apoyo de formas democráticas y, III la expansión sostenida de la

capacidad de los actores transnacionales, internacionales y no gubernamentales de participar con cierta autonomía, medios y objetivos propios, en el sistema global. Esos factores, por las razones citadas, experimentarán cambios de distinto grado y dimensión según prevalezca una u otra configuración del sistema, pero no necesariamente van a desaparecer. Conocer cómo pueden o no ser afectadas es importante para los países en desarrollo,

Cuadro 5

Tendencias en el proceso de reestructuración del sistema global

	Flujos de Inversiones	Régimen de comercio que tiende a predominar				Composición del comercio internacional	Incorporación de Informática y Tecnología			Nuevas potenciales configuraciones de los espacios político-económicos con distintas posibilidades de desarrollo
		Corto plazo		Largo plazo			Velocidad y capacidad de incorporación			
		R.U.e	R.U.f	Reg. adm.	Reg. multi.		Alta	Media	Baja	
Relaciones al interior de espacios económicos de alta articulación.										
Relaciones entre espacios económicos de alta articulación										
Relaciones entre espacios económicos de alta articulación y sus periferias										
Relaciones entre espacios económicos de alta articulación y las periferias de otros espacios económicos articulados										
Relaciones entre espacios económicos débilmente articulados										
Relaciones al interior de espacios económicos débilmente articulados										

**Aclaraciones:**

R.U.e: Ronda Uruguay, exitosa  
 R.U.f: Ronda Uruguay, fracaso  
 Reg. Adm.: Régimen de Comercio Administrado  
 Reg. Multi.: Régimen de Comercio Multilateral abierto.



columnas I, II, III y IV) la persistencia o los cambios que puedan sufrir las tendencias que hoy parece que perdurarán en los próximos años, según se imponga uno u otro escenario global. Se observa que un gran número de esas tendencias continúan vigentes, con cierta dependencia del escenario que se materialice en la realidad.

## II.5. Hacia la obtención de un mapa de situación, cambios y tendencias

El esquema de la matriz que se presenta, con carácter preliminar, en el Cuadro N° 5, aspira a interrelacionar un conjunto de variables económicas de manera tal que contribuya a

la observación de los cambios que se producen en la situación relativa de los distintos países y agrupaciones. Junto a las matrices anteriores, permitiría avanzar hacia la construcción de un "mapa dinámico de situación, cambio y tendencias" en el sistema global.

Se puede caracterizar el tipo de relaciones vigente al interior y entre los distintos espacios económicos, teniendo en cuenta cómo son los flujos de inversiones, el régimen de comercio que predomina (ej.: en el corto plazo, éxito o fracaso de la Ronda Uruguay); la composición del comercio (ej.: exportación de productos primarios, manufacturas o industria de punta) y la capacidad de

incorporar los adelantos de la informática y la tecnología, con las cuales se pueden modificar las ventajas comparativas. Es posible así reubicar a los distintos países y regiones, según lo señalado en el párrafo anterior.

Se facilitaría así el análisis comparativo, la identificación de obstáculos y oportunidades por parte de quienes, tanto en el ámbito público como privado, deben formular estrategias y políticas para los países de la región.

## Notas

1 Ignacy Sachs, "Toward Democratic Regulation of Mixed Economies" trabajo presentado al Simposio *La gran transformación de las economías de los Países del Este*, IRSES, París, 15/6/1990. Versión resumida, p. 1.

2 Adam Przeworski, "En torno a la irracionalidad del capitalismo y la inviabilidad del socialismo", en *Capitalismo, Democracia y Reformas*, N. Lechner, Editor, FLACSO, Chile, Santiago, 1990, p. 117.

3 Amartya Sen, "Socialism, Markets and Democracy", *Presidential Address at the Annual Meeting of the Indian Economic Association*, Trivandrum, 30/12/89, cit. en Sachs, p. 4.

4 Sobre el debate con respecto a estos temas en Europa Oriental y la URSS pueden verse, entre otros, numerosos artículos en *Eastern European Politics and Societies* y *Journal of Economic Literature*.

5 A. Przeworski, *ibid.*

6 A. Przeworski, *ibid.*, pp. 109-110.

7 Al respecto, ver, entre otros I. Sachs, "Toward Democracy...", art. cit., p. 6; C. Sautter, *Les dents du dragon*, Orban, Paris, 1989 y C. Moneta, *El desarrollo del Sudeste Asiático y América Latina ¿Mitos o realidades?* (Título provisorio) Edit. Planeta, Buenos Aires (a publicarse en 1992).

8 El planteo original de esta teoría corresponde a Charles Kindleberger; ver por ejemplo: "Dominance and Leadership in the International Economy. Exploitation, Public Goods and Free Riders", *International Studies Quarterly*, Vol. 25, 1981 y "On the Rise and Decline of Nations", *International Studies Quarterly*, Vol. 27, 1983.

9 Robert Gilpin, *La economía política de las Relaciones Internacionales*, G.E.L., Buenos Aires, 1990, pp. 86-87.

10 Ver R. Gilpin, *ibid.*, pp. 89-90; Robert Keohane *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton University Press, 1984, Kindleberger, art. cit., 1981; Albert Hirschmann, *National Power and the Structure of Foreign Trade*, Univ. of California Press, 1945.

11 R. Keohane, *After Hegemony...*, obr. cit., p. 32.

12 R. Gilpin, *ibid.*, p. 87.

13 Carlos Moneta, "Situación y perspectivas recientes en las relaciones entre Japón y América Latina", *Coloquio internacional sobre prospectiva de la economía mundial y sus efectos sobre las economías de América Latina y el Caribe*, ILPES, IIA, CEPAL, Santiago, 15-18/4/91, Cap. I.

14 *ibid.*, pp. 5-7.

15 *ibid.*

16 Immanuel Wallerstein "The Capitalist World — economy: Middle-run Prospects" *Alternatives*, Vol. XIV, N° 3, July 1989, p. 280.

La concepción y algunos de los elementos de los escenarios I.E. y E.D.R. se han basado en el trabajo de Carlos Ominami "América Latina en la economía mundial: tendencias recientes y escenarios alternativos" presentado en el Seminario *La política internacional y el desarrollo de América Latina*, Reunión del RIAL, El Escorial, España, Septiembre 1989.

## La reconversión industrial

Ernesto Samper Pizano

Ministro de Desarrollo de Colombia

El artículo que se reproduce corresponde a la intervención que pronunció el 6 de mayo de 1991, en el Seminario "La reconversión regional andina", organizado por la Asociación Nacional de Industriales de Colombia.

La reconversión es una palabra nueva que expresa una idea vieja: la importancia de la renovación en el mejoramiento de la producción. Así lo entendieron los Presidentes andinos cuando, en la suscripción de los Acuerdos de Machupichu, Galápagos y La Paz que dieron lugar al nacimiento del nuevo Grupo Andino, abogaron por una nueva estrategia de industrialización apoyada en la consolidación del espacio económico regional y la reinserción competitiva de la región en los mercados mundiales.

Este mandato perentorio se ha venido cumpliendo rigurosamente. Al terminar este año seremos un solo país, en términos comerciales, con una zona de libre comercio. En un breve término, la adopción de un arancel externo común nos permitirá convertirnos en unión aduanera frente al resto del mundo y si, como todo parece indicarlo, prosperan los acuerdos de armonización de políticas, antes de cinco años, tendremos una moneda andina, un sistema integrado de reservas y sistemas tributarios, cambiarios y fiscales perfectamente compatibles. La reconversión industrial jugará, en este escenario, un papel definitivo en el proceso de integración sectorial.

### Políticas industriales

Venimos del desierto en materia de producción industrial. Durante las primeras décadas de la segunda mitad de este siglo, la región ensayó, como los demás países del continente, una política industrial proteccionis-

ta. Se privilegiaron las políticas de ampliación del capital físico a base de créditos subsidiados y protecciones infinitas de los mercados locales. Los ajustes que tuvimos que hacer en la década de los ochenta para superar la crisis de la deuda, saldar la cuenta en rojo de divisas y cubrir el déficit fiscal, llevaron a romper en mil pedazos el esquema de industrialización que llevábamos.

Por cuenta del ajuste y la subordinación del desarrollo al cortoplacismo monetario, nos quedamos sin política industrial. Por ello, el aumento del producto bruto manufacturero, que venía creciendo al 4.8% promedio anual en la década de los setenta, cayó al 2.8%. Por ello también, la capitalización industrial que creció al 5.4% en los setenta, cayó al 3.0% en los ochenta. Los signos clínicos de la época del ajuste fueron, por ello, la desindustrialización relativa y la caída de la inversión en el sector. El fenómeno se sintió de manera más fuerte en algunos países del área, como Perú y Bolivia. Colombia se defendió con sus industrias de bienes de consumo no duradero y Venezuela y Ecuador pasaron agachados mientras duraron los buenos precios del petróleo. Pero la gran síntesis de la década es que el ajuste no dejó tiempo para pensar en la industrialización.

### Lo que viene

Las perspectivas hacia adelante nos plantean un grave dilema.

Retornamos al viejo modelo, el de antes del ajuste, o, por el contrario, ensayamos una nueva terapia, la de la modernización e internacionalización de nuestras economías.

No quiero, ni mucho menos, afirmar la necesidad del nuevo esquema a partir de la detraición del antiguo. Al contrario, soy de quienes piensan que de no haber sido por el modelo sustitutivo de importaciones, nuestras economías no habrían podido desarrollar una base industrial, ni sembrar una infraestructura básica de desarrollo; tampoco haber dado los primeros pasos, por tímidos que ellos

parecieran, en la consolidación de un perfil exportador. Lo que sucede es que ese modelo, después de la paliza del ajuste, muestra síntomas de agotamiento. Necesita oxígeno, el oxígeno de la competitividad en términos regionales e internacionales. Para conseguir esta meta se requiere la adopción de nuevos conceptos, como el de la reconversión del sector industrial.

### La reconversión industrial

Como estrategia, la reconversión, plantea la necesidad de reformular las políticas en materia de inversión, tecnología, calidad, financiamiento y servicios para estimular la reactivación de la producción fabril. Como política, la reconversión supone la identificación de aquellos sectores que, en razón de su sensibilidad, precisan un mayor y más rápido esfuerzo de renovación para hacer frente al desafío de la internacionalización de la economía. Como proceso, la reconversión debe seguir el modo de la selectividad, la gradualidad y la racionalidad que le permiten al sector productivo prepararse sin afares ni atropellos a las nuevas exigencias de la competitividad. Este, precisamente, es el escenario sobre el cual nos hemos venido moviendo en el caso colombiano. Identificados los síntomas del agotamiento industrial y decidida la necesidad de la nueva política, hemos comenzado por señalar cuatro tipos de sectores. Un primer grupo, productores de bienes de consumo no durable, cuya condición misma de perecibilidad o los costos de transporte no los hace particularmente vulnerables a la internacionalización de sus mercados. Para estos sectores se aplicarán los instrumentos generales de estímulo industrial; un segundo grupo de producción de bienes exportadores que requieren el apoyo público para consolidar sus posiciones externas de mercado; un tercer grupo, sensible a la apertura, siderúrgico, automotriz, autopartes, cueros, confecciones, entre otros, que serán objeto de la reconversión

propriadamente tal, y un cuarto grupo, industrias incipientes, por ejemplo de bienes de capital, que serán favorecidos con políticas de importación.

Así identificados los subsectores, se escogieron las áreas de reconversión, principalmente la innovación tecnológica que comprende no solamente el cambio de la tecnología, también la renovación de equipos y el abaratamiento arancelario de materias primas, la reorganización administrativa y el estudio de los canales de mercadeo externo. En este último capítulo, se incluye el propósito del mejoramiento de la calidad. A partir del diseño de las áreas de reconversión, se están ahora identificando los instrumentos de la reconversión, el crédito, la transferencia tecnológica y la capacitación, entre otros. Y se prepara una Ley de Reconversión Industrial para el establecimiento de algunos estímulos tributarios, crediticios y cambiarios que complementen el arancel de estos apoyos.

#### La reconversión en el Grupo Andino

La reconversión en el área andina, además de aprovechar algunas de las experiencias puntuales de otros países, debe tener en cuenta otros factores de parecida relevancia. Está, en primer lugar, la necesidad de la complementación industrial como marco general de referencia de la nueva política de desarrollo fabril. El viejo concepto de sustituibilidad que prevaleció por muchos años en la concepción andina, idea según la cual todos los países tenían que producir de todo, debe reemplazarse por el de complementariedad, cada estructura complementando a la otra a través de un sano proceso de especialización que debe servir de guía a la reconversión sectorial. Esta nueva dimensión nos lleva a la necesidad de entender el futuro del desarrollo industrial de la región a través de una visión de encadenamientos hacia atrás y hacia adelante de los esfuerzos productivos de tal suerte que la relación de complementariedad se pueda dar a través de formas de integración vertical en toda la región que abar-

Gráfico 1

GRAN: Exportaciones manufactureras totales FOB por países

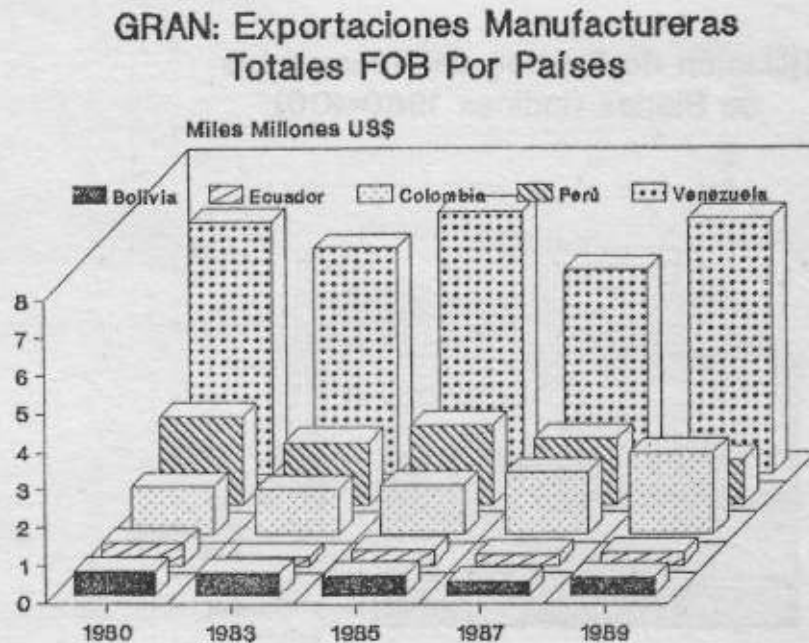
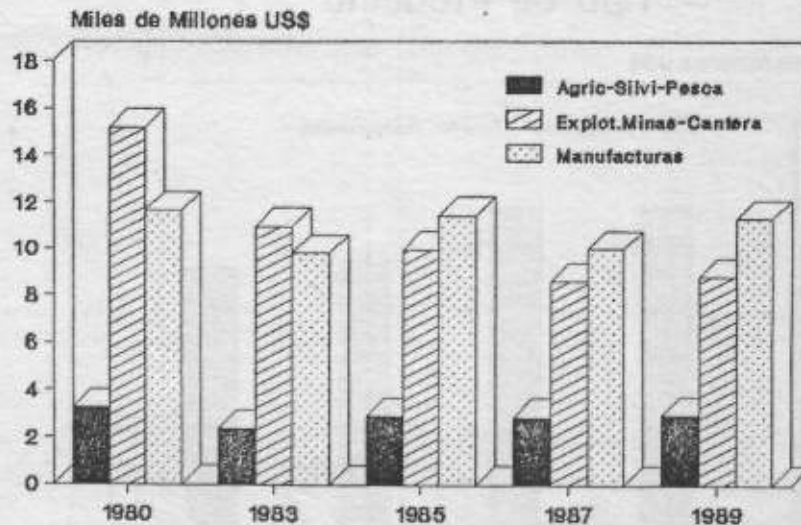


Gráfico 2

GRAN: Exportaciones al mundo por clase activa económica (Millones dólares)

#### GRAN: Exportaciones al Mundo por Clase Act. Económica (Millones Dólares)



quen desde las materias primas hasta los bienes finales pasando por la elaboración de los bienes intermedios. Finalmente, la reconversión se debe

concretar por "proyectos" con lo cual se asegura otro de los principios cardinales de cualquier esfuerzo de reconversión: ésta debe ser voluntaria, no impuesta. Las propuestas de

Gráfico 3

Relación de precios del intercambio de bienes  
(Índices 1980 = 100)

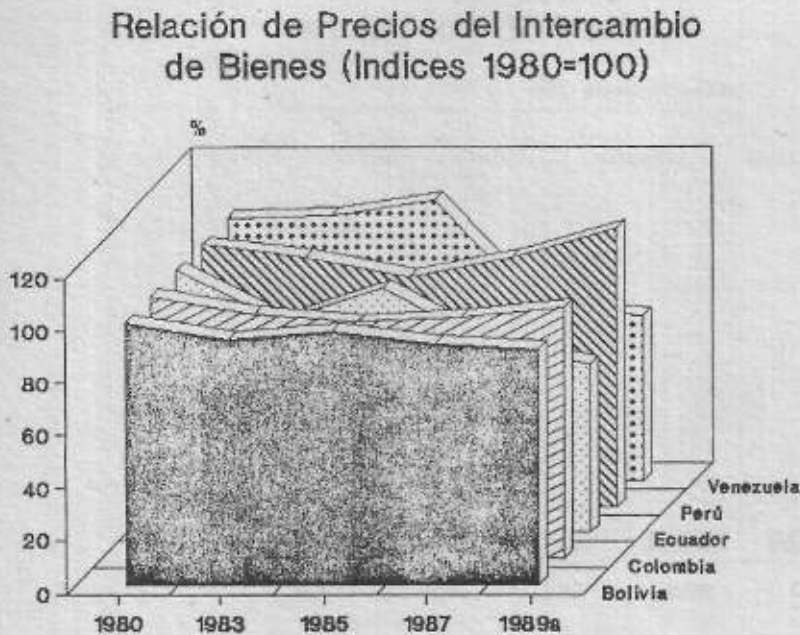
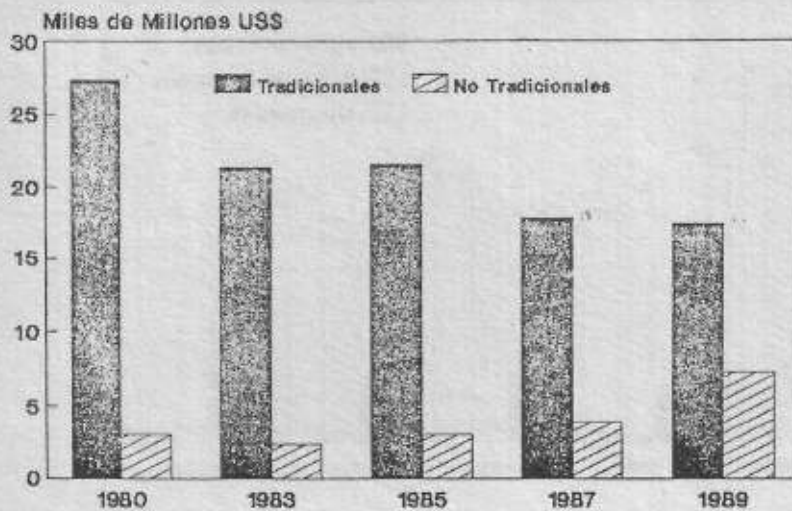


Gráfico 4

GRAN: Exportaciones al mundo por tipo de producto

### GRAN: Exportaciones al Mundo por Tipo de Producto



reconversión deben nacer del sector empresarial. Son los empresarios quienes conocen sus necesidades de innovación, los límites de su capacidad productiva. El Estado fija la política, señala las áreas, conforma los instrumentos, define los sectores, pero la concreción de todo el esquema es responsabilidad del empresario.

#### Administración social de la reconversión

Finalmente, unas breves referencias sobre la administración social de la reconversión. El esfuerzo innovador debe tener en cuenta, al menos, dos impactos sociales del mismo: el costo social del desplazamiento laboral y la prevención del costo ambiental. El desplazamiento laboral debe ser conjurado a través de esquemas de reubicación de los trabajadores mediante sistemas de intermediación laboral para reubicarlos, la conversión de los pasivos laborales en participaciones accionarias de los trabajadores, la creación de empresas pequeñas o medianas para producir el cambio de destino productivo o el establecimiento de seguros temporales de desempleo. La parte ambiental debe ser ponderada cuidadosamente.

La situación de la economía andina es propicia para intentar la reconversión de su sector industrial. A pesar de la difícil coyuntura de la década de los ochenta, las exportaciones industriales de la región representan hoy casi el doble de las que existían al comenzar la década de los setenta, lo cual nos indica que, a pesar de la tormenta, sobrevivió el barco. Lo que nos corresponde ahora es comprometernos en una tarea de astilleros para refaccionar la nave, reentrenar a los marineros, reparar las máquinas, diversificar la carga, comprometer nuevos inversionistas para reiniciar nuestra travesía por otros mares. Para hablar de esta aventura, la aventura de la reconversión, vinimos aquí esta mañana.

## Definiciones de una política de industrialización para Ecuador

Luis Luna Osorio

Subsecretario del Ministerio de Industria, Comercio, Integración y Pesca de Ecuador.

El siguiente artículo es una versión de la conferencia pronunciada por el autor el 6 de mayo de 1991.

### 1. Consideraciones generales

El Ecuador no tiene una política oficial y explícita de desarrollo a largo plazo. En consecuencia, tampoco tiene una política de industrialización que rebase los cuatro años para los cuales usualmente se elaboran los planes de desarrollo que aprueba cada gobierno.

Sin embargo, mi país, a tono con la corriente mundial de apertura a la competencia internacional y de formación de grandes bloques macroeconómicos, ha iniciado un proceso de abatimiento de las fronteras económicas al comercio, la inversión y el transporte, y considera que la integración latinoamericana, y especialmente andina, son una necesidad. Por tal motivo, estamos efectuando reformas estructurales y preparando otras que cambian el modelo de crecimiento vigente hasta hace poco tiempo, de desarrollo muy inducido hacia adentro, por otro, de desarrollo orientado hacia afuera, en el que se priorizan las exportaciones y la participación en el Grupo Andino. Con respecto a este proceso, en la segunda quincena de mayo el Presidente Rodrigo Borja deberá tomar una decisión trascendental para el futuro del Ecuador que, a partir de entonces y en el largo plazo, eventualmente someterá una gran parte de sus resoluciones económicas fundamentales a la decisión conjunta con los otros Países Miembros del Grupo Andino, o las tomará

con total autonomía, pero necesariamente en el entorno latinoamericano ya conocido, de apertura de las economías a la competencia. Por eso, este año tendrá en la historia económica ecuatoriana la trascendencia de 1972, cuando se iniciaron las exportaciones de petróleo, o de 1954, en que se inició el proceso de sustitución de importaciones.

Al Congreso de Ecuador, y no sólo al Gobierno, sea que participemos o no en la Zona Andina de Libre Comercio a partir de 1992, le corresponderá tomar en estos meses una serie de decisiones de gran repercusión, que se traducirán en leyes, para que el Ecuador responda a las nuevas realidades del mundo y de América Latina.

Esa acción traerá aparejados importantísimos cambios en toda la sociedad ecuatoriana, que deberá despertar de su obligado marasmo surgido de la crisis de los años 80, para aceptar el reto del crecimiento económico con equidad social, a que invita esta década de los noventa, y luchar denodadamente por una nueva posición ecuatoriana, cualitativa y cuantitativamente mejor, en el mercado mundial y en el del continente.

El despertar económico del país y su lucha por una nueva posición internacional sólo podrán ser realidades positivas si se da un gran salto tecnológico en la producción, mediante la concertación social en todos los órdenes, la conducción del Estado y de las empresas privadas hacia la racionalización de sus procesos, el aprovechamiento de las capacidades intelectuales y físicas de todos los habitantes, la explotación económica de los recursos naturales y la atracción de capitales nacionales y extranjeros hacia la inversión. La práctica de la política económica de apertura y de integración con el exterior le impondrá al país claros condicionamientos en muchos órdenes y generará una estrategia explícita o implícita de desarrollo a largo plazo, que evitará que el Ecuador continúe sufriendo el proceso de

desindustrialización que le ha afectado gravemente en la última década; período en el cual la población creció en casi el 30 por ciento, el producto interno bruto aumentó en un 20 por ciento y la manufactura sólo elevó su nivel de PIB sectorial en 5 por ciento. Obviamente, la paralización que hay que superar no fue sólo cuantitativa, sino que produjo insuficiencia de desarrollo tecnológico, menos disponibilidad de manufacturas por persona, capacidad instalada ociosa en porcentaje elevado, mayor desocupación y sub-ocupación de mano de obra, pocas ventas externas de productos industriales y pérdida de fuerza de la integración intersectorial y entre las ramas industriales. De allí que la nueva estrategia de desarrollo con industrialización debe tener como objetivos principales: el crecimiento del Producto Interno Bruto global y de la manufactura a tasas superiores a la tasa de crecimiento demográfico; la especialización de la producción y la elevación de su nivel tecnológico; el incremento sustancial del número, del valor y de los destinos de nuestras exportaciones industriales; la reducción de la actividad empresarial estatal al mínimo indispensable; la obtención del mayor beneficio posible de la participación en los esquemas de integración y el uso efectivo del poder de negociación conjunta de esos esquemas frente a terceros. En el mejoramiento cuantitativo y cualitativo de la producción nacional jugará un papel importantísimo la reestructuración industrial, que significa un cambio de orientación del proceso productivo del país, con base en la reformulación del marco legal correspondiente, incluyendo especialmente la revisión del grado de intervención del sector público en el quehacer privado y la modificación de la legislación laboral en varios aspectos sustantivos. La clarificación del concepto de la reestructuración industrial tiene una gran importancia, porque no se trata solamente de provocar una reactivación del sector, ni su sola modernización; tampoco consiste en la

reconversión, como sería el cambio en las líneas de producción de aquellos establecimientos que no podrían competir en el Grupo Andino y con terceros, sino que se refiere a sentar las bases para que se establezca en el país un conjunto especial de industrias, dimensionados para abastecer demandas específicas del mercado externo y con capacidad para competir en él en términos de igualdad. Esa reestructuración tiene que efectuarse apoyada en la constante observación de la información especializada económica e incluso política de los grandes mercados mundiales y de los países andinos, que debe ser analizada técnica y permanentemente, para hacer posibles los giros o variantes que requiera cada momento.

## 2. La situación internacional y las políticas de Ecuador

El momento actual del mundo es de globalización tecnológica y económica, transnacionalización de las empresas, terciarización de la producción, pérdida de vigencia del socialismo como ideología y forma de gobierno, formación de grandes bloques económicos en los continentes, búsqueda de solución al problema de la deuda del Tercer Mundo, crisis de crecimiento en muchos países: desempleo, hambre y pobreza generalizadas. Todos estos aspectos son conocidos y no me detendré en su análisis.

La situación del Grupo Andino es de gran expectativa. La Declaración de Galápagos de 1989 revitalizó el proceso. La sucesión de hechos internacionales imprevisibles antes de 1990, tales como la presentación de la Iniciativa para las Américas del Presidente Bush, la unificación de Alemania, el avance hacia la Comunidad Europea de naciones en un nuevo esquema continental, y los avances hacia el Mercosur, obligó a acelerarlo. El Acta de La Paz estableció un nuevo esquema de acción, en el que cabe aclarar, la liberación del comercio es sólo uno de los elementos, siendo numerosos los que se

refieren a aspectos tan variados como una política de cielos abiertos para las compañías de aviación, un sistema anti-dumping para el comercio internacional, la derogatoria de las leyes de reserva de carga en los países andinos y la revisión del régimen de tratamiento andino a los capitales extranjeros.

La obtención de un plazo de seis meses por el Ecuador para decidir su participación en la Zona Andina de Libre Comercio desde el 31 de diciembre de 1991, fue necesaria y ha permitido analizar este problema con muchas ópticas diferentes, por el Gobierno, los trabajadores, los empresarios, los periodistas y los políticos, para clarificar la magnitud del desafío.

La responsabilidad inmediata del Gobierno del Ecuador es decidir sobre lo mencionado y, en cualquier caso, continuar los cambios frente a la apertura externa. Cambios que deberán darse en algunas materias hasta fines de año y en otras conforme se requiera. De hecho, la apertura ecuatoriana a la competencia comercial con el mundo se está produciendo desde 1989 y ha hecho que a la fecha, el 67 por ciento del arancel registre tarifas del 20 por ciento o por debajo de ese nivel, ya no existen restricciones para-arancelarias y que las leyes de fomento industrial y otras se hayan derogado. La competencia es con el mundo y no sólo con los países vecinos. La apertura económica no incide solamente sobre la industria, sino que involucra a toda la actividad empresarial e incluso estatal del país, en muy diversos órdenes.

Los cambios tienen que ver especialmente con las siguientes políticas, consideradas prioritarias:

**Políticas de planificación** para preocuparse por la definición, aplicación y permanencia de la estrategia nacional de desarrollo a mediano y largo plazo, necesariamente vinculada a la industrialización y a la integración económica andina.

**Política de desarrollo agropecuario** para lograr el incremento selectivo de

la producción por las vías cuantitativa y cualitativa, el autoabastecimiento de productos de consumo masivo, la vigencia de precios libres en el mercado interno, la expansión de las exportaciones tradicionales y la ampliación del número y el volumen de las ventas externas de productos nuevos, el desarrollo de sistemas internos eficientes de transporte y comercialización, la difusión de información oportuna de precios internacionales de maquinaria, materias primas e insumos a los agricultores y el mejoramiento de la articulación agroindustrial.

**Política de industrialización** para hacer que la industria se constituya en el motor del desarrollo nacional y que los demás sectores actúen en función de las necesidades del crecimiento de la manufactura y basados en su impulso tecnológico y productivo. En esta política hay que avanzar en cuanto se refiere a metrología, gestión de calidad, establecimiento de laboratorios de ensayo, estandarización de la producción, desagregación tecnológica y subcontratación, capacitación y asistencia técnica, información oportuna sobre innovaciones mundiales y regionales recientes, superación de los problemas de abastecimiento de materias primas e insumos nacionales y extranjeros, eliminación de precios controlados, mejoramiento de la gestión empresarial y de las federaciones de productores y formación de compañías de capital abierto y de empresas multinacionales industriales.

**Política de mayor interdependencia y mejor integración económica latinoamericana** para lograr que el Ecuador se beneficie al máximo de sus relaciones internacionales y aproveche con equidad el esfuerzo internacional del conjunto de los países socios de cada acción o proceso en los cuales se halle involucrado. En este campo son básicas las acciones que se realicen en materia de promoción de exportaciones. En este último aspecto, al Ecuador le conviene mantener un tipo de cambio real, devolver impues-

tos internos sobre productos exportados, establecer líneas de crédito para pre y posembarque, garantizar seguros de exportación contra riesgos no comerciales, reestructura y relocalizar al servicio comercial en el exterior, crear un sistema de información sobre el comercio mundial y sobre algunos países de interés de ciertos productos, aprovechar las eliminaciones totales de impuestos a la importación que la Comunidad Económica Europea y Estados Unidos brindan a ciertos productos, así como simplificar los trámites a la exportación y a la importación.

**Política laboral** para permitir la vigencia de un clima de producción y de trabajo similar al vigente en los otros países del Grupo Andino y que, sin modificar la esencia de los derechos constitucionales de los trabajadores, haga posible la eliminación de los vicios actualmente vigentes en las normas relativas a las modalidades de contratación, el régimen salarial, la garantía de estabilidad, la contratación colectiva, la organización sindical, el conflicto colectivo, el derecho de huelga y la huelga solidaria, así como las indemnizaciones por despido.

**Política de financiamiento del desarrollo** para facilitar a las empresas nacionales el acceso pronto y conveniente a recursos monetarios que les permitan, por la vía de la capitalización o del crédito, efectuar inversiones cuantiosas en proyectos productivos con propósitos de cobertura de demanda internacional. En este sentido, el gobierno está estudiando un proyecto de ley de mercado de valores y las reformas necesarias a la Ley de Compañías, para hacer posible la existencia de sociedades anónimas de capital abierto.

Actualmente, las bolsas de valores casi sólo transan títulos valores de renta fija y la gran mayoría de ellos son originados en el sector público. De otro lado, el promedio de accionistas por empresa solamente es de siete.

Hace falta también avanzar en la racionalización del tamaño del

Estado, para que éste se ponga al servicio de sus más trascendentales funciones y coopere con el desarrollo económico y social sin entorpecer su camino. Esa racionalización contribuirá a que la participación de la inversión en el presupuesto público sea mucho mayor y oriente fondos públicos a mejorar de manera sustancial los servicios necesarios al desarrollo. También hará posible que la red enmarañada del trámite burocrático se reduzca, cuente con los hilos absolutamente indispensables y logre la organicidad jurídica esperada del Ecuador.

### 3. Qué ha hecho previamente el Gobierno

. La reforma tributaria, que desde 1990 simplificó los procedimientos de declaración de impuestos, eliminó un gran número de contribuyentes y estableció un sistema menos pesado y simple de pago de impuestos sobre la renta, el valor agregado y los consumos especiales.

. La reforma arancelaria, que redujo el techo del arancel desde 335 por ciento a uno real de 35 por ciento en su segunda etapa y además eliminó los recargos cambiarios y arancelarios junto con casi todos los obstáculos para-arancelarios anteriores.

. La preparación de un proyecto de ley de mercado de valores que, con algunos ajustes necesarios, podrá transformarse en ley, dando posibilidad de que se puedan incrementar sustancialmente las operaciones con títulos valores de renta variable del sector privado y puedan surgir las compañías de capital abierto.

. La derogatoria de las leyes de fomento industrial y de otros órdenes, para facilitar a las actividades productivas un mejor clima de competencia y participación en el mercado. Aquí cabe una reflexión, en el sentido de que los empresarios perdieron por esta vía un conjunto importante de beneficios que en su momento tuvieron razón de ser e impulsaron al país en su crecimiento, pero que ahora no tienen sentido. De otra parte, conviene reconocer que

las leyes de fomento dirigidas a todos los sectores y contentivas de iguales beneficios no servían para orientar la producción hacia la selectividad y que favorecerían la multiplicación de trámites y oficinas públicas.

El Estado ecuatoriano también ha decidido lo siguiente:

. Las leyes de Maquila y de Zonas Francas, cuya vigencia va a permitir dos propósitos fundamentales: reducir en alguna medida el subempleo y el desempleo actuales y generar divisas tan necesarias para el desarrollo.

. El análisis en profundidad, por los sectores público, privado y laboral, de las incidencias que para el país va a tener la eventual participación en la Zona Andina de Libre Comercio; la disposición actual de un inventario completo de las aspiraciones de empresarios y trabajadores respecto a cambios de política y de legislación útiles a un mejor desarrollo del país; y la sugerencia al Presidente de la República, por parte de los empresarios y de los trabajadores, de la forma en que él debe actuar para generar competitividad ecuatoriana.

. La negociación con los otros países miembros del Acuerdo de Cartagena, de una serie de aspectos colaterales a la formación de la Zona Andina de Libre Comercio, que permita participar con beneficio de inventario en el proceso y de seguridad en el éxito del proceso.

. La búsqueda y obtención de recursos financieros externos para establecer líneas de crédito de mediano y largo plazo para la reactivación industrial y para el acometimiento de proyectos de infraestructura esenciales para dinamizar las actividades productivas privadas. Dentro de este aspecto, se considera la discusión con los acreedores de la deuda externa sobre nuevos términos de pago de la misma. También se analizan los pedidos de recompra de la deuda para fines productivos.

. La revisión de la segunda etapa de la reforma arancelaria.

#### 4. Acciones de interés que el Gobierno realizará próximamente

. La preparación de elementos de juicio para negociar el Arancel Externo Común, en términos que no afecten nuestra posibilidad de desarrollar industrias básicas como la siderúrgica, la petroquímica, la metalmeccánica y la automotriz, ni atenten contra el proceso de reestructuración industrial.

. El establecimiento de líneas de crédito para el mediano y el largo plazo, con aportes del Banco Mundial, el BID y la CAF por alrededor de 240 millones de dólares, cuya negociación se encuentra muy avanzada.

. La generación de una campaña de concientización nacional sobre la necesidad de mantener vigente la concertación y de establecer al más alto nivel un acuerdo social y canales de comunicación entre los dirigentes del gobierno, la empresa privada y los trabajadores.

. La revisión del proyecto de ley de mercado de valores y su sometimiento al Congreso Nacional.

. El impulso a la revisión del Tratado que crea el Tribunal Andino de Justicia, para darle fuerza efectiva y el poder de solucionar problemas en los que incluso intervengan personas naturales subregionales.

#### 5. Las responsabilidades de la empresa ecuatoriana

Tradicionalmente, en el Ecuador, las partes interesadas han tratado como iguales a la empresa y al empresario, quizás porque en más del 70 por ciento de los casos las empresas son propiedad, en las nueve décimas partes, de un solo accionista. Sin embargo, no hay tal igualdad. Las funciones sociales de cada uno son totalmente diferentes, si bien están íntimamente relacionadas.

En el mundo actual, la empresa es la célula fundamental de las relaciones de producción, cuyo núcleo es el empresario, organizador e innovador, agente dinámico de cambio, pero que además registra una base

infraestructural propia con sus terrenos, edificios, maquinaria y equipos; una relación productiva entre abastecedores, trabajadores, empresario, consumidores y Estado; una superestructura, dada por la legislación, la jerarquía de mando, la vinculación con la comunidad, la lealtad y en ocasiones el secreto profesional.

Por tanto, a la empresa ecuatoriana le conviene reconocerse como una entidad en la cual los actores son: el empresario, el trabajador, el Estado, los abastecedores y los consumidores y no solamente el primero. Esa nueva empresa necesita:

. Desarrollarse tecnológicamente, para incrementar la producción, elevar la calidad y aprovechar las economías externas.

. Generar proyectos de desarrollo social de los trabajadores.

. Orientarse hacia el núcleo de la actividad respectiva, mediante la reducción de costos, la racionalización de las utilidades, la relación positiva entre los actores de la empresa, la integración intersectorial e intra rama; la asociación productiva, financiera y para capacitación en planta con empresas del exterior.

. Generalizar la gerencia profesional de las empresas medianas y grandes, para que sea el gerente quien impulse el cambio necesario de cada unidad productiva importante para el país.

. Capacitar permanentemente a sus directivos, administradores y trabajadores, en los aspectos de interés de cada uno, para que siempre sean mayores las metas a lograr por ellos.

. Aprender a ejecutar técnicas de exportación, participar en misiones comerciales y organizar o vincularse a tradings.

. Reconocer el entorno y adaptarse a él.

. Fortalecer sus gremios y hacer posible una gran federación de cámaras de la producción que lidere la respuesta privada en el diálogo que debe existir siempre entre los actores de la vida económica del país.

Esto que es importante para toda empresa ecuatoriana es aún más

necesario para las empresas industriales, pues para ellas es más difícil cambiar de línea de producción, abandonar sus infraestructuras de maquinaria y equipos, perder su experiencia en la producción y en la investigación de mercados y sus aprovechamiento, y por tanto, tienen por delante un reto de gran significación, antes no registrado. En este punto, me place reconocer que en los últimos meses se ha despertado una gran inquietud empresarial por conocer el avance de las negociaciones relativas a la integración, un afán por saber las condiciones en que sus competidores trabajan en otros países y un esfuerzo por informarse sobre el nivel de competitividad en que se encuentran. Contrariamente a los juicios apriorísticos, una gran cantidad de industriales ha manifestado directamente o a través de sus cámaras, que está dispuesta a la integración y que tiene posibilidades de exportar. Y es que en la lucha por los mercados es factor importante la capacidad humana de innovación y de adaptación, y creo que allí hay excelentes condiciones.

#### 6. Conclusiones

Del conjunto de las acciones del Estado y las empresas se obtendrán dos logros prioritarios: **a** Avanzar hacia los grandes objetivos nacionales de industrialización selectiva e interdependencia e integración multinacional beneficiosa, sobre la base de un desarrollo planificado y justo; y **b** Conseguir metas sucesivas de justicia social.

Escribí hace poco más de un año en un libro de mi autoría: A pesar de todos los grandes problemas estructurales y coyunturales que obstaculizan el desarrollo del Ecuador y que a veces determinan una situación real y una sensación paralela de incapacidad de lograr avances significativos, la nación tiene recursos y opciones suficientes para mejorar sustancialmente su situación actual, siempre que sus dirigentes sepan enrumbar correcta, planificada



y técnicamente al Estado y sus pobladores estén motivados hacia un conjunto de objetivos importantes de

largo plazo, mediante la consecución continua y creciente de satisfactorias metas políticas, económicas, sociales

y culturales internas y de interdependencia con otros países. Hoy me ratifico en ese pensamiento.

## Reflexiones sobre la nueva industrialización en América Latina

Horst Grebe López

Economista boliviano. Actualmente se desempeña como Jefe de Proyectos en la Secretaría Permanente del SELA.

En este artículo se exponen algunas ideas y propuestas sobre la nueva etapa de industrialización en América Latina, las cuales se han ido articulando en el marco de los trabajos que realiza la Secretaría Permanente sobre este tema.

### I. Los nuevos contextos de la industrialización

Se lleva a cabo en el presente una intensa reorganización de la economía mundial, sobre bases que difieren notablemente de las que le sirvieron de soporte en las primeras décadas de la posguerra. De acá resulta que los análisis y perspectivas que se establecían hasta hace poco, se han tornado en muchos casos anticuados y obsoletos. En ese contexto se hace también necesario reevaluar las enseñanzas derivadas de las propias experiencias regionales de industrialización, cuyo momento de apogeo correspondió a una constelación internacional diferente de la actual.

#### 1. El papel preponderante de la tecnología y de la escala

El dominio de la tecnología se ha convertido en el factor determinante de las ventajas comparativas dinámicas y de la especialización productiva internacional. Los enormes avances científicos y tecnológicos logrados en diferentes campos y su desigual aprovechamiento económico, han traído consigo transformaciones del panorama productivo y comercial mundial, que se expresan entre otras cosas en los siguientes aspectos: i) instauración de nuevos patrones de crecimiento de los países desarrollados;

ii) reordenamiento de la gravitación económica de las principales economías industrializadas; iii) aparición de experiencias de industrialización exitosa entre las economías periféricas; iv) expansión del comercio internacional a través de canales controlados oligopólicamente; v) crecimiento espectacular y diversificación de las actividades de las empresas transnacionales, y vi) notable expansión del sistema financiero internacional.

En comparación con anteriores revoluciones industriales, la actual se caracteriza por el hecho de que los impactos de las innovaciones técnico-productivas (como la electrónica, por ejemplo) son mucho más globales y no se circunscriben únicamente a ciertos sectores o regiones; se registran procesos de masificación y potenciamiento cruzado de los efectos proporcionados por las tecnologías avanzadas; se acortan los plazos entre las fases de investigación, desarrollo experimental e innovación en la producción y el comercio, y, por último, el ciclo de vida de los nuevos productos y procesos se hace cada vez más breve.

La reestructuración global de la industria manufacturera en el mundo afecta profundamente la situación de países enteros, ramas industriales completas, así como las relaciones entre las distintas regiones geopolíticas. De acá se derivan a su vez importantes repercusiones sobre las estructuras sociales, los valores ideológicos, los estilos de vida y los esquemas de la cooperación internacional.

Un contexto semejante no da cabida para una interpretación simplista de las fuerzas operantes en el escenario económico internacional y su dinámica futura; se trata en todo caso de fenómenos y procesos de tipo multifacético que invalidan en buena medida los enfoques y métodos tradicionales de análisis. No obstante, ciertos aspectos parecen tener una validez más extensa que otros. En efecto, se ha detectado que, en las circunstancias presentes, los factores esenciales de una industrialización exitosa

consisten en la realización de inversiones masivas en la modernización tecnológico-productiva y en la capacitación creciente de los recursos humanos, por una parte, y en el dominio de las escalas de producción y mercado, por otra<sup>1</sup>.

La abundancia relativa de recursos naturales y/o los salarios bajos ya no constituyen más ventajas comparativas para las economías periféricas. De esta manera, la especialización productiva, la competitividad internacional y la posición relativa de los distintos países dependen primordialmente de su aptitud para conformar sistemas económico-sociales capaces de aprender y reproducir constantemente las condiciones de difusión e innovación tecnológica a lo largo y ancho del aparato productivo<sup>2</sup>. La formación de grandes bloques de comercio protegido entre los países desarrollados forma parte de las políticas orientadas a resolver los requisitos de escala que reclaman las innovaciones tecnológicas y productivas en la época contemporánea.

Por su parte, ciertos países del Sudeste asiático vienen realizando importantes inversiones industriales significativas en los mercados de los países desarrollados, lo que les permite resolver también a su manera los dilemas creados por los nuevos requisitos en materia de escalas productivas y de mercado.

#### 2. El rezago industrial en la región y sus interpretaciones

El estancamiento del proceso de desarrollo durante los años ochenta en la región contrasta drásticamente con las intensas transformaciones tecnológicas y comerciales a nivel internacional. Es preocupante que los países de América Latina y el Caribe muestren precisamente en ambos aspectos estratégicos (inversiones masivas y generación de economías de escala) un considerable rezago, lo que puede implicar una pérdida adicional de competitividad y una creciente marginalización en la economía internacional. Cálculos

estimativos señalan que la caída del coeficiente de inversiones ha significado que anualmente los países de la región dejaron de invertir entre 60.000 y 70.000 millones de dólares, lo que representa un déficit agregado en diez años de aproximadamente 700.000 millones de dólares en materia de formación bruta de capital físico.

En América Latina y el Caribe, el aparato industrial se instaló a lo largo de un proceso que abarca los últimos seis decenios aproximadamente, adquiriendo una configuración muy diferenciada entre los distintos países de la región.

Impulsado inicialmente por las grandes transformaciones internacionales a que dieron lugar la Gran Depresión de los años treinta y la Segunda Guerra Mundial, así como por la presencia de circunstancias políticas y sociales muy específicas, el proceso de industrialización en los países de América Latina adquirió algunos rasgos propios en las décadas siguiente: i cumplió una función esencial de impulso dinámico al desarrollo latinoamericano, llegando a constituirse en el eje de la modernización y el crecimiento económico de la región; ii contribuyó a un proceso de urbanización muy intenso y a modificar patrones de vida y consumo; iii absorbió una cuota significativa y creciente de la fuerza de trabajo, con niveles de productividad sustancialmente más altos; iv sustituyó importaciones; y v generó algunas nuevas corrientes de exportación<sup>3</sup>.

La aportación relativa de la industria manufacturera al producto interno global creció persistentemente hasta principios de la década de los ochenta, como ilustra el coeficiente de industrialización, que pasó de 15% en 1940, a 22% en 1960 y rebasó el 25% en 1980. Sin embargo, hacia mediados de la década de los setenta se agotó esa dinámica, aunque algunos países lograron prolongar el crecimiento industrial todavía hasta comienzos de la década de los ochenta. En el marco de la crisis latinoamericana de los años ochenta,

la industria registró severos retrocesos en casi todos los países de América Latina y el Caribe.

En los apremios de una argumentación fuertemente ideologizada, algunas interpretaciones identifican equivocadamente esos momentos de agotamiento de la pauta pasada de industrialización de América Latina con una suerte de equívoco general del modelo de sustitución de importaciones. Parece conveniente recordar sobre este aspecto que cada una de las etapas del proceso de industrialización en América Latina estuvo vinculada con las circunstancias imperantes en la economía internacional. Por consiguiente, fueron las diversas constelaciones de factores imperantes a su turno en el plano internacional las que condicionaron en gran medida las opciones de política económica en la región. Esto no obsta para reconocer algunas limitaciones e insuficiencias del esquema pretérito de industrialización sustitutiva: i no modificó la inserción internacional de la región y se mantuvo en una crónica dependencia del suministro de divisas del sector primario; ii el dinamismo interno se basó casi exclusivamente en la expansión del consumo privado y público; iii la orientación predominante hacia el mercado interno prolongó la protección más allá de lo razonable, lo que contribuyó a acentuar el sesgo antiexportador del modelo; iv con más proclividad a la articulación exterior que hacia adentro, contribuyó poco a la integración de los sistemas económicos nacionales y mantuvo desconectados en gran medida los desarrollos agrícola e industrial y de éste con las dotaciones de recursos naturales; v la absorción parcial de progreso técnico profundizó la heterogeneidad estructural; vi no mejoró la distribución del ingreso y el propio desarrollo industrial pareció adecuarse y dar nuevo aliento a la desigualdad en el funcionamiento y evolución de los sistemas económicos nacionales; vii en muchos casos, el desempeño más dinámico correspondió a las empresas de capital extranjero y las relacio-

nes tecnológicas se dieron entre filiales o entre filial y matriz de las empresas transnacionales, limitando la propagación del progreso técnico; viii se evidencia una poca capacidad de arrastre sobre los demás sectores de actividad económica, así como, en general, una débil articulación entre ramas e industrias; ix también cabe mencionar la insuficiente incorporación de tecnología y la incapacidad de abordar la producción de bienes de capital; x tampoco fortaleció la integración regional. Por último, xi diversos indicadores demuestran la naturaleza excluyente del proceso, que no incorporó a todos los estratos sociales en sus beneficios e, incluso, acentuó los desequilibrios sociales y contribuyó a agravar la concentración social y espacial de los ingresos<sup>4</sup>. En consecuencia, las orientaciones de la nueva industrialización no pueden consistir en un esfuerzo nostálgico por repetir enfoques y políticas superados definitivamente. Pero tampoco se pueden desechar en forma frívola las valiosas lecciones proporcionadas por una estrategia de industrialización sostenida sin duda alguna por constelaciones sociales y no sólo por textos académicos.

## II. Algunas consideraciones de política económica

### 1. La necesidad de enfoques integrados

De acuerdo con su acervo de recursos naturales y humanos, América Latina podría aspirar a estándares de vida de su población mucho mayores a los vigentes y a una participación cualitativamente superior en la distribución internacional del trabajo y del conocimiento. Sin embargo, la actual configuración de su aparato productivo (resultante del modelo pretérito de industrialización) no se adecúa al perfil de la demanda internacional y tampoco sirve para el abastecimiento de satisfactores esenciales a la población mayoritaria de la región, cuyo nivel de ingresos no le permite el acceso a los bienes de la canasta internacional de consumo.

Emprender una nueva etapa de industrialización en América Latina resulta una tarea compleja en el marco de las actuales restricciones económicas y financieras, y no basta con disponer de políticas macroeconómicas adecuadas; además de eso, es necesario dotarse también de algunas políticas sectoriales básicas, compatibilizadas en forma congruente con las primeras. En consecuencia, las políticas económicas y sociales deben atender simultáneamente varios frentes: i la gestión macroeconómica de una coyuntura signada por la turbulencia; ii la definición y puesta en marcha de las reformas económicas que permitan inaugurar un nuevo rumbo de desarrollo; iii la promoción de nuevas pautas de participación en la división internacional de la producción, y iv la solución a las carencias sociales acumuladas, so pena de erosionar las bases mismas de la incipiente democratización política.

La inserción eficiente de las economías latinoamericanas y caribeñas en los segmentos dinámicos del comercio internacional de manufacturas y la solución a las necesidades internas de empleo y bienestar de la población, no podrán lograrse por consiguiente simplemente a partir de la creación de un clima propicio para la inversión privada y la apertura comercial y financiera externa. Se requiere, en cambio, una gestión cuidadosa que atienda a la complejidad de desafíos que tienen ante sí los países de la región.

La propia experiencia internacional demuestra que el avance hacia grados superiores de industrialización y eficiencia productiva, depende de que se logre armonizar la contribución de diversos factores y circunstancias, entre los que destacan la identificación de objetivos realmente prioritarios y la selección acertada de instrumentos de política, acompañadas de conductas apropiadas por parte de los principales agentes sociales.

La pura liberalización comercial no genera mayor competitividad; es necesario promover y fomentar

deliberadamente el desarrollo tecnológico, lo que implica, entre otras cosas: i crear una atmósfera adecuada para las inversiones productivas públicas y privadas; ii elevar la calidad de la educación en sus diferentes niveles y fortalecer el sistema científico-tecnológico; iii vincular el sector científico-tecnológico con el sistema productivo, para promover la innovación tecnológica en las empresas; iv iniciar un proceso sostenido de concertación industrial y tecnológica, y v emprender una profunda reforma del Estado orientada al fortalecimiento de su capacidad promotora de la concertación y del desarrollo.

Todo ello presupone la solución del estrangulamiento financiero ocasionado por la deuda externa, mecanismo a través del cual la región ha venido transfiriendo al exterior ingentes recursos que deberían servir en cambio para impulsar las urgentes inversiones que se requieren para emprender una nueva etapa de crecimiento y desarrollo.

## 2. La concertación industrial y el fomento de la innovación tecnológica

En la región no se percibe la presencia de algún actor social que por sí solo pudiera restablecer un esquema estable de hegemonía y liderazgo sobre el resto de agentes socioeconómicos. Por eso, para reanudar el desarrollo se necesita la conformación de alianzas socio-políticas complejas, que evidencien la capacidad conjunta del Estado y de otros actores socio-económicos para articular sus diferentes intereses en torno a un proyecto común de desarrollo, donde la industrialización deberá ser el eje primordial. Será necesario partir por lo demás de las peculiaridades propias de cada país, de las diversas dotaciones de recursos, así como de las trayectorias dispares de industrialización previa. Debe reconocerse, sin embargo, que ninguno de ellos podrá por sí solo y de manera aislada alcanzar los niveles de productividad, competitividad y eficiencia tecnológica necesarios

para insertarse en los segmentos más dinámicos del comercio internacional de manufacturas.

El Estado deberá proporcionar condiciones para propiciar la creación colectiva de un entorno societal propicio para el establecimiento de pautas de conducta de los agentes económicos, orientadas a dotar la estabilidad de los parámetros críticos de la acumulación productiva. En ese contexto, un requisito sustancial es el que se refiere a la capacitación general de la sociedad para el cambio tecnológico. Para ello es necesario emprender profundas reformas en la esfera económica, en los sistemas educativos y de formación de mano de obra, en las pautas de distribución interna de los frutos del progreso técnico, así como en los esquemas de participación de los diferentes grupos sociales en las estructuras de poder y decisión. Es menester crear asimismo una capacidad endógena de generación y evaluación tecnológicas, así como establecer mecanismos para la identificación y selección de tecnologías que deben ser adquiridas bajo los mejores términos posibles desde el exterior.

Resulta también fundamental introducir algunos cambios en la organización institucional que atiende las políticas científicas y tecnológicas y en las relaciones de sus diferentes elementos componentes entre sí. Se requiere, en particular, elevar la eficacia del gasto público y privado de investigación, además de que se debe acortar el plazo entre las fases de investigación, experimentación y aplicación productiva.

Enfocados en una perspectiva microeconómica, los requisitos de escala de las nuevas tecnologías son considerablemente inferiores a los que correspondían al antiguo patrón de industrialización fundado en el esquema fordista y en ramas intensivas en el uso de capital. La dinámica adquirida por algunas ramas menos exigentes en cuanto a la magnitud del capital y el papel de la pequeña y mediana empresa en ciertos países han creado la falsa

idea de que se habría superado las restricciones de escala. Esta argumentación suele pasar por alto las notables diferencias existentes entre los planos micro y macro de análisis del problema. Sin embargo, no cabe duda que las pequeñas y medianas empresas pueden ser en un principio eficientes usuarias de tecnologías avanzadas y contribuir así a establecer algunos requisitos del aprendizaje tecnológico a un nivel macro.

### 3. El reforzamiento de la integración

Como se ha señalado antes, los requisitos de escala adquieren una importancia renovada cuando se aborda el tema del desarrollo tecnológico en toda su complejidad. En ese sentido, es menester proporcionar impulso a la cooperación y la integración regionales sobre nuevas bases conceptuales. Renovados mecanismos de integración y cooperación regionales deberán proporcionar las dimensiones que hacen viable y refuerzan el proceso de modernización y transformación económica, al tiempo que crean las condiciones para la penetración de los mercados internacionales, a fin de hacer más eficientes y competitivas a las economías latinoamericanas y caribeñas. Parece conveniente avanzar en la integración regional sobre la base de proyectos productivos, que creen entrelazamientos permanentes entre las economías latinoamericanas y caribeñas. Con miras a avanzar hacia ese objetivo, se pueden identificar algunos ámbitos estratégicos de las economías latinoamericanas, en cuyo seno se promoverían determinados proyectos productivos, los que serían a su vez objeto de acciones y políticas específicas con el propósito de avanzar en pos de ciertos objetivos que no se alcanzarían de igual manera a partir de esfuerzos nacionales aislados o por la sola operatoria de las fuerzas imperantes a corto plazo en los mercados de bienes y de factores. Las esferas identificadas preliminarmente para promover ese tipo de proyectos industriales de integración son la electrónica; la

biotecnología; los bienes de capital; la agroindustria y la petroquímica. En estas áreas se pueden buscar y promover nuevas fórmulas de cooperación regional, donde participen dos o más países interesados (esquema de "geometría variable") y donde se proporcione asimismo asistencia técnica y financiera prioritaria para los respectivos emprendimientos binacionales y multinacionales. Los proyectos contemplados en este contexto podrían ser también objeto de un programa especial de promoción de inversiones, cuyas bases operativas y conceptuales se acordarían con la ONUDI y el BID.

### III. El perímetro de maniobra de la política económica

#### 1. La dimensión de las inversiones

El volumen total de la formación bruta de capital fijo de los países de América Latina y el Caribe fue de 166.878 millones de dólares en 1988, lo que representa un coeficiente de inversiones de 17%. Esta cifra es inferior en varios puntos al nivel alcanzado en la décadas de 1960 y 1970, cuando imperaban condiciones internas y externas muy diferentes de las que han existido en los años más recientes.

Según estimaciones propias, entre 1990 y 1999 los países de América Latina y el Caribe destinarán a la formación bruta de capital fijo un volumen de recursos que se ubicará probablemente entre 1.7 y 2.4 billones de dólares, cifras que proporcionan una idea bastante aproximada sobre el perímetro global de maniobra para la política económica de América Latina y el Caribe en los próximos años.

Debe considerarse que, para los fines del crecimiento económico y el desarrollo en general, no es indiferente en cuáles actividades y con qué resultados se traduce la inversión real, de donde se deriva la importancia estratégica que tienen las decisiones que se adopten sobre la distribución sectorial de las inversiones.

El volumen de inversión aludido constituye, sin duda, una magnitud impresionante, que merece examinarse desde diferentes perspectivas, sobre todo considerando que más de un tercio de la misma consistirá de maquinaria y equipos, que es donde hoy en día se incorpora el progreso técnico:

**a** dentro de diez años los actuales equipamientos sólo representarán una porción pequeña del acervo de capital físico de la región, lo que significa que existe la oportunidad de elevar sustancialmente la eficiencia global del capital reproductivo disponible, siempre que se tomen las decisiones acertadas en cuanto a la distribución de la inversión por ramas e industrias;

**b** esa enorme demanda de bienes (y servicios), pero sobre todo la que por su naturaleza se refiere a bienes y servicios que contienen un elevado componente tecnológico, puede representar la palanca maestra para generar efectos de modernización endógena sobre el conjunto del sistema productivo de la región; **c** como una parte importante de los equipamientos modernos deberá provenir de fuentes extrarregionales, el manejo agregado de esa demanda podría potenciar el poder de negociación conjunto de la región en forma global y frente a determinados países desarrollados<sup>5</sup>;

**d** a partir de una voluntad política expresa, es posible determinar que una porción de esas inversiones se ejecute en el contexto de proyectos de integración y cooperación regional, encaminados a crear las verdaderas condiciones de competitividad de los países latinoamericanos y caribeños.

Por consiguiente, si se pulverizan las decisiones sobre la gestión de este formidable volumen de recursos, en términos de compartimientos nacionales y de agentes económicos recíprocamente aislados —como postula en realidad el modelo neoliberal—, es evidente que se pierde una gran oportunidad de aprovechar eficazmente la masa crítica constituida por las inversiones de la próxima década.

## 2. La creación de empleo

La demanda de empleo crecerá en los próximos años más aceleradamente que la población, puesto que se incorporarán al mercado de trabajo contingentes generacionales correspondientes a épocas de crecimiento demográfico más acelerado y a que se ampliará la tasa de participación femenina en razón de diversos factores que no se pueden examinar ahora en detalle.

Por su parte, la oferta de nuevos puestos de trabajo podría incrementarse en un contexto muy favorable a un ritmo medio anual de 3%, lo que implicaría la creación de algo más de 64 millones de nuevos empleos en la próxima década. Estimaciones más conservadoras señalan que la población económicamente activa crecerá en cerca de 44 millones de personas durante la década<sup>6</sup>. Entre esos rangos se constituye por consiguiente el perímetro de maniobra donde se pueden unificar las políticas económicas con las políticas sociales, a fin de que la equidad sea un elemento endógeno de la pauta de desarrollo.

Por otra parte, no sólo interesa la cantidad de nuevos empleos que se crearán, sino el contenido de ese empleo, lo que remite inmediatamente a las cuestiones de calificación profesional y la formación de recursos humanos.

Es necesario reconocer, en una perspectiva realista, que los esfuerzos de actualización tecnológica y de elevación de la competitividad internacional no podrán resolver por sí solos toda la insuficiencia gestada en materia de empleo a lo largo de décadas, y agudizada por las políticas de ajuste. Por consiguiente, habrá necesidad de abordar el tema de manera específica con políticas y acciones que tiendan, entre otras cosas, a detener la migración rural-urbana, lo que le confiere una relevancia especial a los proyectos agroindustriales que se puedan emprender en el futuro.

## 3. La importancia estratégica del ahorro interno

En los años ochenta el ahorro interno se contrajo en proporción menor que la inversión. En efecto, el servicio de la deuda externa, el deterioro de los términos del intercambio y la drástica disminución del financiamiento externo determinaron que el coeficiente de inversión disminuyera en cinco puntos porcentuales del PIB (desde niveles promedio de 22 por ciento hasta sólo 17 por ciento). Todo esto afectó las condiciones de financiamiento de la inversión. Si bien el financiamiento interno también tuvo altibajos y cambió en su estructura, los impactos determinantes se originaron en el lado del financiamiento externo. En efecto, en los años sesenta el 50 por ciento de este último correspondió a préstamos de fuentes oficiales; un 30 por ciento fue inversión extranjera directa; 7 por ciento provino de instituciones privadas y 13 por ciento, de créditos de proveedores y bonos. Ya en los años setenta, el 66 por ciento del financiamiento externo provino de la banca privada internacional; 20 por ciento, de la inversión extranjera directa, y 10 por ciento, de fuentes oficiales. En cambio, en la década pasada, el financiamiento proveniente de la banca privada internacional desapareció virtualmente y las corrientes de inversión extranjera directa invirtieron su signo, no obstante la permisividad considerablemente mayor que proporcionan las políticas reformadas de tratamiento al capital extranjero.

Las inversiones necesarias para la modernización del aparato industrial en la década de los noventa, a partir de políticas y acciones concertadas entre los principales agentes económicos, deberán financiarse con recursos internos, puesto que no se vislumbran condiciones favorables en materia de financiamiento externo, cualquiera de las fuentes que se examine.

De esta última consideración se derivan algunas consecuencias importantes:

a Se requiere elevar el coeficiente de ahorro interno, lo que trae consigo importantes exigencias sobre la distribución del ingreso, no sólo por el elemento intrínseco de equidad que ello conlleva, sino asimismo porque se deben contraer las propensiones del consumo suntuario que caracterizan a la actual pauta distributiva.

b Se deben crear condiciones para canalizar el ahorro prioritariamente hacia la inversión productiva, lo que implica necesariamente la negociación de una solución duradera del endeudamiento externo. En este sentido, la aplicación de la Propuesta Latinoamericana sobre Deuda Externa, aprobada en el marco del SELA, podría significar un importante alivio a las restricciones de financiamiento de la industrialización.

c La asignación sectorial adecuada de los escasos recursos disponibles impone nuevas exigencias a la acción del Estado, cuya reforma y modernización es un requisito para que pueda cumplir con un papel renovado en materia de promoción de las inversiones. Asimismo, aumenta considerablemente la responsabilidad del sector empresarial en cuanto a la definición de sus proyectos de inversión.

d Se requieren importantes reformas financieras y fiscales para asegurar el financiamiento de las necesarias obras de infraestructura y de inversión en el desarrollo tecnológico que deberá emprender el Estado para apoyar la transformación de las estructuras productivas.

e Se puede potenciar la eficacia de los recursos disponibles buscando complementariedades entre las economías y aprovechando las mayores escalas productivas que puede brindar la integración regional.

## 4. El nuevo rol de la banca de desarrollo

Todo lo anterior exige una administración particularmente cuidadosa de los recursos. En ese contexto le toca un rol destacado a la banca de

fomento, para lo cual parece necesario corregir algunos enfoques prevalecientes, que tienden a debilitar o, incluso, suprimir la función que desempeña.

La liberalización del sistema financiero y la desregulación de los mercados hasta la fecha no parecen haber contribuido a los propósitos para los cuales fueron establecidas. A medida que se profundiza la liberación, otras políticas y mecanismos alternativos se debilitan o tienden a desaparecer. Ha disminuido el financiamiento a largo plazo y se afectó negativamente la adquisición de activos fijos. El aumento producido en las tasas de interés para compensar la inflación, ha llevado a cambios en la composición de los activos, disminuyendo el plazo medio de los depósitos, incrementando la escasez de crédito a mediano y largo plazo y cambiando los intermediarios financieros a favor de la banca comercial. Ha desaparecido la selectividad del crédito y la competencia ha llevado a la banca de desarrollo a la utilización de instrumentos de corto plazo a tasas reales positivas, conduciendo a incrementar las colocaciones a corto plazo. El alto costo de la tasa de interés ha llevado,

por otro lado, a que las empresas productivas incrementen sus inversiones financieras, lo que se vio también estimulado por la contracción de la demanda global que provocaron las políticas de ajuste, comprometiéndose así a mediano plazo la estabilidad de las empresas y la solvencia de los sistemas financieros.

A la luz de lo anterior, cabe hacer algunos señalamientos de política<sup>7</sup>:

**a** La captación e intermediación de los recursos financieros para la formación de capital de inversión adquirirá importancia en la búsqueda general de movilización y uso productivo del potencial de ahorros de la región. En tal contexto, adquieren un papel primordial las reformas integradas y globales en el sector financiero, encaminadas a propiciar una intermediación adecuada entre los agentes superavitarios y deficitarios.

**b** En concordancia con las políticas industriales, deben establecerse regulaciones para canalizar recursos hacia actividades prioritarias, mediante mecanismos de interconexión entre la banca comercial y la banca de inversión, para la transferencia de

fondos entre los mercados de corto y largo plazo.

**c** El crecimiento de los mercados directos de capital necesita estímulos adecuados y la remoción de los obstáculos que debilitan o frenan su funcionamiento. En la mayor parte de los países de la región, la cantidad y variedad de títulos privados negociados en las bolsas de valores es reducido. Para aumentar el número de empresas en condiciones de recurrir a estos mercados es necesario establecer políticas que propicien la constitución de sociedades anónimas de capital abierto y la transformación de las empresas familiares en sociedades de este tipo.

**d** La reestructuración del sector industrial exige la canalización de financiamiento para sanear y modernizar empresas y así posibilitar su viabilidad a mediano y largo plazo.

**e** La introducción de fondos de garantía adecuadamente administrados podría activar la expansión del crédito hacia pequeñas y medianas empresas productivas, particularmente en el área de la exportación y la tecnología.

## Notas

- 1 Véase SELA: Desarrollo industrial y cambio tecnológico. Políticas para América Latina y el Caribe en los noventa; Caracas, SELA/Editorial Nueva Sociedad, 1991.
- 2 Este enfoque contrasta con los supuestos que fundamentan la competitividad a nivel micro-económico.
- 3 Para un análisis más detallado se puede consultar SELA: Tipología industrial de América Latina; Serie de Estudios sobre Desarrollo, ED/6; agosto, 1990.
- 4 Véase SELA: Desarrollo industrial y cambio tecnológico. Políticas para América Latina y el Caribe en los noventa; Caracas, SELA/Editorial Nueva Sociedad, 1991.

5 Este es un concepto distinto al poder de compra, porque se refiere a la existencia de disyuntivas tecnológicas concretas y no a volúmenes genéricos de mercado. Si acaso, se podría señalar que el poder de compra es la base que proporciona viabilidad a la capacidad de realizar una elección tecnológica activa, con todas sus implicaciones.

6 Véase PREALC: Empleo y equidad. Desafío de los 90; Documento de Trabajo N° 354; octubre, 1990.

7 Véase SELA: El financiamiento de la industria en América Latina, (SP/CL/XVI. O/DI N° 1), septiembre, 1990.

## La tecnología y los desafíos de América Latina

Ignacio Basombrío

Director de Relaciones Económicas del SELA. Los criterios expuestos en el presente documento son de exclusiva responsabilidad del autor y fueron presentados en la IV Reunión Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (COLCYT), Caracas, abril de 1991.

La primera reflexión sobre el desencuentro latinoamericano con la evolución de la historia durante la década pasada se refiere al tema de la ciencia y la tecnología. Cuando en la economía internacional, el factor de la innovación constituyó el elemento central para impulsar el desarrollo productivo, en América Latina se registró un nuevo retroceso en esta materia. Debe anotarse que la región ya experimentaba un serio atraso en el campo científico y tecnológico, por la baja prioridad otorgada en los planes nacionales de desarrollo, los limitados aportes presupuestales y la desatención de las unidades productivas en relación con la generación y adaptación de tecnologías.

No debe extrañar, en consecuencia, que este desencuentro con la historia se refleje en el comportamiento de América Latina en la economía internacional. Un reciente estudio del SELA señala, utilizando cifras de la ONUDI, que "la participación relativa de América Latina y el Caribe (en el valor agregado manufacturero mundial) que en un pasado fue por mucho la más significativa agrupación de países en desarrollo, cayó de un 6.4% del VAM mundial total en 1980 a un 6.1% para 1987... la proyección de la ONUDI para el año 2000 prevé un nuevo declive en la participación de la región, hasta ubicarse en un 5.8% o una cifra incluso inferior"<sup>1</sup>.

Aun cuando no toda la responsabilidad de la situación anteriormente

descrita puede imputarse a la baja prioridad otorgada al tema científico y tecnológico, es evidente que, sin una dinámica innovadora en las entidades productivas y una progresiva y creciente acumulación de conocimientos, las posibilidades de cualquier economía de avanzar, resultan limitadas. La región latinoamericana debe asumir, como resultado de una movilización de su potencial productivo, recursos humanos y capacidad de gestión, los desafíos del cambio, con respuestas innovadoras. En caso contrario, la década perdida de los 80 puede constituirse en un fenómeno estructural.

En el estudio antes citado, el SELA trata con especial atención la investigación y el desarrollo. "Ha de hacerse referencia especial, dice el SELA, a las severas reducciones de las asignaciones de recursos para I&D y para la educación, como consecuencia directa de la crisis de la deuda experimentada durante la década de los 80"<sup>2</sup>.

Los procesos de ajuste no sólo provocaron una reducción de la producción por habitante y un deterioro de las condiciones de vida de la población<sup>3</sup>. Además, en América Latina determinados indicadores esenciales, como los relativos a la educación, mostraron un fuerte retroceso. El factor del conocimiento, herramienta fundamental para el progreso de cualquier sociedad, quedó relegado, en aras de esquemas de ingeniería financiera y de ajustes macroeconómicos. Cabe preguntarse acerca de lo que una política de tal naturaleza significa para el futuro proceso de desarrollo de los países de la región.

Otro problema que no puede dejar de mencionarse guarda una directa relación con el papel del Estado en las sociedades latinoamericanas. Es un tema que está en la agenda política actual, y acerca del cual existe una gran carga subjetiva y un elevado componente de prejuicios. Hay estatistas a ultranza, pero también existen sectores que quisieran reducir el papel del Estado a su mínima expresión. Se confunde la eficiencia

en la gestión de los recursos y actividades públicas, con la necesidad o inutilidad de la función pública. Se habla de un Estado más pequeño cuando el gran desafío es lograr una estructura estatal más eficiente y moderna, que cumpla tareas sustantivas y que refleje su acción en resultados positivos para la sociedad en su conjunto.

En el plano de la ciencia y la tecnología, la experiencia latinoamericana es que el Estado aporta entre el 80% y el 90% de los recursos<sup>4</sup>. El papel del sector privado es marginal, debido a la falta de cultura tecnológica y, tal vez, como consecuencia de la inexistencia de un adecuado marco institucional para promover su desarrollo a nivel de las unidades productivas. Algunas experiencias, como la de ITINTEC, en la década de lo 70 en el Perú, no lograron los resultados esperados, a pesar que permitían a las empresas autonomía en el desarrollo de proyectos de contenido tecnológico y les otorgaban incentivos tributarios<sup>5</sup>.

Es necesario tener en cuenta que, tal como lo acredita la experiencia de los países desarrollados, la concertación entre los sectores público y privado, resulta esencial para avanzar en el campo de la ciencia y la tecnología. Dejar librada exclusivamente a las fuerzas del mercado los procesos destinados a la innovación y el desarrollo científico y tecnológico constituye un error. En consecuencia, en la medida en que el Estado debilita su papel, reduce sus aportaciones y disminuye la prioridad asignada a la ciencia y la tecnología, las señales para el futuro de la economía regional y para la presencia de América Latina en el mundo, son negativas. Además, si las actividades productivas no le otorgan la importancia debida a la innovación y el desarrollo tecnológico, la situación se torna aún más grave. En una etapa caracterizada por severas restricciones fiscales y una significativa caída en la inversión regional<sup>6</sup>, es difícil concebir una estrategia de salida para el círculo vicioso de menores recursos para ciencia y tecnología-menor desarrollo



económico, y así sucesivamente. Como principio fundamental debe tenerse en cuenta que, en términos de la participación regional en el comercio mundial, no es posible alcanzar avances importantes y autosustentados sin una aplicación de recursos para la investigación y el desarrollo. La UNCTAD, al evaluar el comportamiento del comercio mundial durante los últimos años señala que "la estructura del comercio internacional de manufacturas también se ha visto influida por el cambio tecnológico. Por lo general los productos de las industrias con mayor densidad de I y D, aunque representan una pequeña proporción del comercio mundial de manufacturas, han figurado entre las importaciones de crecimiento más rápido. Ha variado la capacidad competitiva relativa de los diferentes países y grupos de países (en función del componente tecnológico agregado en los productos que integran su corriente exportadora)"<sup>7</sup>.

Los planteamientos sobre una participación más activa de América Latina en la economía internacional no deben registrarse en forma aislada de la realidad productiva y de la capacidad tecnológica regional. Es evidente que frente al proceso de globalización de la economía mundial, no es viable asumir posiciones de aislamiento, de cierre de fronteras. La interdependencia, por otro lado, no es sólo un fenómeno político, sino que se proyecta a lo cultural y lo económico. Pero, el reconocer que el mundo tiende a unificarse no quiere decir que las realidades se desconozcan. Esas realidades muestran una creciente brecha entre el norte industrializado y el sur empobrecido y en crisis. América Latina pertenece al sur. A pesar de la heterogeneidad de la región y de los importantes avances logrados en términos de estructura productiva en determinados países y sectores, la característica central es la marginalidad en las relaciones internacionales, tanto políticas como económicas. La interdependencia se registra en un mundo asimétrico. La internacionalización y globalización

en un escenario en el cual un reducido grupo de países concentra un porcentaje elevado de la producción, del comercio, de los recursos financieros y, especialmente, de la capacidad de generación de conocimiento científico y tecnológico.

En un escenario de tal naturaleza, los países de América Latina tienen que actuar con cautela, y con una clara definición de sus prioridades y objetivos. No se trata, como se indicó anteriormente, de aislarse. Pero, tampoco, de ingresar, sin medir los costos y los beneficios, en un escenario altamente competitivo, como es la economía internacional. Un escenario en el cual las naciones industrializadas, que proponen el mercado como la única solución, no vacilan en utilizar mecanismos de regulación y de protección para mantener sus propias actividades productivas. La aplicación de tales mecanismos supone limitar, cuando no bloquear, las posibilidades de desarrollo de los países del sur, debido a que el acceso de sus producciones al mercado de los países industrializados se dificulta con las medidas proteccionistas.

A pesar de los esfuerzos por lograr la conformación de un sistema multilateral de comercio basado en el respeto a los compromisos asumidos en el plano internacional y, especialmente, en el marco del GATT, los avances de la Ronda Uruguay no satisfacen las aspiraciones de las naciones en desarrollo. Inclusive se corre el riesgo que el proceso negociador fracase y que, lejos de conformarse ese sistema multilateral, se refuercen las prácticas proteccionistas.

La modernización productiva es una necesidad en los países en desarrollo. Prácticas tradicionales de gestión, inadecuados niveles tecnológicos, baja productividad y escasa competitividad internacional, deben ser superadas para asumir en mejores condiciones los desafíos actuales y futuros en materia económica y social. Pero, esa modernización tiene que producirse a partir de un gran esfuerzo interno. La afirmación

anterior no es consecuencia de un propósito aislacionista, ni teñido de autarquía. Es, antes bien, el producto, la consecuencia de una realidad, en la cual los países en desarrollo tienen una limitada capacidad de influencia, cual es la relativa a la movilización de recursos de inversión y de transferencia de tecnología. Los estudios del Centro de Empresas Transnacionales de las Naciones Unidas<sup>8</sup> demuestran que i la participación de los países en desarrollo en la captación de inversiones extranjeras directas tiende a disminuir; y, ii el aporte de tales países en la generación de los capitales internacionales de riesgo es marginal. De tal forma, no es realista esperar que, cuando menos en el corto y medio plazo, la inversión extranjera constituya un factor que modifique sustancialmente las condiciones prevalecientes en los países en desarrollo y, más específicamente, en América Latina.

Por otro lado, en lo que respecta a la tecnología, tal como lo sostiene la ONUDI<sup>9</sup>, los flujos hacia América Latina han disminuido notablemente en los últimos años. Ese hecho no es un acontecimiento aislado. Forma parte de una nueva realidad en el manejo de las relaciones económicas internacionales, caracterizada por el creciente poder que asume el conocimiento.

Las empresas transnacionales y las grandes corporaciones de los países industrializados registran, en general, niveles parecidos de competitividad y eficiencia. Sus prácticas gerenciales progresivamente se uniforman. A pesar que algunas culturas empresariales muestran rasgos propios y singulares<sup>10</sup>, la globalización tiene, como una de sus características esenciales, el diseño de un lenguaje común a nivel internacional para el manejo y la gestión de las unidades empresariales. En tal contexto, el factor que diferencia, el que establece el mayor o menor grado de capacidad de desarrollo de una empresa, es su aptitud para innovar e introducir en el mercado nuevos productos y procesos tecnológicos.

No debe extrañar que criterios proteccionistas puedan aparecer en el futuro en lo que respecta a la utilización y transferencia de las nuevas tecnologías. En el debate ocurrido en la Ronda Uruguay, a propósito de la propiedad intelectual, países latinoamericanos, como Brasil y México, han planteado el tema del acceso a las tecnologías como uno de los intereses centrales de las economías en desarrollo. Ese planteamiento es el resultado de la preocupación acerca de los sofisticados procedimientos que, en defensa de los elementos constitutivos de la propiedad intelectual, pueden adoptar los países industrializados, para mantener su carácter hegemónico en la economía mundial y optimizar los beneficios que se deriven de los recursos aplicados a la investigación y el desarrollo.

La situación de un nuevo proteccionismo para la propiedad intelectual, unido a la posibilidad que se establezca un régimen internacional sobre el tema en el marco del GATT, puede alterar algunos de los patrones tradicionales a partir de los cuales se han vinculado los temas de la industrialización y la tecnología.

"Históricamente, afirma un analista de las negociaciones en el marco de la Ronda Uruguay, en los procesos de industrialización los países siempre han limitado el alcance de la protección otorgada a tecnologías foráneas, a menudo dejando sin efecto la protección a ciertos sectores de la actividad"<sup>11</sup>.

Tal situación puede cambiar como resultado, entre otros factores, de la internacionalización de la producción, la liberalización de los intercambios comerciales y la posibilidad que, en el ámbito del GATT, se adopten acuerdos internacionales. Los países industrializados, por medio de las propuestas presentadas en la Ronda Uruguay, han asumido el papel de cuestionadores de las políticas de las naciones en desarrollo, no sólo en los aspectos sustantivos sino, además, en lo que respecta a las prácticas y acciones de carácter administrativo. Sin embargo, un análisis con mayor

profundidad de los propósitos de las naciones desarrolladas, indica que el objetivo final es conformar un sistema internacional de propiedad intelectual, en el cual las posibilidades de influencia de las naciones en desarrollo podrían resultar limitadas.

Un reconocido especialista en el tema, al tratar sobre las eventuales consecuencias para América Latina de la reforma del régimen de propiedad intelectual, sostiene que la región "tiene ante sí un desafío considerable. Las nuevas reglas en elaboración pueden condicionar de manera drástica sus opciones de desarrollo industrial y tecnológico y su inserción en el comercio internacional en las décadas por venir"<sup>12</sup>. Los responsables a nivel nacional, subregional y regional del tema de la ciencia y la tecnología tienen una tarea por desarrollar más compleja y difícil que la registrada en los años 70. La década perdida ha debilitado la capacidad de respuesta institucional y afectado la solvencia financiera de las empresas. Además de lo anterior, las tendencias actuales muestran un camino cualitativamente diferente en lo que se refiere a la evolución de las relaciones internacionales. Conceptos de cooperación parecen ceder paso frente a nuevas posiciones caracterizadas por la competencia. Las posibilidades de cambiar las condiciones en que actualmente se desenvuelven tales relaciones, aparecen como remotas. Por el contrario, criterios basados en la utilización de los mecanismos de mercado parecen convertirse en la norma de aplicación generalizada, tanto en el norte como en el sur, en el este como en el oeste. Ese cambio no puede desvincularse de la apertura comercial, que es uno de los instrumentos básicos para hacer posible el proceso de globalización e internacionalización.

El proceso de integración regional aparece, para quienes postulan una inserción acelerada e incondicional en la economía mundial, como una especie de carga, con compromisos incómodos, que limitan las posibilidades de actuar con autonomía.

Creo, por el contrario, que una participación más vigorosa y equitativa de la región en la economía internacional pasa y requiere necesariamente de un reforzamiento de la integración. La unión de nuestras economías y países permite fortalecer la capacidad negociadora, potenciar y facilitar el desarrollo de determinados factores de la producción y de los servicios, que demandan de un tamaño que sólo puede lograrse a través de un esfuerzo integrado.

En el plano de la tecnología, coincido con Gustavo Flores, quien ha señalado que "no se podrá avanzar en el camino de la integración tecnológica latinoamericana, si es que no se define con claridad el marco dentro del cual se deben llevar a cabo las acciones conjuntas que permitan establecer las prioridades regionales, el intercambio de información tecnológica y de experiencias nacionales en la aplicación de las respectivas políticas tecnológicas, la organización sistemática de programas de formación y perfeccionamiento de recursos humanos especializados, el uso racional de la infraestructura instalada y por instalarse, la posición coordinada y conjunta en los foros internacionales"<sup>13</sup>.

El SELA, al elaborar las bases conceptuales para la próxima Conferencia Regional sobre Industrialización ha subrayado la importancia de i) la integración y ii) la concertación para lograr respuestas más integrales y coherentes a los nuevos desafíos que experimentan los sectores productivos de la región. Es importante destacar, dentro de los objetivos que propone el SELA dos que, en mi opinión, representan elementos centrales del debate sobre el futuro desarrollo de la región. El primero de ellos se refiere a "la creación colectiva de un nuevo patrón de desarrollo colectivo, sustentable a largo plazo, en el marco de la integración latinoamericana y caribeña"<sup>14</sup>.

El planteamiento contiene algunos criterios acerca de los cuales me parece importante realizar una pausa de reflexión. Un nuevo patrón de desarrollo supone llevar a cabo un

proceso racional y de gestión para determinar qué áreas o sectores productivos tienen que adquirir prioridad dentro de una estrategia destinada a asignar, con criterio riguroso los limitados recursos disponibles. Lograr ese nuevo patrón representa incorporar, con el necesario poder y capacidad de influencia, a los mecanismos de planificación, hoy desprestigiados por la ola en favor del mercado como único (y no como importante) asignador de recursos. La nueva planificación tiene que desvincularse de los modelos cerrados, burocráticos, opresivos y poco eficientes y asumir, antes bien, el carácter de un proyecto político que involucre a un creciente número de actores sociales y económicos. En segundo término, el planteamiento del SELA le otorga una dimensión especial a la integración. No descarta de plano la posibilidad de actuar en el plano regional por alcanzar al mercado mundial. La tesis del SELA retorna, en cierto modo, a las ideas

centrales a partir de las cuales se asumieron en los años 60, los incumplidos compromisos para lograr la integración latinoamericana. Esta especial mención a la integración no quiere decir que el ámbito del mercado mundial no se considere. Por el contrario, la apertura es una condición necesaria para afianzar y tornar más eficientes y competitivas a las empresas de la región. Pero esa apertura debe producirse por etapas y responder a una racionalidad directamente vinculada con el fortalecimiento de las actividades productivas<sup>15</sup>. La primera de las etapas es la conformación de nuestro bloque regional latinoamericano. El otro objetivo que amerita análisis se refiere a la necesidad de configurar "mecanismos y procedimientos que permitan programar a largo plazo la trayectoria de las inversiones en áreas y sectores estratégicos, que garanticen el avance continuado y sistemático hacia mayores niveles de competitividad internacional simul-

táneamente con la atención creciente de las demandas sociales y nacionales de los países de América Latina y el Caribe"<sup>16</sup>. Es decir, no se trata de despojar de su orientación y carácter político a la modernización. El proceso de puesta al día de las estructuras de la región no es neutral. Puede generar enclaves de modernidad, que agraven los desequilibrios estructurales al interior de la región. Pero, también, puede constituirse en un factor de estímulo para el desarrollo más equilibrado de la sociedad en su conjunto. El SELA asume la segunda opción. El papel de la ciencia y la tecnología en el proceso destinado a lograr los objetivos de alcance regional antes señalado es fundamental. El camino por vencer el reto tecnológico<sup>17</sup> está interrumpido por obstáculos internos y externos. Sin embargo, vencer la inercia y asumir ese reto es uno de los grandes desafíos de la región en la actual y crítica etapa de nuestra historia económica y social.

## Notas

1 SELA, Desarrollo Industrial y cambio tecnológico, Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1991, 223 páginas, pp. 18 y 19.

2 Ob. cit., p. 26.

3 Según las cifras de la CEPAL, contenidas en su estudio económico sobre América Latina y el Caribe en 1990 el producto por habitante disminuyó por tercer año consecutivo.

4 Según cifras estimadas por el SELA.

5 La Ley General de Industrias del Perú de 1970, permitía a las empresas utilizar el 2% de su renta neta para la ejecución de proyectos de desarrollo tecnológico, previa aprobación del ITINTEC.

6 El Presidente del BID, Enrique Iglesias, ha estimado que, en la década pasada, la caída en la inversión latinoamericana, en relación con el nivel registrado en la década de los 70, ha representado una menor inversión del orden de 70.000 millones de dólares por año.

7 UNCTAD-PRODEC, Tecnología, Comercio y Desarrollo en América Latina en los 90, Helsinki, 1990, 180 páginas, p. 15.

8 Véase especialmente el reciente estudio del Centro titulado *Recent Developments related to Transnational Corporations and International Economic Relations*, E/CN.10/1991/2, del 21 de enero de 1991.

9 UNCTAD-PRODEC, ob. cit., p. 44.

10 Como en los casos del Japón o de Corea del Sur,

11 Raghavan, C., Un GATT sin cascabel, Red del Tercer Mundo, Montevideo, 1990, 344 páginas, p. 145.

12 Es la conclusión de un trabajo de Carlos Corrae, titulado *Reforma del sistema internacional de propiedad intelectual: implicaciones para América Latina*, en UNCTAD-PRODEC, op. cit., p. 55.

13 Flores Gustavo, Desarrollo Tecnológico, Lima, 1989, 198 páginas, p. 163.

14 SELA, ob. cit., p. 141.

15 Es interesante observar que algunos países de la región aplican modelos de apertura comercial con el propósito de lograr objetivos monetarios, al permitir el consumo rápido de divisas excedentarias.

16 SELA, ob. cit., p. 141.

17 Hace 15 años, en 1976, publiqué en Lima, editado por la Asociación de Exportadores del Perú, un libro justamente titulado *El reto tecnológico*. Algunas de sus tesis y preocupaciones fundamentales continúan vigentes.

## Informe final de la II Reunión del Foro Latinoamericano y del Caribe en materia de Políticas sobre Propiedad Intelectual

El siguiente artículo resume algunos aspectos del Informe Final de la II Reunión del Foro Latinoamericano y del Caribe en materia de Políticas sobre Propiedad Intelectual, efectuada en la sede del SELA, del 16 al 17 de mayo de 1991.

Durante los días 16 y 17 de mayo de 1991, se efectuó en la Secretaría Permanente del SELA la Segunda Reunión del Foro Latinoamericano y del Caribe en materia de políticas sobre Propiedad Intelectual, organizada conjuntamente por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

El evento fue precedido de sendas reuniones de expertos a título personal en los campos de la Propiedad Industrial y el Derecho de Autor y Derechos Conexos, efectuadas del 13 al 15 de mayo, los cuales elevaron sus recomendaciones al Foro.

Asistieron representantes de los siguientes Estados Miembros del SELA: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Jamaica, México, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. Igualmente, participaron en calidad de observadores representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y del Instituto Latinoamericano de Integración (INTAL).

La reunión examinó el siguiente temario:

- i La protección de los derechos de Propiedad Industrial en América Latina y el Caribe.
- ii La protección del Derecho de Autor y Derechos Conexos en América Latina y el Caribe.
- iii La propiedad intelectual en el

marco de las negociaciones comerciales multilaterales en la Ronda Uruguay.

iv Recomendaciones sobre acciones futuras del Foro y concertación de políticas por parte de la región en materia de Propiedad Intelectual, tanto a nivel internacional como regional.

El Foro puso énfasis en la importancia capital que una buena organización de los sistemas de protección de propiedad intelectual tiene en el desarrollo económico de los países y en la promoción de la integración económica regional.

### Propiedad Industrial

Las discusiones de los expertos destacaron la importancia de la propiedad industrial como un elemento clave dentro de las estrategias nacionales de desarrollo, el cual guarda, además, estrecha vinculación y congruencia con las medidas de políticas macroeconómicas. Constataron con satisfacción la evolución favorable que el tratamiento de la propiedad industrial está teniendo en la región. No obstante lo anterior, insistieron en la necesidad de profundizar las acciones tendientes a sensibilizar tanto a las autoridades nacionales competentes como a los usuarios del sistema de propiedad industrial; se insistió sobre la necesidad de crear, a nivel nacional, una cultura de propiedad intelectual.

Los expertos expresaron su opinión, coincidente con la tesis que las representaciones de los Estados Miembros en las negociaciones multilaterales en la Ronda Uruguay han venido sostenido en el sentido de que los asuntos sustantivos de la propiedad intelectual, es decir los estándares, conceptos básicos, solución de controversias y otros temas de la misma naturaleza, son de competencia de la OMPI, organización de las Naciones Unidas especializada en la materia y con amplia experiencia al respecto. Al GATT le corresponden los aspectos relativos al comercio de mercaderías falsificadas y pirateadas

y a la eliminación de los obstáculos, en general, que perturben el comercio de bienes. En este orden de ideas, convendría que los gobiernos de los Estados Miembros concertaran sus posiciones, en la medida de lo posible, de tal manera que hubiera coherencia entre las tesis que sostienen en uno y otro foro de negociación, es decir, en la OMPI, en lo relativo a la Revisión del Convenio de París, y en el GATT, en la Ronda Uruguay de Negociaciones Comerciales Multilaterales.

Los expertos pasaron revista a los desarrollos recientes en materia de propiedad industrial de especial relevancia de los países de la región. En este contexto, se mencionaron tanto los aspectos relacionados con el marco jurídico internacional como aquellos que dicen relación con los ámbitos subregional y nacional. Los expertos hicieron exposiciones en que relataron las experiencias recientes de sus respectivos países, la evolución de las oficinas de propiedad intelectual, las novedades ocurridas en el campo de la legislación y su participación en diversos foros y negociaciones internacionales. Se recalcó, por regla general, la necesidad de dotar las oficinas de propiedad intelectual de suficiente autonomía, tanto en lo referente al manejo de los problemas que tienen bajo su competencia como en lo relativo a los recursos necesarios para el cumplimiento eficaz de sus funciones. En el curso de las exposiciones se pusieron de manifiesto las deficiencias que aún existen en varios países desde el punto de vista de la organización de las oficinas respectivas y se recordaron algunos casos de cooperación muy eficientes de unos países con otros. Con relación a lo anterior, se revisaron en particular los siguientes desarrollos: i la reciente adopción de una nueva ley de propiedad industrial en Chile y la adhesión de este país a la Convención de París para la Protección de la Propiedad Industrial; ii el reciente envío a sus respectivos congresos de sendos proyectos de ley de propiedad industrial por parte de los gobiernos de Brasil y México; iii el in-

minente envió al Congreso venezolano de un proyecto de nueva ley de propiedad industrial; iv la reciente adhesión de Cuba al Arreglo de Madrid para el Registro Internacional de Marcas; v la intención de acelerar el proceso de revisión de legislaciones subregionales en la materia, particularmente en lo que toca al Istmo Centroamericano y el Grupo Andino; vi la intención de México de adherir al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y al Arreglo de Madrid arriba mencionado; vii la intención de Venezuela de adherir al Convenio de París; viii la proliferación en la región de proyectos para transformar a las oficinas de propiedad industrial en entes autónomos, autofinanciados (se mencionaron en particular los casos de Chile, México y Venezuela) y, finalmente, ix la creciente participación de los países de la región en las discusiones multilaterales que elaboran los estándares internacionales en la materia.

Los expertos insistieron sobre el hecho de que las acciones de modernización de los esquemas de propiedad industrial en la región deben de cubrir, de manera paralela, los tres niveles básicos de actuación, es decir: i la modernización de la infraestructura administrativa de las oficinas de propiedad industrial y la capacitación de sus recursos humanos; ii la modernización de la legislación subregional y nacional en la materia y, iii la participación más activa de los países de la región en los tratados multilaterales en la materia que administra la OMPI. En este último inciso, se mencionaron en particular el Convenio de París y el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes. Algunas delegaciones mencionaron, además, la importancia que asignaban al Arreglo de Madrid para el Registro Internacional de Marcas y al Tratado para la Protección de Variedades Vegetales (UPOV). Los expertos, a lo largo de la Reunión, elaboraron una serie de recomendaciones que someterían a la consideración de la Segunda Reunión del Foro Latinoamericano y del

Caribe en materia de Políticas de Propiedad Intelectual, a celebrarse inmediatamente después de los trabajos de esta Reunión. En particular, los expertos adoptaron las siguientes conclusiones y recomendaciones:

**a** Hacer un llamado a los países de la región para que participen de manera más plena en las discusiones multilaterales en la materia y estudien la conveniencia de adherir a los tratados multilaterales que administra la OMPI; en este sentido, realizar esfuerzos de promoción de las ventajas que aporta a los países la adhesión a los distintos tratados multilaterales que administra la OMPI.

**b** En lo relativo a la próxima celebración de la Conferencia Diplomática para la elaboración de un tratado de armonización de legislaciones de patentes, complementario del Convenio de París, promover, en lo posible, la participación concertada de los países de la región.

**c** Reiterar que la OMPI es el foro multilateral competente para elaborar estándares internacional en la materia.

**d** Que se continúen los esfuerzos para revisar el marco jurídico que regula la concesión de los derechos de propiedad industrial a nivel nacional.

**e** Que se continúen y se profundicen los programas de modernización de las oficinas de propiedad industrial y la capacitación de sus recursos humanos que administra la OMPI.

**f** Reiterar la importancia que tiene para la región la iniciativa del gobierno español para la creación de un Centro Internacional de Documentación de Patente en Lengua Castellana, el cual cuenta con la participación de la OMPI y, recientemente, de la Oficina Europea de Patentes.

**g** Fomentar vínculos entre las oficinas de propiedad industrial y universidades y centros de investigación así como la interacción de éstos con los usuarios del sector privado. Para estos efectos, se señaló la conveniencia de poder contar con recursos financieros los cuales podrían obtenerse de instituciones nacionales, regionales o internacionales de financi-

amiento de actividades de cooperación para el desarrollo. En este contexto, se mencionó como una posibilidad la de obtener recursos provenientes de la Comunidad Económica Europea (CEE).

**h** Establecer mecanismos de cooperación e intercambio de alcance regional en el área de la asistencia a usuarios en materia de información tecnológica contenida en documentos de patentes.

**i** Promover acciones que permitan que los usuarios del sistema tengan acceso efectivo y útil a la información contenida en documentos de patentes.

**j** Se promueva la formación de recursos humanos en el manejo de bases de datos y fondos documentales soportados en discos ópticos (CD ROM).

**k** Se promuevan acciones de articulación a nivel regional que fomenten la innovación e impulsen la integración y cooperación regionales en el ámbito de la propiedad industrial. En el caso de los trabajos en los cuales participe la ALADI, éstos se realizarían en el marco del Tratado de Montevideo 80.

**l** Promover el establecimiento de un proyecto regional en el V Ciclo de Programación del PNUD, ejecutado por la OMPI.

**m** Se promueva en lo posible, la adopción de proyectos nacionales para la modernización de oficinas de propiedad industrial con recursos provenientes del PNUD o de otras fuentes, tales como el Banco Mundial.

**n** Que continúen los trabajos conjuntos y el programa de cooperación entre la OMPI y el SELA.

**o** Se fomenten acciones de Cooperación Técnica para el Desarrollo (CTPD) que incluyan el intercambio de experiencias entre los países de América Latina y el Caribe. Tales acciones deberían incluir, entre otros, pasantías e intercambios de técnicos.

## Derecho de Autor

Los expertos en Derecho de Autor consideraron, en primer lugar, el tema relativo a "La Piratería de los

Bienes Intelectuales en América Latina", concentrándose en las estrategias que debieran considerar los gobiernos para combatir este fenómeno que afecta en general al Derecho de Autor en las causas comunes y específicas de la piratería, particularizando aquellas que hacen a las obras sonoras, audiovisuales, software y transmisiones por satélite y televisión por cable.

Se expusieron, en grandes líneas, las diversas estrategias que a manera de recomendaciones debieran tenerse presentes para combatir este fenómeno, teniendo en cuenta la diversidad de géneros creativos que son utilizados indebidamente, las distintas modalidades que ofrecen estos delitos, las formas en que se pueden presentar en cada territorio y las realidades múltiples que se dan en la región.

Se trató también el tema "Papel de las entidades de gestión colectiva" y se destacó la naturaleza jurídica de las Sociedades de Gestión Colectiva, algunas características de éstas, incluyendo sus propósitos y modalidades principales de funcionamiento así como el papel que juega el Estado, en su función tutelar en materia de Derechos de Autor, particularmente en la supervisión de las actividades de estas entidades. Se analizaron las ventajas y desventajas, a nivel de casos particulares de países, de contar con una o varias sociedades de gestión colectiva, resaltándose que las doctrinas aconsejaban que por lo menos debiera existir una Sociedad por tipo de Derecho o, en todo caso, una Sociedad que comprenda y represente varios géneros creativos. Seguidamente, se conoció acerca de las modalidades de remuneración y distribución de las regalías obtenidas por tales sociedades.

Igualmente, se consideró el tema "El papel del Estado en la protección del Derecho de Autor", y se expusieron las principales líneas que conforman las responsabilidades del Estado tanto en la formulación del marco legal de la protección y en su aplicación como en su función de registro y

en el papel tutelar de las sociedades de gestión de derechos. Otros aspectos de la acción del Estado como agente de incentivos tributarios y de todo orden encaminados a desarrollar las industrias culturales fueron igualmente examinadas, así como algunos aspectos particulares tales como el dominio público y el papel de arbitraje. Se examinó el grado de tutela estatal a la gestión colectiva y los expertos coincidieron en la necesidad de fortalecer el papel de las oficinas gubernamentales del derecho de autor y reforzar su capacidad operativa en la solución de controversias y de arbitraje voluntario. Se insistió asimismo en la necesidad de establecer y mantener un contacto entre las oficinas gubernamentales del Derecho de Autor de los países de la región.

Por último, se presentó el tema "Actividades de formación e información en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos: el Programa de la UNESCO". Se puso de relieve la carencia de formación adecuada y de información de la sociedad sobre el tema, problema que subyace constantemente en la problemática analizada en la presente reunión. Se informó sobre las particularidades del Programa de Asistencia de la UNESCO a las Facultades de Derecho de la región, con el fin de facilitar la apertura de cátedras autónomas de Derecho de Autor y de otros mecanismos de formación de especialistas a todo nivel, así como sobre las diversas actividades del programa de información sobre la materia, en especial la Base de Datos en español, francés e inglés sobre legislación del Derecho de Autor, la videoteca destinada a la sensibilización del público y las diversas publicaciones especializadas.

En las intervenciones que siguieron fue puesta de relieve la necesidad de una acción continuada de información al público sobre el respeto a la creación y al Derecho de Autor y, a largo plazo, la importancia de formar recursos humanos especializados al más alto nivel en el tratamiento jurídico de los aspectos culturales y

económicos del Derecho de Autor. En el campo de los Derechos de Autor y Derechos Conexos, la reunión decidió presentar las siguientes conclusiones:

- . Teniendo en cuenta que la piratería presenta cada vez más las características de un ilícito transnacional, procurar, dentro de lo posible, la homologación de las sanciones en el ordenamiento legal de los Estados Miembros, como un proceso inicial que apunte a la armonización del derecho penal relativo al Derecho de Autor en la región.
- . Que conocidos los múltiples perjuicios que ocasiona la piratería a los sectores autorales y artísticos, a la creatividad nacional y al Estado, llamar la atención a los gobiernos, a los titulares de derechos, a los usuarios de las obras y productos intelectuales y al público en general, acerca de la gravedad del fenómeno, instrumentar las estrategias necesarias para combatir este ilícito y estimular la creación y producción de bienes culturales, asegurando la adecuada protección a los derechos intelectuales.
- . Que el mismo carácter universal de la creación intelectual y el tratarse de un derecho fundamental del Hombre, hace necesaria la adhesión de todos los Estados a los Convenios Internacionales que garantizan el principio de la igualdad de tratamiento.
- . Que el impacto económico que tienen las actividades creativas y de producción y difusión de los bienes intelectuales, revela el daño que genera la piratería a las industrias culturales y al sector laboral que depende de ellas.
- . Que una efectiva protección de los derechos de autores y de los titulares de derechos conexos, en aquellas modalidades de uso que imposibilitan el control individual, hace necesaria la gestión colectiva de los derechos patrimoniales.
- . Que los múltiples inconvenientes que genera la gestión paralela de los derechos, impone la necesidad de funcionamiento de sociedades generales o de una entidad por cada

género creativo, según las particularidades de cada país, con el fin de evitar competencias o rivalidades que perjudican a los propios creadores y demás titulares de derechos.

. Que es conveniente la regulación legislativa de los principales aspectos relacionados con la constitución, funcionamiento y atribuciones de las organizaciones de gestión colectiva.

. Que la importancia de los derechos administrados y el aspecto tutelar que tienen los derechos intelectuales, aconseja, por una parte, la vigilancia estatal sobre las entidades de gestión colectiva; y, por la otra, el apoyo gubernamental para el desarrollo de sus actividades.

. Que la conveniencia del registro de las obras y producciones, la supervisión de las entidades de gestión colectiva y de los usuarios de bienes intelectuales, la posibilidad de arbitrar en los conflictos que se presenten con motivo del goce y ejercicio de los derechos y de aplicar sanciones administrativas, independientemente de las civiles o penales, aconsejan la participación tutelar del Estado en materia de derechos intelectuales.

. Que esa tutela estatal debe realizarse mediante una oficina gubernamental, creada por Ley, con competencia especializada en la materia.

. Que el papel que desempeña la actividad de los autores, artistas y productores, en la vida cultural, social y económica de los países, hace resaltar la necesidad de su estudio sistematizado en los programas universitarios de enseñanza.

. Que la información sobre el contenido y regulación de los derechos intelectuales debe extenderse también a los diversos sectores culturales, gremiales, profesionales y empresariales, así como a la opinión pública en general.

. Que la inserción de esta materia en los diseños curriculares y en las actividades de extensión, suponen también la formación de docentes especializados y la producción de bibliografía y otros instrumentos educativos actualizados.

. Que es necesario reforzar las es-

tructuras gubernamentales encargadas del tema de los derechos de autor, a fin de que éstas respondan a una buena administración en la materia, para lo cual la formación de recursos humanos y la dotación de infraestructura básica son indispensables.

Al finalizar sus trabajos la Reunión de Expertos resaltó la importancia de celebrar reuniones de este tipo que permiten el contacto directo entre los responsables gubernamentales de las Oficinas de Derecho de Autor y recomendaron a la Secretaría Permanente del SELA y a la UNESCO que, en forma complementaria a estos encuentros, se considere a su vez la celebración de conferencias y otras actividades tendientes a promocionar la importancia del Derecho de Autor, aprovechando así la presencia valiosa de los expertos en la materia. Durante la Reunión del Foro, los representantes gubernamentales adoptaron las siguientes recomendaciones:

### I. Propiedad Industrial

**a** Que la OMPI continúe asistiendo a los países de la región en el proceso de revisión de sus legislaciones en materia de Propiedad Intelectual y que mantenga actualizado el análisis de dichas legislaciones y lo ponga a la disposición de los países, rindiendo a tal efecto un Informe a la III Reunión del Foro.

**b** Promover, en lo posible, la posición concertada de los países de la región en la Conferencia Diplomática para la celebración de un tratado destinado a complementar el Convenio de París en lo relativo a las Patentes, teniendo en cuenta que los países de la región sostienen que la OMPI es el organismo internacional competente en estas materias.

**c** Que los países latinoamericanos participen de manera decidida en la iniciativa del gobierno español para la creación de un Centro Internacional de Patentes en Lengua Castellana, procurándose que a la brevedad posible los países participantes cumplan con los compromisos adquiridos

con el Consejo Preparatorio del Centro, fundamentalmente en lo que respecta al envío de su documentación de patentes a la sede del Centro.

**d** Que la OMPI promueva la celebración de cursos para capacitar personal en el manejo de base de datos y fondos documentales grabados en discos ópticos (CD-ROM).

**e** Que la Secretaría Permanente del SELA prosiga las gestiones que ha venido adelantando, en virtud de instrucciones del Consejo Latinoamericano, para que se incluya, en el V Ciclo de Programación del PNUD, un Proyecto Regional ejecutado por la OMPI en materia de Propiedad Intelectual. Para tal efecto, el Foro sugirió que los gobiernos adelanten gestiones directas y concertadas ante las autoridades del PNUD.

**f** Que la Secretaría Permanente del SELA solicite a la OMPI la organización de seminarios, tanto para el intercambio de experiencias de modernización legislativa y de las oficinas, así como para promover el intercambio de experiencias y la utilización eficiente de la información contenida en los documentos de patentes.

**g** Asimismo, el Foro consideró de vital importancia el establecimiento de un esquema de alerta tecnológica en sectores que los propios gobiernos determinen. A tal efecto, la Secretaría Permanente realizará las consultas con los países, con la OMPI y la ALADI, para establecer un programa de actividades orientadas a este propósito.

**h** Que la Secretaría Permanente del SELA promueva con la OMPI, mecanismos de cooperación entre América Latina y el Caribe, los cuales podrán tomar la forma de reuniones de autoridades, intercambio de expertos o de documentación.

**i** Solicitar a la OMPI que difunda en los países de la región el documento que contiene el inventario de entidades que promueven la innovación tecnológica y estudie junto con la Secretaría Permanente del SELA el establecimiento de un Premio Regional a la Invención.

**j** Que es aconsejable, en aquellos países que lo ameriten, mejorar la comunicación y coordinación entre las autoridades encargadas de los Derechos de Autor y las de Propiedad Industrial.

**k** Que se continúe fortaleciendo la cooperación y la coordinación entre la OMPI y el SELA, a través de su Secretaría, de manera que se asegure la continuidad de los trabajos del Foro.

## II. Derecho de Autor y Derechos Conexos

**a** Encomendar a la Secretaría Permanente dirigirse a los Estados Miembros del SELA, con el fin de llamar su atención sobre la gravedad del delito de piratería en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos, así como la necesidad de contemplar y aplicar al respecto sanciones ejemplarizantes equivalentes al menos a las previstas para delitos en contra de la propiedad común.

**b** Que las estrategias contra la piratería deberán contemplar, entre otras, la formulación de políticas nacionales de desarrollo de las industrias culturales, el abaratamiento de los productos protegidos, con el objeto de ampliar su oferta sin menoscabo de la justa remuneración a los titulares de derechos, la racionalización de los equipos gráficos, las medidas de libre circulación, las campañas de formación, información y sensibilización a todos los niveles, el fortalecimiento de las entidades de gestión, el desarrollo y ampliación de atribuciones a las oficinas gubernamentales con competencia en Derecho de Autor y la acción de los titulares en defensa de sus propios intereses, así como la adopción de marcos legales adecuados, nacionales e internacionales y la agilización de su aplicación. (Ver capítulo de Estrategias del documento: "La Piratería de Bienes Intelectuales en América Latina", SP/III/Foro/PI/DT N° 2).

**c** Solicitar a la Secretaría Permanente del SELA que recoja los estudios que existan en la región en materia de normalización de la legislación penal

del derecho de autor y los haga conocer de los Estados Miembros.

**d** Encomendar a los Jefes o Responsables de Oficina de Derechos de Autor entrar en contacto con los Directores de Cooperación Técnica Internacional, a fin de intensificar las acciones y/o proyectos de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), a nivel de la región y con otras áreas de países en desarrollo.

**e** Encomendar a la Secretaría Permanente del SELA dirigirse, en nombre de los Estados Miembros del SELA, a la Asociación Latinoamericana de Entidades de Educación Superior, a los efectos de recalcar la importancia que reviste la formación universitaria en materia de derecho de autor y de reforzar el esfuerzo iniciado por la UNESCO tendiente a dotar las facultades de derecho de la región con elementos destinados a facilitar la creación de cátedras autónomas de derecho de autor y cursos de extensión.

**f** Encomendar a los responsables de las Oficinas gubernamentales de Derecho de Autor dirigirse a su vez a las entidades rectoras de la educación superior y a las universidades de sus países, con el fin de conocer sus opiniones respecto de la iniciativa de la UNESCO para promover las enseñanzas del derecho de autor a nivel universitario.

**g** Recomendar a la UNESCO que prosiga su cooperación con las universidades de la región, destinadas a desarrollar la enseñanza del derecho de autor a varios niveles, mediante la intensificación de su programa de preparación de material didáctico impreso, audiovisual y de información bibliográfica, así como mediante un programa de formación de docentes universitarios y de profesores visitantes.

**h** Apoyar a la UNESCO en la tarea de recopilación de legislación, jurisprudencia y doctrinas nacionales existentes, para lo cual la Secretaría Técnica deberá dirigirse a los responsables de las Oficinas de Derechos de Autor para colaborar en esta tarea, así como también solicitar la

cooperación de IIDA con el mismo propósito.

**i** Solicitar a la Secretaría Permanente del SELA que, en el marco del Acuerdo de Cooperación UNESCO/SELA, se realicen las gestiones necesarias, a fin de que se elabore un estudio piloto que analice, en algunos países, el impacto que representa en el Producto Interno Bruto y en otros indicadores económicos, la producción y comercialización de bienes y servicios protegidos por el derecho de autor y los derechos conexos. Dicho estudio deberá, en lo posible, ser conocido por la Tercera Reunión del Foro.

**j** Encargar a la Secretaría Permanente del SELA que gestione, en el marco de las prioridades regionales consideradas por el PNUD para enmarcar el V Ciclo de Programación Regional para América Latina y el Caribe, V PRALC, los recursos necesarios para contribuir a fortalecer las estructuras gubernamentales del Derecho de Autor, mediante la formación de recursos humanos y la dotación de equipos de computación.

**k** Solicitar a la Secretaría Permanente del SELA que realice las gestiones necesarias ante los organismos internacionales que considere pertinentes, a fin de que se procure obtener financiamiento para la celebración en el marco del SELA de reuniones anuales de los jefes o responsables de los derechos de autor de los Estados Miembros, con el fin de que, previa definición de agenda, se produzca un intercambio de experiencias acerca del funcionamiento de las oficinas, su estructura, competencias legales y otros aspectos que contribuyan además a la armonización de políticas comunes en la materia.

**l** Encargar a la Secretaría Permanente del SELA solicite de la OMPI y de la UNESCO sus Programas de Trabajo en materia de Derecho de Autor, a fin de promover y facilitar la cooperación de los gobiernos en las actividades contempladas en tales Programas.

**m** Que se continúen fortaleciendo la cooperación y coordinación entre la



UNESCO y el SELA a través de su Secretaría Permanente, con el objeto de que se asegure la continuidad de los trabajos del Foro.

Los representantes manifestaron la conveniencia de insistir en la realización de las reuniones conjuntas en

Derecho de Autor y Propiedad Industrial, tales como la presente, así como estimular y apoyar al Foro en el desarrollo y ejecución de las tareas encomendadas. A tales efectos, se ratificó la conveniencia de que los trabajos y actividades de la Secre-

taría Permanente en materia de Propiedad Intelectual se continúen realizando en estrecha colaboración y consulta con la UNESCO y la OMPI.

## La deuda externa de Bolivia

### Secretaría Permanente del SELA

El siguiente artículo es una versión resumida del documento ERE 39, elaborado por la Secretaría Permanente del SELA, con el propósito de describir el proceso de renegociación de la deuda externa boliviana en los últimos años, teniendo en cuenta las novedades, modalidades y variadas opciones que eligió ese país para reducir el excesivo peso de sus acreencias externas.

#### 1. La deuda externa de Bolivia

##### a Evolución de la deuda externa de Bolivia entre 1970 y 1990

La deuda externa de Bolivia, que era bastante reducida a fines de la década de los años 60, se incrementó sustancialmente a partir de mediados de la década siguiente.

El Cuadro 1 muestra la evolución de la deuda externa pública boliviana partiendo de 1970. En ese año, las obligaciones externas alcanzaron la suma de US\$480.0 millones, de los cuales el 51.3 por ciento correspon-

día a deuda bilateral, el 5.4 por ciento a obligaciones multilaterales y el 43.3 por ciento restante a deuda con la banca privada internacional.

Como puede apreciarse a través del mismo cuadro, la composición de la deuda externa boliviana mostró una marcada modificación a lo largo del tiempo.

En efecto, diversos factores contribuyeron para esta modificación en la estructura y para el importante incremento del saldo total de la deuda externa. Por una parte, el fuerte aumento de los precios del petróleo en el mercado internacional, observado en la primera mitad de los años 70, provocó que la gran cantidad de recursos financieros disponibles se volcara, a través de la banca privada internacional, a los países del tercer mundo en condiciones relativamente ventajosas. De esta forma, infinidad de créditos fueron otorgados a los países subdesarrollados, entre ellos Bolivia, modificando la estructura de la deuda externa e incrementando el stock de la misma.

Por otra parte, la elevación de los precios del petróleo, producto exportado entonces por Bolivia, y de otros bienes de exportación, como los

minerales, por ejemplo, facilitó también su acceso a los financiamientos externos de carácter privado. En consecuencia, el saldo de la deuda externa boliviana subió en un 65 por ciento entre 1970 y 1975 y en un 181.5 por ciento en el siguiente lustro. Entre 1970 y 1980, las obligaciones externas se elevaron en 364.3 por ciento.

Las cifras del Cuadro 1 son elocuentes al mostrar el pronunciado incremento de la deuda comercial con la banca privada internacional. De un saldo de US\$280.0 millones en 1975, se llegó a US\$1,081.3 millones en 1980, lo que representa un 286.2 por ciento de incremento en cinco años. Sin embargo, durante el mismo período, las obligaciones con organismos multilaterales se elevaron también en forma significativa, lo que ocasionó que la participación de éstas dentro del total de la deuda se incrementara en relación a la deuda bilateral. El incumplimiento de pagos en el que incurrió Bolivia a partir de la década de los años 80, y que será tratado con más detenimiento posteriormente, ocasionó que se contrajese el flujo de recursos financieros provenientes del exterior.

Cuadro 1

Bolivia: evolución de la deuda externa pública  
(En millones de dólares)

Período	Bilateral	%	Multilateral	%	Comercial	%	Total
1970	246.0	51.3	26.0	5.4	208.0	43.3	480.0
1975	380.8	48.1	130.8	16.5	280.0	35.4	791.6
1980	655.3	29.4	492.1	22.1	1.081.3	48.5	2.228.7
1981	858.7	32.4	676.9	25.5	1.117.2	42.1	2.652.8
1982	990.8	35.3	720.4	25.7	1.092.1	39.0	2.803.3
1983	1.301.2	41.0	814.6	25.6	1.060.3	33.4	3.176.1
1984	1.371.3	42.7	838.7	26.1	998.0	31.1	3.208.0
1985	1.669.9	50.7	872.3	26.5	752.2	22.8	3.294.4
1986	1.791.8	49.2	1.108.9	30.4	741.8	20.4	3.642.5
1987	2.258.8	52.7	1.289.0	30.1	738.9	17.2	4.286.7
1988	2.213.3	54.4	1.423.6	35.0	429.0	10.6	4.065.9
1989	1.680.0	48.2	1.526.4	43.8	277.0	8.0	3.483.4
1990	1.802.2	48.0	1.694.7	45.1	258.2	6.9	3.755.1

Fuente: Banco Central de Bolivia y Banco Mundial

A partir de 1985, con la suscripción de la primera Minuta de Acuerdo del Club de París, se reabre el financiamiento y la cooperación externos para Bolivia. De esa forma, la importancia relativa de la deuda externa pública bilateral crece dentro del total.

Paralelamente, los acuerdos de recompra de deuda comercial boliviana y los retiros efectuados por el Banco Central de Bolivia mediante el canje de títulos de deuda por Bonos de Inversión hicieron que el saldo y la participación de la deuda con organismos privados internacionales se redujera de manera significativa.

#### b Estructura actual

En la actualidad sólo un 6.9 por ciento del total de las obligaciones externas de Bolivia corresponde a la banca privada internacional, constituyéndose en un caso particular comparado con el resto de los países de América Latina.

Esta reducción del peso relativo de la deuda comercial redundó también en un aumento importante de la participación porcentual de la deuda con organismos multilaterales.

El Cuadro 1 muestra, para fines de 1990, que el saldo total de la deuda externa pública boliviana ascendía a 3,755 millones. De ese total un 48 por ciento corresponde a deuda bilateral, 45.1 a obligaciones con organismos financieros multilaterales y sólo un 6.9 por ciento, como ya se indicó, a deuda comercial.

Dentro de la deuda externa pública con organismos financieros multilaterales, al principal acreedor es el Banco Interamericano de Desarrollo, que participa con un 25.1 por ciento, convirtiéndose, al mismo tiempo, en el principal acreedor de Bolivia.

En segundo lugar aparece la Asociación Internacional de Fomento (IDA), cuya participación alcanza al 10.4 por ciento. Seguidamente se encuentra el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), que participa con un 5.5 por ciento. La participación porcentual de cada uno de los restantes acreedores

multilaterales no alcanza al 3 por ciento.

En cuanto a la deuda externa pública bilateral, en primer lugar aparecen los Estados Unidos de Norteamérica, con un 11.8 por ciento del total de estas obligaciones. Posteriormente se observa al Japón, cuya participación llega al 9.7 por ciento. A continuación aparecen Alemania, con un 6.8 por ciento, y Brasil, con 4.4 por ciento. Este último es el principal acreedor de Bolivia exceptuando los países participantes del Club de París. Los acreedores bilaterales más importantes de Bolivia son las naciones signatarias de los acuerdos del Club de París y Brasil. El resto de los países, que incluye a otras naciones europeas, países de Europa Oriental, Israel, Sudáfrica y algunos de América Latina, participa con menos del 2 por ciento.

Finalmente, dentro de la deuda comercial, el principal acreedor es el Consorcio de Bancos, que muestra una participación de 5.6 por ciento. El resto de la deuda con organismos privados carece de relevancia.

#### c Indicadores del endeudamiento externo

Es importante también situar el problema del endeudamiento externo en el contexto macroeconómico y medirlo en términos de las variables más importantes. En este sentido, se presentan a continuación algunos indicadores para 1990 y 1991 que muestran la magnitud y la relevancia de este problema.

• La deuda externa pública, en 1990, representó el 67.3 por ciento del PIB, mientras que el servicio de la deuda alcanzó al 3.8 por ciento del PIB.

• El servicio de la deuda en 1990 fue alrededor del 23.5 por ciento de las exportaciones. Se espera que esta tasa suba a 25.5 por ciento para 1991.

• La deuda per cápita era aproximadamente de unos 555 dólares americanos, tomando en cuenta el saldo a fines de ese año.

## 2. La deuda comercial

### a. Antecedentes

La crisis económica por la que atravesaba Bolivia a principios de los años 80, se tradujo en la falta de capacidad de pago de las obligaciones externas, dando lugar a que durante el año 1980 se plantease a la Banca Internacional, la posibilidad de diferir y posteriormente refinanciar la deuda con estos entes financieros. Luego de varias reuniones y convenios de diferimiento, el 29 de abril de 1981 se firmó un contrato de refinanciamiento con la Banca Internacional. La aguda crisis económica impidió a Bolivia cumplir con este convenio firmado, ya que en octubre de 1982 se entró en mora, no pudiendo continuarse con la reestructuración prevista en el convenio de abril de 1981.

Bolivia entró, posteriormente, en negociaciones con el Consorcio de Bancos dando lugar a que, a fines de 1982, se llegase a un acuerdo verbal. Posteriormente se realizó otro acuerdo verbal y en 1984 Bolivia declaró su imposibilidad de pagar la deuda a la Banca Privada Internacional.

### b Los mecanismos de recompra y retiro

El saldo de la deuda comercial alcanzaba, al 31 de octubre de 1987, a US\$738.9 millones (Cuadro 1). De este total US\$ 678.9 millones correspondían a obligaciones de capital con el Consorcio de Bancos, mientras que los intereses, al 31 de julio de 1986, ascendían, de acuerdo a estimaciones del Banco Central de Bolivia, a US\$260.4 millones. En esas circunstancias, el gobierno boliviano inició en 1986 gestiones encaminadas a resolver el problema de la deuda externa en su conjunto; de esa forma se entablaron conversaciones con la Banca Privada Internacional y Organismos Multilaterales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Bolivia expuso a los Bancos su incapacidad de efectuar desembolsos

para cancelar sus obligaciones y lanzó la idea de recomprar su deuda usando para el efecto donaciones. La base para determinar el precio que pagaría Bolivia por los documentos de su deuda sería el del mercado secundario, idea que fue aceptada en principio por el Comité de Bancos, que solicitó una propuesta formal de enmienda al Acuerdo de Refinanciamiento del 29 de abril de 1981.

La citada enmienda fue presentada a principios de 1987 y contenía los siguientes puntos fundamentales: **a** La Banca Internacional aprobaba la enmienda en la medida que se consideraba a Bolivia un país de excepción, por cuanto su realidad económica mostraba una situación de enorme deterioro y, por lo tanto, era considerado país bajo clasificación IDA por el Banco Mundial. Al mismo tiempo, reconocía que el gobierno boliviano se hallaba adoptando medidas muy duras, pero adecuadas para mejorar dicha situación económica.

**b** El gobierno de Bolivia utilizaría únicamente donaciones para recomprar la deuda durante un período de cuatro meses. Las cláusulas de "Pari-Passu" incluidas en el acuerdo de 1981 no serían de cumplimiento forzoso durante ese cuatrimestre. Por otra parte, todos los bancos recibirían idéntico porcentaje de pago por cada dólar de capital adeudado.

**c** La deuda boliviana podría ser canjeada por "Inversiones Calificadas". En los meses siguientes, los 131 bancos e instituciones financieras acreedoras registrados a la fecha de presentación de la enmienda aprobaron la propuesta boliviana, que se firmó el 9 de julio de 1987. Una condición que pusieron los bancos para proceder a la firma de la enmienda fue que el Fondo Monetario Internacional actuara como agente fiduciario en el proceso de recompra. Luego de la aprobación de la enmienda, Bolivia debía presentar el Memorandum de Oferta al Comité de Bancos, que incluyese los términos de la recompra y las condiciones para la conversión de la deuda. Este Memorandum de Oferta fue presentado en enero de 1988. El

precio ofrecido por Bolivia fue de 11 centavos por dólar de capital adeudado. El Memorandum incluyó, adicionalmente, una opción de conversión de deuda por bonos de inversión, cuyo valor presente es también de 11 centavos de su valor nominal. Lógicamente, el valor nominal de estos bonos es igual al monto de capital adeudado por el cual debe ser canjeado.

Una actividad que resultó decisiva fue la cooperación de diferentes países amigos que aportaron donaciones imprescindibles para el éxito del programa, obteniéndose una cifra cercana a los US\$36 millones.

La oferta de recompra presentada por Bolivia fue acogida favorablemente por 54 bancos, cuyas acreencias totalizaban US\$253.1 millones, cifra a la que deben añadirse otros US\$15.9 millones condonados por un gobierno.

De un total inicial de capital adeudado al Consorcio de Bancos de US\$678.9 millones, los siguientes importes fueron retirados en tres etapas:

	(Millones)
Por precompra	US\$ 200.6
Donación	US\$ 15.9
Por canje por bonos	US\$ 253.1
<b>Total</b>	<b>US\$ 469.6</b>
Saldo al 31-12-90	US\$ 209.3
<b>Total</b>	<b>US\$ 678.9</b>

Es importante resaltar que en la recompra Bolivia logró la condonación de los intereses pendientes de pago antes de la operación, limitándose la recompra a la porción de capital de la deuda.

El objetivo del gobierno boliviano es el de retirar el 100 por ciento del valor facial de la deuda comercial restante. Quedan pendientes de retiro US\$209.3 millones para lo cual se han obtenido nuevas donaciones que serán administradas por el Fondo Monetario Internacional y se espera que la Banca Internacional tenga una respuesta favorable a la solicitud formal realizada por Bolivia.

### 3. La deuda bilateral

#### a La deuda bilateral en el marco del Club de París I

##### 1. El Club de París I

En el año 1986 Bolivia inició gestiones destinadas al reordenamiento de su deuda externa bilateral. Los acuerdos con el Fondo Monetario Internacional, suscritos con anterioridad, posibilitaron la reprogramación de dicha deuda.

En julio de ese año, Bolivia acudió por primera vez al Club de París, firmándose una Minuta de acuerdo el 25 de julio de 1986.

El monto reprogramado en el Club de París I, ascendió a US\$459.38 millones, obteniéndose nuevos plazos de repago de deuda a diez años con cinco de gracia para la deuda a vencer y de diez años con cuatro de gracia para la deuda vencida. La deuda se dividía por tramos; el tramo I se refiere a la deuda vencida hasta el 30 de junio de 1986, mientras que el tramo II corresponde a la deuda por vencer entre el 1° de julio de 1986 y el 30 de junio de 1987.

Se reprogramó el 100 por ciento de los importes vencidos y por vencer por concepto de capital e intereses. En las negociaciones bilaterales entabladas con cada uno de los países signatarios, Bolivia obtuvo condiciones financieras que significaron un alivio para la Balanza de Pagos y un ahorro de Reservas Internacionales. La tasa de interés ponderada de estos acuerdos fue de 7.5 por ciento.

##### 2. El Club de París II

El 14 de noviembre de 1988 se firmó una nueva Minuta de Acuerdo con el Club de París para el reescalamiento de la deuda externa pública bilateral boliviana. Los términos otorgados fueron los siguientes: Consolidación y refinanciamiento del 100 por ciento de las obligaciones vencidas entre el 1° de julio de 1987 y el 30 de septiembre de 1988 y de las deudas por vencer entre el 1° de octubre de 1988 y el 31 de diciembre de 1989, a un plazo de

once años con siete de gracia, a tasas de interés a ser negociadas directamente por Bolivia con cada país acreedor.

Las condiciones financieras obtenidas por Bolivia en estas negociaciones bilateral boliviana es fueron bastante favorables, dentro de los términos tradicionales del Club de París. Bolivia logró un período de consolidación superior a un año, y asimismo, obtuvo la incorporación de los montos ya reprogramados en el Club de París I y la reprogramación del 100 por ciento de los intereses vencidos y por vencer. La tasa de interés ponderada obtenida en los acuerdos bilaterales fue del 6.2 por ciento. Si bien los resultados obtenidos representaron un alivio a corto plazo, los sucesivos reescalonamientos no hacen sino incrementar a futuro el stock de la deuda, ya que se capitalizan los intereses, lo que demuestra que los mecanismos habituales utilizados en el Club de París conllevan únicamente un alivio temporal para la Balanza de Pagos y el nivel de Reservas Internacionales, pero no representan solución definitiva al problema fundamental de la deuda externa.

### 3. Club de París III

El 15 de marzo de 1990 se firmó la tercera Minuta de Acuerdo con el Club de París para el reescalonamiento de la deuda externa bilateral boliviana. En esta ocasión el país logró obtener un tratamiento excepcional:

**PRIMERO:** Consiguió el llamado "Tratamiento de Toronto", que hasta el presente sólo había sido otorgado a países africanos del sur del Sahara y que consiste básicamente en la obtención de una de las siguientes opciones.

a Una condonación de un tercio del total de la deuda a vencer, durante el período de consolidación y la reprogramación de los restantes dos tercios a 15 años plazo con 8 de gracia, a tasas de interés a ser negociadas bilateralmente en base a las condiciones de mercado.

b Un largo período de repago aplica-

do a las deudas concesionales de 25 años plazo con 14 de gracia, a tasas de interés a ser negociadas bilateralmente en base a las condiciones de mercado.

**c** Una reducción de 3.5 puntos porcentuales o del 50 por ciento de las tasas de interés pactadas bilateralmente y reescalonamiento a 14 años plazo con 8 de gracia, sobre los importes a vencer en el período de consolidación.

**SEGUNDO:** Inclusión del 100 por ciento de las obligaciones a vencer entre el 1° de enero de 1990 y el 31 de diciembre de 1991, incluyendo las deudas previamente reprogramadas en 1986 y en 1988, en el marco del Club de París.

**TERCERO:** Se otorgó una ampliación del período de consolidación a dos años, que abarca los vencimientos desde el 1° de enero de 1990 hasta el 31 de diciembre de 1991. Este tratamiento va más allá de las prácticas tradicionales del Club de París.

Este tercer acuerdo de reestructuración de la deuda bilateral ha representado un nuevo avance en la reducción de las obligaciones externas bolivianas.

La selección de opciones fue la siguiente: Opción A: Francia y Holanda<sup>1</sup>; Opción B: Alemania, Bélgica, Estados Unidos y Japón (para deudas concesionales); Opción C: Austria, Dinamarca, Japón (para deudas comerciales), Reino Unido y Suiza.

### b. La deuda bilateral intrarregional

#### 1. Antecedentes

La deuda intrarregional ha representado, y todavía representa, un importante porcentaje de la deuda bilateral total.

Países como la Argentina y el Brasil han estado, hasta hace poco, entre los principales acreedores bilaterales de Bolivia. Por otra parte, la importancia de ambas naciones en términos de las relaciones comerciales internacionales es también enorme. Es por estos motivos que Bolivia ha otorgado una atención especial a la

deuda bilateral con la República Argentina, en el pasado, y otorga, en la actualidad, una importancia fundamental a las obligaciones con el Brasil.

### 2. Argentina

La República Argentina era el principal acreedor bilateral de Bolivia hasta mediados del año 1989. En conjunto, las obligaciones con ese país representaban, al 31 de diciembre de 1988, un 33 por ciento del total de la deuda bilateral y un 18 por ciento de la deuda externa en su conjunto.

En septiembre de 1987 se había acordado un refinanciamiento del total de las obligaciones bolivianas con la Argentina, obteniéndose un nuevo plazo de 25 años con 15 de gracia, a una tasa de interés anual del 8 por ciento. El monto reescalonado en esa oportunidad ascendió a US\$696.7 millones, debiendo cancelarse los intereses correspondientes en forma semestral.

No obstante, el pago de intereses derivado de ese convenio significaba un monto de US\$55.8 millones anuales, cifra demasiado elevada para la economía boliviana.

El acuerdo de compensación de deudas suscrito con la República Argentina en el mes de agosto de 1989 permitió eliminar US\$803 millones de deuda bilateral que mantenía Bolivia con el vecino país y, al mismo tiempo, suprimió también un monto de alrededor de US\$314 millones adeudados por la Argentina por concepto de exportaciones bolivianas de gas natural.

Esta fue una novedosa forma de cancelar deudas entre dos naciones que confrontaban serias dificultades económicas.

La operación tuvo dos componentes claramente definidos, puesto que la deuda de la República Argentina con Bolivia era de corto plazo ya vencida, mientras que la deuda de Bolivia con la Argentina tenía una pequeña porción de corto plazo, ya vencida y una porción, superior al 85 por ciento, de largo plazo, reestructurada a 25 años con 15 de gracia.

Las obligaciones a largo plazo de Bolivia con Argentina ascendían a US\$738.6 millones, en tanto que las obligaciones a corto plazo sumaban US\$107.3 millones. Por otra parte, la deuda a corto plazo de Argentina con Bolivia (derivada de la compra de gas natural boliviano) ascendía a US\$313.5 millones.

### 3. Brasil

Brasil es actualmente uno de los acreedores bilaterales más importantes que tiene Bolivia y el volumen de comercio exterior entre ambas naciones es importante. Una parte relevante de las importaciones bolivianas, de bienes de consumo e intermedios, que anteriormente provenían de los Estados Unidos y Europa, actualmente provienen del Brasil.

En noviembre de 1989, los gobiernos de ambos países suscribieron un Memorandum de entendimiento para la cancelación de la deuda bilateral de Bolivia con el Brasil.

El acuerdo firmado consignaba las siguientes opciones:

1. Cancelación de la deuda vencida mediante la entrega de títulos de deuda comercial brasileña, adquiridos por Bolivia en el mercado secundario. Dichos títulos serían canjeados por deuda bilateral boliviana con ese país para saldar obligaciones equivalentes al valor nominal de los mismos. Este mecanismo ha permitido a Bolivia utilizar una cantidad relativamente pequeña de recursos para reducir stock de deuda bilateral por un 100 por ciento del valor facial de los títulos entregados a Brasil. Al mismo tiempo, existe también un beneficio para este último, que reduce sus obligaciones externas comerciales en ese mismo monto. Hasta la fecha se cancelaron, mediante este procedimiento, US\$198.7 millones de deuda bilateral boliviana.

2. Apertura de un fondo de moneda boliviana por el valor de un 50 por ciento de los vencimientos, mediante cuotas semestrales a partir del 30 de junio de 1990. Este fondo estará destinado a financiar: 1º) Exportacio-

nes bolivianas al Brasil, 2º) aportes locales para créditos del BID, BIRF u otros organismos internacionales, destinados a proyectos de inversión calificados como prioritarios para Bolivia, 3º) programas de cooperación y asistencia técnica de Brasil a Bolivia y, 4º) inversiones o proyectos boliviano-brasileños.

### c Otra deuda bilateral

#### 1. Descripción y composición

El resto de la deuda bilateral boliviana se refiere a obligaciones que se tienen con países de Europa Oriental, cuyo monto total alcanza a US\$27.4 millones, lo que representa un 1.5 por ciento de esta deuda y sólo un 0.7 por ciento de la deuda total, y con el resto de los países latinoamericanos, aunque en menor proporción, ya que estas obligaciones ascienden, en su conjunto a US\$7.1 millones.

#### 2. Estrategia de reducción

La política del Gobierno Boliviano en esta materia ha sido la de buscar reducir o reprogramar estas obligaciones en mejores o similares condiciones a las obtenidas por Bolivia en el marco del Club de París. De esta manera, se han negociado acuerdos que determinan, en algunos casos, la condonación de importantes porcentajes de capital e intereses, amplios plazos de repago y cancelación de estas obligaciones en productos de exportación no tradicionales de Bolivia.

### 4. Evolución de la deuda externa con los organismos multilaterales

#### a. Política de pagos

Actualmente no es posible proceder a una refinanciación o reprogramación de estas obligaciones, a pesar de que el Convenio Constitutivo del BIRF, por ejemplo, prevé tal posibilidad, por lo tanto, Bolivia está efectuando el servicio de la deuda con estos organismos en forma normal, ya que, por otra parte, el flujo neto de recursos con estas instituciones resulta positivo.

El objetivo central de la política boliviana es el de obtener, en la medida de lo posible, un flujo neto positivo de recursos hacia el país. Dicho de otra manera, pagar menos de lo que se recibe por desembolsos nuevos.

#### b Principales acreedores.

El Cuadro 2 contiene las cifras correspondientes a la deuda externa multilateral boliviana al 31 de diciembre de 1990.

De acuerdo a estos datos, el principal acreedor de Bolivia es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), cuyas acreencias ascienden, como ya se dijo, a US\$941.9 millones, es decir, un 55.6 por ciento del total de la deuda externa pública multilateral boliviana.

A continuación el IDA, con un monto de US\$391.0 millones, que representa un 10.4 por ciento de la deuda total y un 23.1 por ciento de las obligaciones multilaterales.

Entre otros acreedores multilaterales se encuentra FONPLATA con US\$27.6 millones (0.7 por ciento de participación en el total de la deuda y 1.6 por ciento de las obligaciones multilaterales) y el FIDA con US\$19.1 millones (0.5 por ciento sobre el total de obligaciones y 1.1 por ciento sobre la deuda con organismos financieros multilaterales). Los restantes acreedores participan con menos del 1 por ciento del total a esa fecha.

#### c Servicio

El Cuadro 3 muestra las cifras del servicio de la deuda externa durante 1989 y 1990.

De acuerdo con las mismas, el grueso del servicio está constituido por los pagos a acreedores multilaterales. En 1989, US\$193.4 millones se destinaron al pago de estas obligaciones, de los cuales US\$121.7 corresponden a amortizaciones de capital y US\$71.7 a intereses. Estos pagos representan el 85.4 por ciento del total del servicio durante la citada gestión. Los pagos por deuda bilateral ascendieron a US\$26.4 millones,

Cuadro 2

Bolivia: composición de la deuda externa  
(En millones de dólares y porcentajes)

Tipo de acreedor	Saldo al 31/12/90	Participación (%)
Multilateral	1.694.7	45.1
- BID	941.9	25.1
- IDA	391.0	10.4
- BIRF	206.3	5.5
- CAF	97.6	2.6
- FONPLATA	27.6	0.7
- FIDA	19.1	0.5
- FAR	0.0	0.0
- Otros	11.2	0.3
Bilateral	1.802.2	48.0
- EE.UU.	443.5	11.8
- Japón	363.3	9.7
- Alemania	255.5	6.8
- Brasil	164.4	4.4
- Bélgica	155.1	4.1
- Francia	83.3	2.2
- Reino Unido	71.6	1.9
- Austria	73.1	1.9
- Holanda	62.2	1.7
- Suiza	37.4	1.0
- Dinamarca	24.6	0.7
- Otros	68.2	1.8
Comercial	258.2	6.9
- Consorcio BCO	209.3	5.6
- Bonos	9.9	0.3
- Otros	3.9	1.0
Total	3.755.1	100.0

Fuente: Banco Central de Bolivia

equivalentes al 11.7 por ciento del servicio total, de los cuales US\$14.1 corresponden a capital y US\$12.3 a intereses, en tanto que el servicio realizado por obligaciones comerciales muestran una cifra de sólo US\$6.7 millones (2.9 por ciento de los pagos totales).

En 1990 el monto del servicio de las obligaciones multilaterales ascendió a US\$180.6 millones, que representan el 85.6 por ciento de los pagos totales. Las amortizaciones de capital a organismos multilaterales fueron de US\$102.4 millones, mientras que el pago de intereses mostró un monto de US\$78.2 millones. El servicio de la

deuda bilateral mostró una cifra similar a la del año anterior, US\$26.5 millones, en tanto que los pagos por concepto de deuda comercial se redujeron a sólo US\$3.8 millones. El servicio de las obligaciones con los organismos financieros multilaterales son los principales pagos de capital de deuda externa que realiza Bolivia, de acuerdo a la política trazada por el Gobierno.

Cuadro 3

Bolivia: servicio de la deuda externa 1989-1990  
(En millones de dólares y porcentajes)

Deuda	1989	%	1990	%
Multilateral	193.4	85.4	180.6	85.6
- Capital	121.7	53.7	102.4	48.6
- Intereses	71.7	31.7	78.2	37.1
Bilateral	26.4	11.7	26.5	12.6
- Capital	14.1	6.2	12.5	5.9
- Intereses	12.3	5.4	14.0	6.6
Comercial	6.7	3.0	3.8	1.8
- Capital	4.8	2.1	1.4	0.7
- Intereses	1.9	0.8	2.4	1.1
Total	226.5	100.0	210.9	100.0
- Capital	140.6	62.1	116.3	55.1
- Intereses	85.9	37.9	94.6	44.9

Fuente: Banco Central de Bolivia

## 5. Conclusiones y perspectivas

En primer lugar, es preciso anotar que la renegociación de la deuda bilateral constituye una actividad constante y permanente, por cuanto los actuales mecanismos del Club de París no contemplan otra alternativa que el reescalamiento de la deuda en forma anual o, por lo menos, periódica. En la medida que estas prácticas tradicionales no se modifiquen, Bolivia deberá seguir acudiendo anualmente al Club de París, a fin de reordenar su deuda bilateral. Si bien los mecanismos actuales de ese foro no constituyen un alivio definitivo para la solución del problema de la deuda bilateral, no puede negarse la importancia de ese ejercicio, en vista de que representa, por lo menos, un

alivio parcial que permite liberar los escasos recursos y asignarlos a proyectos de inversión. No obstante, no es suficiente continuar por los caminos ya conocidos: se hace imprescindible lograr un cambio de actitud de parte de los acreedores para obtener luego acciones encaminadas a la solución definitiva del problema del endeudamiento externo bilateral. Con relación a la deuda intralatioa-

mericana, Bolivia propende a continuar negociaciones con el Brasil como acreedor más importante, para lograr acuerdos favorables encaminados a la reducción del stock. El mecanismo más conveniente parece ser el canje del total del valor nominal de la deuda por títulos de la deuda comercial de Brasil, adquiridos a su valor en el mercado internacional, tal como se ha venido haciendo hasta el presente.

Por otra parte, las operaciones de recompra realizadas por Bolivia para la reducción del stock de su deuda con la banca privada internacional han convertido a ésta en la menos importante dentro de la estructura de la deuda total. Además, las nuevas operaciones de este tipo que se siguen realizando reducirán aún más

el peso relativo de la deuda externa comercial, hasta llegar a su completa eliminación. Es preferible continuar con las operaciones de recompra o retiro, utilizando fondos provenientes de donaciones externas o de organismos internacionales, para eliminar del todo el saldo de esta deuda. Por último, es bien sabido que no puede aliviarse el servicio de la deuda multilateral con organismos como el BID, el Banco Mundial y el

FMI, por lo que se podrían buscar mayores desembolsos a los países latinoamericanos en general y a Bolivia en particular, solicitando un aumento substancial en los recursos ordinarios y de capital, tanto del Banco Mundial, como del Banco Interamericano de Desarrollo. El fortalecimiento financiero de estas dos instituciones y el tratamiento preferencial a países de menor desarrollo relativo es fundamental para las

aspiraciones de crecimiento económico de Bolivia. Asimismo, es imprescindible lograr el aumento de recursos al Fondo Monetario Internacional y obtener una nueva asignación de Derechos Especiales de Giro. Para acelerar una decisión en cuanto a esta asignación podría plantearse que parte de esos recursos sean utilizados para las distintas opciones de reducción de deuda. En ese sentido, acudió al Club de París en tres oportunidades para lograr el reescalonomiento de la deuda externa con sus principales acreedores bilaterales. A través de este mecanismo se ha diferido el servicio de estas obligaciones, lo que ha incidido positivamente en la Balanza de Pagos y en el nivel de las Reservas Internacionales. De igual manera, logró novedosas formas de reducir su deuda intralatinoamericana con Argentina y Brasil, anulando mutuamente las deudas con las Argentina y comprando papel brasileño en el mercado secundario para canjearlo por deuda bilateral. En todos los ejercicios ha sido posible el reconocimiento de los países acreedores y de los organismos multilaterales de las medidas instrumentadas por el gobierno de Bolivia para sanear su economía y reordenar sus obligaciones externas. En este sentido, los resultados positivos de la política económica ha constituido el fundamento para obtener condiciones financieras favorables de parte de los países signatarios de los acuerdos del Club de París y para reabrir la cooperación financiera externa. De este modo, nuevos recursos han ingresado al país, en calidad de donaciones o créditos destinados al sector productivo. No obstante los logros alcanzados, el problema de la deuda externa está todavía lejos de haberse solucionado definitivamente y se convierte en el problema a atacar con mayor decisión e imaginación para su solución integral. Por último, la suma total de deuda reducida entre 1988 y 1990 asciende a US\$1,544.9 millones, equivalente al 36 por ciento del saldo de la deuda externa total boliviana de fines de 1987.

#### Cuadro 4

Bolivia: reducción de deuda externa  
(En millones de dólares)

	Importe reducido	Saldo antes de reducción <sup>1</sup>	% reducido
<b>Deuda con la banca privada internacional</b>			
Recompra	253.1		
Donación	15.9		
Canje por Bonos	200.6		
	469.6	738.9	63.6
<b>Deuda bilateral</b>			
- Club de París I			
Donación de Dinamarca	1.8		
- Club de París II			
Concesión de Bélgica <sup>2</sup>	4.6		
- Club de París III			
Condonación de un tercio de la deuda con Francia	8.7		
Holanda	7.3		
Dinamarca (*)	7		
Austria(*)	1.3		
<b>Con la República Argentina</b>			
Anulación mutua de deudas	845.9		
<b>Con el Brasil</b>			
Cambio de deuda por papel de deuda comercial brasileña	198.7		
Total bilateral	1.075.3	2.258.83	47.6
<b>Total reducido</b>	<b>1.544.9</b>	<b>4.286.7</b>	<b>36.0</b>

1: Saldo al 31 de diciembre de 1987

2: Intereses que se pagan en moneda local para proyectos productivos en Bolivia.

(\*): Sujeto a confirmación de parte del acreedor.

Fuente: Banco Central de Bolivia y Ministerio de Planeamiento



## Políticas sociales integradas: elementos para un marco conceptual interagencial

### UNESCO

El siguiente artículo es un resumen del documento de igual nombre, elaborado por la Oficina Regional de Ciencias Humanas y Sociales para América Latina y el Caribe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El informe se efectuó con la colaboración del doctor Carlos Juan Moneta, quien se desempeñaba en esa oportunidad como consultor de UNESCO.

#### I. Antecedentes

En junio de 1990 se celebró en Caracas, en la sede de la Secretaría Permanente del SELA, la "Primera Reunión de organismos sobre las Propuestas de Políticas Sociales Integradas frente a los Ajustes Macroeconómicos en la Región Latinoamericana y del Caribe". Participaron en la misma el BID, CEPAL, FAO, FNUAP, OPS, OMS, PNUD, PREALC/OIT, UNESCO, UNICEF, SELA y la JUNAC.

Entre los propósitos del evento se contaban: i considerar los efectos sociales de los ajustes macroeconómicos realizados en América Latina y el Caribe; ii explorar las posibilidades de avanzar en el diseño y ejecución de políticas y proyectos de desarrollo social integrado que cuenten con una gestión más eficiente; iii identificar y articular mecanismos de cooperación entre los organismos que actúan en apoyo de los gobiernos en aspectos sociales, para realizar una acción cooperativa concertada, en base a la elaboración de concepciones compartidas de una estrategia integrada de desarrollo social.

Como resultado de las deliberaciones, en la Reunión se acordó, entre otras acciones, elaborar una síntesis conceptual que tuviera en cuenta el conjunto de las principales propuestas sobre políticas sociales integradas frente al ajuste macroeconómico

realizadas por los organismos internacionales competentes en materia de desarrollo social. Se consideró que dicha síntesis podría contribuir, junto a la práctica de la cooperación interagencial directa, a una mejor definición conjunta de los problemas sociales y a la identificación de enfoques comunes para la acción.

La Unidad Regional de Ciencias Humanas y Sociales para América Latina y el Caribe de la UNESCO decidió colaborar en esa tarea. Con ese propósito, se elaboró un estudio que, con carácter preliminar, presenta una síntesis conceptual de gran parte de las proposiciones efectuadas por distintos organismos internacionales y regionales, por intermedio de sus documentos fundamentales en la materia. Así, fueron analizados, entre otros, diversos documentos de PREALC, FAO, UNESCO, OPS, CEPAL y SELA junto a "Desarrollo Humano. Informe 1990" del PNUD y "Ajuste con Rostro Humano" y "Ajuste Invisible" de UNICEF.

En ese contexto, el trabajo explora la definición conjunta de los problemas esenciales y la identificación de enfoques comunes y de concepciones compartidas que permitan una aproximación gradual al objetivo de contar con una estrategia integrada de desarrollo social.

Los distintos componentes de los trabajos fueron organizados en matrices que permiten examinar comparativamente desde sus elementos conceptuales hasta las propuestas para la acción. Para ello, en cada documento examinado se tuvieron en cuenta sus concepciones, los valores privilegiados, las áreas temáticas seleccionadas, el diagnóstico de la situación que se enfrenta, los objetivos de la acción, las políticas recomendadas y las condiciones de viabilidad de las propuestas.

#### II. Síntesis analítica de los textos y documentos considerados

En este capítulo, se desarrolla un análisis comparativo de los textos y documentos que presentan la concepción, diagnóstico y propuestas

centrales de cada una de las Agencias y Entes que participan en el proyecto.

#### 1. Concepciones

A nivel global, las Agencias y Entes coinciden en los siguientes conceptos:

1. El ser humano debe ser privilegiado como el centro de desarrollo.
2. El concepto básico de desarrollo compartido por los distintos organismos involucrados es preservar y expandir la satisfacción de las necesidades humanas en todos los planos (salud, educación, calidad de vida, distribución equitativa del crecimiento económico, derechos humanos y participación política, etc.).
3. El núcleo ideológico de las propuestas de desarrollo es el logro de la equidad, entendida como una nueva redistribución de los factores y las relaciones políticas, económicas y sociales (ej.: ingreso, calidad de vida, oportunidades).
4. El privilegio que se le ha otorgado a una concepción economicista del desarrollo ha conducido a minimizar la importancia de lo social.
5. El desarrollo humano no se desprende automáticamente de la obtención de un desarrollo económico. Por lo tanto, deben examinarse las relaciones entre ambos para obtener una estrategia económico-social equilibrada e integrada.
6. En términos generales, los Programas de Ajuste aplicados para hacer frente a la crisis han tenido un impacto negativo grave y heterogéneo sobre los distintos segmentos sociales. La atención fue puesta en superar la crisis y en recuperar el crecimiento, con desmedro de la dimensión humana del desarrollo. Aun en aquellos casos que el ajuste parece cumplir sus objetivos, la situación social presenta un serio deterioro.
7. Para alcanzar un desarrollo humano en los distintos marcos nacionales es necesario introducir profundas reformas económicas, políticas y sociales. Para ello, se requiere contar con una clara voluntad de cambio, que

garantice la participación social y con ello, la viabilidad política de las reformas.

La observación de las concepciones de los organismos señala que si bien existen coincidencias en la definición del ser humano como centro del desarrollo, subsisten diferencias conceptuales importantes con respecto al papel que cada tipo de política (ej.: la social, la económica, la cultural) debe jugar; a sus interrelaciones y al "cómo" obtener el desarrollo.

Esa circunstancia plantea la conveniencia de examinar la compatibilidad que existe entre los discursos globales, los diagnósticos y las políticas concretas de intervención, ya que pudiera existir en algunos casos una inadecuación en su articulación y coherencia.

Conviene destacar los problemas —perceptibles y no resueltos y en algunos casos, explícitamente manifiestos— que genera el papel a adoptar por las políticas sociales y económicas y muy particularmente, por sus relaciones mutuas. Reconociendo serias distorsiones por su sobre simplificación, se podría considerar que para algunos organismos, (ej.: PNUD, UNICEF), las políticas sociales constituyen un complemento deliberado y selectivamente compensador de la asignación de los recursos económicos por el mercado; para otros (ej.: SELA, UNESCO), las políticas sociales desempeñan un rol central, debiendo ser los vectores que lideren la concepción de un nuevo modelo de desarrollo y de superación de la pobreza. Estas diferencias son muy importantes y requieren un esfuerzo explícito y consecuente de análisis y adaptación.

### III. Valores privilegiados

Si bien se observa un nivel relativamente alto de coincidencia en el conjunto central de valores privilegiados, se presentan dos dificultades: la heterogeneidad de los conceptos que se manejan bajo un referente común y el distinto peso que esos valores adquieren posteriormente en los diagnósticos y en las acciones concretas

y llevar a cabo (es decir, si se asumen como formales o reales y su incidencia efectiva).

#### 1. La heterogeneidad conceptual

Es esta una situación que se encuentra comúnmente en las Ciencias Sociales; conceptos muy parecidos pueden albergar contenidos y dar lugar a estrategias muy distintas. Así, por ejemplo, ¿Cuáles serían los contenidos de "Democracia", "Equidad" y "Bienestar social" que se utilicen como mínimo común denominador? ¿Cómo debieran ser articulados con el concepto de "Participación"? Al pronunciarse por la "Equidad", ¿se refieren todos los organismos a lo mismo?<sup>2</sup>

Otros términos utilizados acarrear idénticas dificultades. En el Informe "Desarrollo Humano" del PNUD se realiza un útil e ilustrativo análisis de distintos conceptos relacionados —tal es el caso de "desarrollo de recursos humanos", "bienestar humano" y "necesidades humanas básicas"<sup>3</sup>— señalando las importantes diferencias existentes entre ellos tanto en términos de su concepción como de sus alcances.

Estos ejemplos señalan los obstáculos a ser superados en ese plano. Grandes ventajas podrían derivarse de una aproximación entre las Agencias en el terreno de la definición de los conceptos centrales. Facilitaría el camino para alcanzar posiciones y programas comunes. Por ejemplo, en algunos casos puede deducirse que las concepciones e ideas-fuerza que se manejan tienen componentes similares, pese a que responden formalmente en la definición a conceptos distintos o viceversa. Por lo expuesto, esa calificación conceptual resultaría de suma utilidad en las negociaciones con los gobiernos, ya que también las burocracias nacionales utilizan su propio arsenal conceptual y valorativo.

#### 2. Los valores consensuales

La "Equidad" junto a una "dimensión humana" del desarrollo y la

"Democracia" surgen como los valores que gozan de mayor aceptación, acompañados por la búsqueda del "progreso social" o del "desarrollo económico con justicia social". La UNESCO especifica los valores individuales y sociales que en su entender deberían ser privilegiados y el SELA identifica algunos criterios y enfoques que habría que tomar en cuenta para procurar concretar los valores perseguidos. Por último, PREALC/OIT enfatiza la importancia de ser realistas en la identificación de metas, áreas económicas y políticas más factibles de lograr y en la definición de los propios objetivos; PNUD, en el mismo sentido, destaca la necesidad de ser "pragmáticos" en la elaboración de las propuestas.

### IV. Areas temáticas y objetivos: hacia la identificación de enfoques comunes

A través de cuadros, y sin prejuzgar sobre eventuales diferencias de contenidos en los conceptos utilizados<sup>4</sup>, es posible identificar los componentes básicos de lo que podrían constituir enfoques comunes. Con ese propósito, en esta sección se intenta determinar, en forma rudimentaria y a modo de ejemplo, cuáles pueden ser considerados como "ejes principales" y "secundarios" de los enfoques de los organismos, para observar posteriormente los niveles de aproximación existentes entre ellos. De esa manera, pueden finalmente identificarse algunos ejes —los que presentan el mayor grado de coincidencias en el conjunto de propuestas examinadas— que se sugieren como enfoques a ser privilegiados en la construcción de un marco conceptual integrado, por gozar de un denominador común básicamente compartido. En ese contexto, se han tenido en cuenta criterios políticos —enfoques ya explícitamente privilegiados por el conjunto de organismos como es el caso de "Desarrollo Humano" de PNUD— con los de compatibilidad que surgen del análisis.

## 1. Ejes principales de los enfoques

Teniendo en cuenta los "Objetivos" sintéticos enunciados en cada propuesta de los organismos y utilizando, en los casos en que el texto lo permite, un criterio de definición "genérico" y otro "específico" (ej.: aquél susceptible de ser traducido en indicadores numéricos) para mejorar la capacidad de comparación entre las distintas definiciones, se intenta una aproximación comparativa entre los enfoques. En primer lugar, se consideran: **a** los casos en los cuales los objetivos son ubicados en un mismo pie de igualdad (por la importancia que se le asigna a su respectivo enfoque) y presentan contenidos aparentemente compatibles. Posteriormente, se incorporan: **b** los casos de los organismos o Agencias con temáticas circunscritas a una área más específica.

De la observación, a este nivel, de los componentes fundamentales de los enfoques, surge que "El Desarrollo Humano" del PNUD y la "Dimensión Humana del Desarrollo" de UNESCO coinciden en enfatizar la capacidad creadora del ser humano y la generación de oportunidades para su concreción, si bien las temáticas específicas y las políticas propuestas presentan distintos grados de convergencia y separación. Por otra parte, la "Transformación Productiva con Equidad" de la CEPAL y el "Crecimiento con equidad" de PREALC/OIT, si bien coinciden genéricamente en sus objetivos, difieren en mayor grado en las estrategias y objetivos secundarios.

UNICEF y PNUD presentan ideas-fuerza y concepciones centrales básicamente equiparables, pero los campos de acción y las metas concretas difieren, aun cuando no resultan incompatibles. En un marco más restringido, se constata un alto grado de coincidencia entre UNICEF y FAO. Con la misma orientación, el punto c presenta otros casos de convergencia.

Los ejemplos mencionados indican algunas de las dificultades que se presentarán en una futura tarea de

compatibilización: **i** existen Agencias que se ocupan de la problemática global del desarrollo, mientras otros sólo abarcan un campo sectorial; **ii** se presentan distintos parámetros en las relaciones entre la política económica y la política social; **iii** los organismos operan con diferentes niveles de cuantificación y **iv** existen problemas en la compatibilidad de los indicadores.

En cuanto a la identificación de los enfoques que gozan de mayor consenso en el grupo de los organismos internacionales dedicados al desarrollo social, la Primera Reunión de Organismos sobre las PSI consideró que era necesario situar a la dimensión humana del desarrollo como centro de la concepción de políticas públicas y enfatizó la atención a otorgar en el corto y mediano plazo a los aspectos sociales de las políticas de ajuste, particularmente, en cuanto se refiere a la situación de los grupos más vulnerables. Estos criterios ya otorgan particular relieve a distintos aspectos de casi todos los enfoques pero, quizás, enfatizan los de UNICEF y PNUD.

Asimismo, se observa creciente acuerdo en la región sobre la importancia clave que asume el definir y asumir otro modelo de desarrollo e inserción externa, que se adecúe a los profundos cambios externos. En ese contexto, el proyecto de CEPAL ofrece una concepción global cuidadosamente articulada entre sus componentes, seguida por las del SELA, del PNUD y la UNESCO, más limitadas en los campos de acción comprendidos y con distinto grado de elaboración de políticas y propuestas. Por su parte, la FAO, la OPS y PREALC/OIT presentan las propuestas más completas y específicas en el plano sectorial.

Lo expuesto, conduce a las siguientes sugerencias:

1. Podría explorarse la conveniencia de articular los enfoques alrededor de dos ejes de referencia, que a su vez deben ser armonizados entre sí: la interacción PNUD-UNICEF por una parte y la CEPAL-SELA-UNESCO, por la otra;

2. Los enfoques sectoriales, dada su naturaleza, deberían ser insertados con los de carácter global y compatibilizados entre sí.

## 2. Ejes secundarios

El Cuadro "Ejes Secundarios: Coincidencia Temática", permite identificar cuáles son los ejes secundarios que se hallan presentes, en el mayor número de casos, en las propuestas de los organismos: la formación de recursos tecnológicos; los cambios en el sistema internacional; el empleo productivo, en particular, para los grupos más vulnerables; los problemas de pobreza y salud y alimentación, junto con el papel de la iniciativa privada y la necesidad de modificar y profundizar la información estadística son temas que ocupan un papel relevante, seguidos por el medio ambiente y la reforma del Estado. Combinados con los ejes centrales, ofrecen un amplio espectro de posibilidades de concertación y cooperación interagencial.

## V. Diagnóstico

### 1. La dimensión temporal

Los trabajos difieren sustantivamente en los períodos considerados. Los distintos marcos temporales utilizados afectan la evaluación de causas y efectos de la crisis de los años ochenta. Así, para aquellas Agencias como PNUD y UNESCO, que examinan períodos de tres o más décadas, la década del ochenta registra progresos, si bien asimétricamente distribuidos o desfavorables en el corto plazo, en el campo del desarrollo humano.

Por el contrario, las Agencias que limitan su foco de atención a la última década (ej.: SELA, PREALC/OIT, UNICEF), enfatizan los retrocesos que ésta introdujo en las variables económicas y sociales de la región; su expresión más conocida y aceptada, fue acumulada por la CEPAL, al referirse a los ochenta como "la Década Perdida" (si bien este último

**Cuadro 1**  
**Ejes Secundarios: Coincidencias**

	PNUD	UNICEF	CEPAL	UNESCO	SELA	FAO	OPS	PREALC/ OIT
Pobreza crítica; Pobreza	X	X			X	X	X	X
Deuda Social	X							X
Promoción Iniciativa Privada	X		X		X			X
Reforma del Estado	X		X		X			
Medio Ambiente	X			X				
Desarrollo Científico-Tecnológico	X		X	X	X	X		X
Educación	X			X	X			
Salud	X	X			X		X	
Nutrición (Alimentación)	X	X			X	X	X	
Política Social	X	X	X			X		
Agricultura: Política en favor de pequeños agricultores		X	X		X			
Empleo: Apoyo a empleo productivo de grupos más vulnerables		X	X		X	X		X
Seguimiento e Información estadística	X	X		X			X	
Cambios en el sistema internacional	X	X	X		X	X		X
Sistemas Financieros		X	X					
Recursos Naturales			X			X		
Integración económica regional			X		X			
Política fiscal, cambiaria y comercial	X	X	X		X			
Formación de Recursos Humanos	X	X	X	X	X	X		X
Mujer	X	X		X				
Juventud	X			X				
Relocalización de ciudades; Política urbana				X				
Eliminación de toda forma de discriminación				X				
Seguridad Social					X			

organismo reconoce avances en los procesos políticos y en la modernización del Estado).

## 2. Causas de la crisis económica

En el marco limitado que supone el universo de trabajos examinados, sólo un reducido número de Agencias explora de manera explícita las causas de crisis. La mayor parte de ellas dedica su atención a examinar sus efectos en las esferas social, económica, política y cultural nacional y regional. En ese contexto se tiene en

cuenta, en grado diverso, las interrelaciones de las economías nacionales con el sistema mundial. La mayoría de las Agencias pone énfasis en la gran incidencia de la deuda externa. Entre las primeras se destaca UNICEF, al plantear que la causa inicial de la crisis no es la política de ajuste, sino la situación económica general, tanto nacional como internacional, destacando el papel de las causas exógenas. CEPAL y SELA por su parte, han realizado en trabajos previos un exhaustivo cubrimiento de la marcha de economía

mundial y regional durante las últimas décadas, examinando los orígenes y evolución interna y externa de la crisis. Ambos organismos han señalado el peso decisivo que asume el compartamiento de las variables exógenas, en particular, la deuda externa, y la inadecuación del modelo de desarrollo e inserción de América Latina y el Caribe, como elementos explicativos de ese proceso. FAO destaca que la causa fundamental de la crisis es la deuda externa, si bien también desempeñan una función negativa los factores internos. La

vulnerabilidad estructural de la región se deriva de un modelo de desarrollo centrado en la inversión en una industria ineficiente, no competitiva internacionalmente y en la marginalización de la agricultura y de su población. Por su parte, PREALC/OIT pone énfasis en el pago de deuda externa como factor relevante de la crisis destacando que el ajuste se realiza a costa del estancamiento económico y el deterioro del mercado laboral. OPS la atribuye a la intensificación del endeudamiento con el exterior, el limitado crecimiento interno y la elevación pronunciada de los niveles absolutos y relativos de pobreza extrema.

### 3. El papel y los efectos de las políticas de ajuste

El rol que desempeñan las políticas de ajuste y sus efectos sociales —elemento central de este trabajo— presenta tres posiciones básicas:

**a** Las Agencias que explícitamente reconocen la necesidad de efectuar un ajuste, si bien mantienen criterios distintos sobre cómo hacerlo y sobre la evaluación de sus efectos; en este grupo se incluye a UNICEF, PNUD y CEPAL.

UNICEF considera que el ajuste es necesario; si no se hubiese producido, la situación económica hubiera empeorado. Sin embargo ese reconocimiento no excluye que esta Agencia señale que el tipo de ajuste aplicado no tuvo en cuenta sus implicaciones negativas en la distribución del ingreso y en la pobreza. En particular, se enfatiza que el ajuste dentro de los grupos más pobres se hace a través de la sobreexplotación de la mujer. PNUD, por su parte, destaca que los costos del ajuste suelen ser optativos y no coercitivos, ya que existen amplias posibilidades internas para reasignar los gastos, dentro de los límites presupuestarios existentes. CEPAL registra que el ajuste tuvo un elevadísimo costo social, no obstante que en materia económica se confirmó plenamente la imposter-

gable necesidad de corregir la asimetría de la inserción internacional de la región.

**b** Las Agencias y organismos que cuestionan las políticas de ajuste, asignándoles distintos grados de responsabilidad en la agudización de la situación de crisis que pretendían resolver

SELA considera que las acciones emprendidas hasta ahora para enfrentar la crisis han terminado por mantenerla, cuando no han contribuido a agudizarla y propagarla a otras esferas de la realidad social. FAO estima que la consecuencia general de la crisis y de aplicar las políticas de ajuste fue que la recesión económica en la región ha sido extremadamente grave, tanto en intensidad como en duración. Por último, PREALC/OIT señala que las economías de la región se ajustaron a la crisis de la deuda a costa del estancamiento económico y el deterioro del mercado laboral.

**c** Agencias que no califican de manera expresa el rol que han jugado en la crisis las políticas de ajuste.

UNESCO afirma que el ajuste estructural ha hecho que un número creciente de gobiernos recurra a la reducción del gasto en educación, sociedad y otros servicios sociales. La OPS señala que la drástica reducción del gasto público, a consecuencia de la adopción de políticas de ajuste o de reactivación, ha conducido a una reducción o estancamiento en el monto de los recursos disponibles para el desarrollo y la operación de servicios de salud. En cuanto a los sectores sociales más afectados por la crisis —según la Agencia que se considere— las políticas de ajuste comprenden desde categorías generales que sólo hacen referencia a efectos desiguales globales (ej.: campo-ciudad; ricos y pobres: PNUD); grupos más específicos (ej.: grupos más vulnerables: niños hasta 5 años, madres lactantes y

mujeres embarazadas: UNICEF) y en algunos casos, sectores (ej.: salud, OPS; agricultura: FAO).

En el caso de algunas Agencias, se emiten apreciaciones sobre la capacidad de los Estados de la región para superar la crisis actual. CEPAL, por ejemplo, estima que existen vías para superarla; UNESCO aprecia que muchos Estados no pueden ya movilizar recursos adicionales para el desarrollo debido a la pesada carga de la deuda externa, mientras que la OPS plantea que el deterioro de los niveles de vida pueden llegar a poner en entredicho la paz social y la estabilidad de los procesos políticos en la región.

### 4. Conclusiones preliminares

. Cabe destacar que se presenta un acuerdo mínimo al señalar que deben tenerse en cuenta factores internos y externos al considerar la crisis. En ese marco se destacan la inadecuación del modelo de desarrollo e inserción internacional de América Latina y el Caribe y la deuda externa.

. Se registra prácticamente consenso en relación a que los costos de la política de ajuste han sido inequitativamente distribuidos.

. Existen importantes diferencias sobre la necesidad de aplicar políticas de ajuste como las actuales y sobre los efectos que pueden lograrse con el patrón básico de ajuste estructural implementado, particularmente en su capacidad de modificar la crítica situación actual y en la distribución de sus resultados.

. Asimismo, existe acuerdo en la necesidad de modificar las políticas de ajuste en curso. Al respecto, las posiciones pueden agruparse alrededor de tres orientaciones básicas: i) una mayor protección de los más pobres durante el ajuste estructural (PNUD, UNESCO); ii) la humanización del ajuste estructural (UNICEF); iii) la transformación productiva con equidad (CEPAL; SELA; FAO; PREALC/OIT).

## VI. Políticas y propuestas

Se elaboró una matriz que permite identificar las áreas o propuestas políticas específicas en los cuales están interesados y convergen los distintos organismos.

De su examen, surgen como temas y políticas de un mayor grado de consenso, las siguientes:

- . Formación de Recursos Humanos;
- . Medidas para el fortalecimiento de la cooperación y la asistencia internacional;
- . Satisfacer las necesidades específicas de los grupos más vulnerables;
- . Medidas para la reducción de la transferencia de recursos financieros de América Latina y solución equitativa y negociada del problema de la deuda externa;
- . Fortalecimiento de la democracia y la participación política;
- . Definiciones de política tecnológica;
- . Recursos naturales y protección del medio ambiente;
- . Aumentar el gasto público para la atención prioritaria de salud, educación primaria y saneamiento y políticas del gasto social en general;
- . Políticas de inversión y reestructuración productiva;
- . Políticas para el sector informal;
- . Mayor participación de los sectores públicos y privados y de las asociaciones comunitarias en el proceso de toma de decisiones.

Estas coincidencias permiten la identificación de "núcleos" temáticos y operativos centrales susceptibles de servir de base para la acción cooperativa de corto y mediano plazo de los organismos.

## VII. Condiciones de viabilidad de los objetivos, políticas y propuestas

En esta sección se intenta identificar lo que se ha dado en llamar "condiciones de viabilidad" de los objetivos, políticas y propuestas planteadas por las distintas Agencias.

Con ello, se desea significar que existen circunstancias —previsibles o no— que pueden influir y/o determinar el curso y el logro de aquellos

asuntos definidos como metas. Esos acontecimientos pueden derivarse de la acción u omisión de factores externos e internos (globales o sectoriales) e incluso, del propio ámbito de las Agencias consideradas. Circunscribir —de una manera explícita— el conjunto de esos factores puede ayudar a precisar el grado de gobernabilidad de las Agencias y organismos para llevar a cabo sus objetivos y políticas, así como la identificación de elementos comunes que las afectan. Este último punto puede resultar de suma utilidad, ya que pudiera servir de base para la adopción de posiciones conjuntas para enfrentarlos.

Vale la pena subrayar que todos los grandes objetivos señalados por las Agencias —aunque se definen con distintas denominaciones (Desarrollo Humano, Ajuste con Rostro Humano, Transformación Productiva con Equidad, Desarrollo Cultural; Desarrollo Económico y Social Sostenido, etc.)— apuntan en una misma dirección, cual es la necesidad de que el crecimiento económico sea capaz de garantizar el bienestar de toda la población, en especial, la de los grupos más pobres. Sólo así, se iniciará la senda del verdadero desarrollo.

Tomando en cuenta lo anteriormente expuesto, se han agrupado por niveles cada uno de los condicionantes expresados en la documentación analizada:

### 1. A nivel externo

En general, el conjunto de las Agencias plantea que se requiere contar con un entorno externo más favorable, que respalde las estrategias nacionales. De hecho, algunas Agencias hablan de la necesidad de un "ajuste en las condiciones internacionales" (ej.: UNICEF). De una manera variable, y en función de sus objetivos, los entes identifican los elementos de ese entorno; de su examen se puede destacar que existe unanimidad en que resulta imperativo resolver el problema de la deuda externa y con

ella, el retorno de la transferencia neta positiva de recursos a los países en desarrollo, aunque pocos organismos señalan los medios para lograrlo (ej.: PNUD plantea que "es necesario reducirla a partir de la creación de un mecanismo para financiarla dentro de las estructuras existentes del FMI y el Banco Mundial").

Asimismo, se hace referencia a la exigencia de una acción externa concertada en el ámbito del comercio internacional, que posibilite su mayor grado de apertura a la colocación de los productos provenientes de los países en desarrollo. En ese marco, se destaca el rol decisivo que ahora puede jugar la consolidación de la integración latinoamericana y caribeña, así como el incremento de la cooperación inter-regional. Finalmente, se señala que otra condición para alcanzar el desarrollo es la posibilidad de acceder a tecnologías y conocimientos que sustente la transformación de las estructuras productivas y de recursos humanos.

### 2. A nivel interno

Ciertos factores sociopolíticos y económicos son percibidos como condicionantes por los organismos y Agencias.

En el plano económico, se asigna particular relieve a la corrección de los desequilibrios macroeconómicos; a la necesidad de tener un ajuste expansivo y superar la crítica restricción de divisas. Se considera necesario promover un crecimiento rural y urbano más equilibrado, dando prioridad a los pequeños productores campesinos, a los del sector informal y a los grupos más vulnerables.

Asimismo, resulta imprescindible obtener un aumento de la inversión; la recuperación de los salarios reales; una mayor generación de empleo; el aumento del gasto social y lograr mejoras en las condiciones de productividad, particularmente del sector informal. En el sector salud se estima necesario redistribuir el gasto en programas y acciones de alta eficacia, concentrando selectivamen-

te los recursos en problemas prioritarios regionales, con capacidad de ajuste y flexibilidad para poder atender las prioridades de cada país o subregión. Por último, deben determinarse los costos financieros de las políticas de desarrollo social, factor sin el cual no resulta posible insertarlas en los programas macroeconómicos. Otra condición necesaria la constituye que los decisores en materia económica acepten realmente incorporar el planes y programas.

En el plano político, se requiere contar con un compromiso político y con esfuerzo de concertación a nivel

nacional, en cuyo seno pueda obtenerse una participación activa y efectiva de todos los estamentos de la sociedad en la formulación de las políticas. Ese ejercicio requiere de un contexto democrático y pluralista que admita y promueva una participación efectiva. A eso se suma el ineludible incremento de la eficiencia y eficacia de las instituciones estatales ejecutoras, así como una profunda modificación del sistema de planificación. La conclusión principal que surge al examinar las condiciones de viabilidad, es que ésta se halla lejos de ser satisfecha, tanto en el plano interno como en el externo. Si bien —como se

reconoce— es altamente limitada la capacidad con que cuenta la región para modificar determinantes externos negativos, es en su ámbito interno donde podrían obtener mayores avances relativos, si media un decidido esfuerzo cooperativo entre las Agencias y de éstas con los gobiernos nacionales.

Dado que la identificación de los obstáculos es bastante precisa, facilita su incorporación a la Agenda de temas prioritarios de discusión y compatibilización por parte de los organismos.

## Notas

1 SELA, *Los impactos sociales de las políticas de ajuste*, SP/CL/XV.CYDI No 1, pp. 47-48.

2 En este caso particular, entendemos que el concepto de "Equidad" acuñado por la CEPAL ha logrado un alto grado de consenso.

3 *Desarrollo Humano. Informe 1990*, PNUD, Tercer Mundo Editores, Bogotá, 1990, p. 35.

4 De acuerdo con las consideraciones realizadas en los puntos correspondientes a "Valores Privilegiados" y a "Concepciones", el desarrollo de este punto no incorpora las potenciales diferencias de significado que puedan presentar los conceptos centrales utilizados en cada caso por distintos organismos para elaboración de sus documentos.

## Acta de Caracas

### Presidentes de los países del Pacto Andino

La siguiente declaración fue suscrita por los Presidentes de los países del Pacto Andino, al culminar la reunión sostenida el 18 de mayo de 1991 en Caracas.

Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, reunidos en Caracas, los días 17 y 18 de mayo de 1991, con ocasión del V Consejo Presidencial Andino examinaron las acciones desarrolladas hasta el presente para la profundización de la integración subregional y la proyección del Grupo Andino hacia América Latina y el mundo.

Constataron con satisfacción que las acciones emprendidas por los órganos e instituciones comunitarios en la ejecución de las Directrices Presidenciales contribuyen al fortalecimiento del proceso de integración subregional en un contexto de apertura, eficiencia y competitividad.

Comprobaron el cumplimiento de numerosas acciones emprendidas en ejecución de los mandatos adoptados en sus Consejos anteriores. En ese sentido, destacaron la adopción de un nuevo régimen común para el tratamiento de la inversión extranjera y para las Empresas Multinacionales Andinas, la revisión de los Programas Sectoriales de Desarrollo Industrial, la eliminación de franquicias arancelarias de efecto económico y la ampliación de los dispositivos para garantizar la libre competencia comercial.

Reiteraron la importancia de concretar los compromisos asumidos para el establecimiento del Mercado Común Andino el 31 de diciembre de 1995 y para la coordinación y acción conjunta del Grupo Andino en el concierto de las naciones.

Al examinar las distintas acciones desarrolladas, decidieron:

#### 1. Profundización de la integración andina

##### 1.1. Comercio

**a** Reiterar el objetivo central de profundizar la integración subregional, mediante la aceleración de la conformación del Mercado Común Andino en el presente quinquenio, lo cual exige culminar la constitución de la Zona de Libre Comercio Subregional al 31 de diciembre de 1991, definir el Arancel Externo Común, con criterios de eficiencia y competitividad, en el segundo semestre del presente año y completar el diseño del programa integral de armonización de políticas macroeconómicas en 1992.

**b** Señalar que, si bien se removieron obstáculos que dificultaban el proceso de integración y particularmente el comercio, subsisten incumplimientos que deben ser eliminados, total e inmediatamente, en cuanto afecten el comercio intrasubregional.

**c** Constatar que el Ecuador adhiere los compromisos de aceleración de la conformación de la Zona de Libre Comercio Andina en los siguientes términos:

1. Acelerar el programa de Liberación para los productos de la Desgravación Automática, haciendo efectiva una rebaja del 50% el 31 de diciembre de 1991 y el otro 50% el 30 de junio de 1992, sobre el arancel nacional vigente.

2. Eliminar, al igual que los demás países, el Régimen de Comercio Administrado al que hace referencia la Disposición Transitoria Tercera del Acuerdo de Cartagena y, a más tardar, al 30 de junio de 1991, la Nómina de Reserva.

**d** Disponer que el Arancel Externo Común, a definir este año, refleje un margen de preferencia razonable a la producción subregional, compatible con las políticas de apertura, que contribuya a una inserción competitiva en la economía mundial. En este sentido, el Arancel Externo Común deberá contemplar los criterios de uniformidad que permita la apertura comercial de las economías andinas con el resto del mundo y servir de

base para la definición de un margen de preferencia en favor de la producción latinoamericana.

**e** Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones del Acta de La Paz relacionadas con la lista de excepciones, instruir a sus Cancilleres a que en el próximo Consejo Presidencial Andino a celebrarse en Colombia, presenten a su aprobación un cronograma de eliminación gradual del residual del conjunto de las listas de excepciones, a partir del 1 de enero de 1992, para que todos los países puedan llegar a su eliminación a más tardar el 31 de diciembre de 1995.

**f** Anotar que la desgravación que apliquen los países hasta diciembre de 1991 se hará sobre los aranceles nacionales vigentes en la fecha.

##### 1.2. Armonización de políticas macroeconómicas

**a** Acoger las conclusiones y recomendaciones de la Reunión de Ministros de Planificación, Economía y Finanzas y Presidentes de Bancos Centrales, celebrada en Caracas, los días 2 y 3 de mayo de 1991, e instruir a que se reúnan con carácter de Comisión del Acuerdo de Cartagena para adoptar las decisiones comunitarias en las áreas de su competencia. Estas reuniones deberán realizarse, a nivel Ministerial exclusivamente, por lo menos una vez al año, además de las que realicen en ocasión de las Asambleas Conjuntas de Gobernadores del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial.

**b** Señalar la necesidad de considerar de manera integral la armonización de las distintas políticas macroeconómicas, en particular en los ámbitos arancelarios, cambiario, fiscal, monetario, de financiamiento y pagos y laboral, proceso de armonización que deberá ser flexible y progresivo.

**c** Acordar que los Ministerios responsables del área económica participen directamente en las reuniones del Consejo Presidencial Andino.

**d** Las acciones sectoriales para la definición y armonización de políticas



se llevarán a cabo por los Ministros responsables del área respectiva y, en todos los casos, se coordinarán por la Comisión del Acuerdo de Cartagena con el apoyo técnico de la Junta.

## 2. Aspectos institucionales

### 2.1. Cumplimiento del ordenamiento jurídico andino

**a** Reiterar el principio de la aplicación directa de las decisiones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, según se establece en el Artículo 3 del Tratado de Creación del Tribunal de Justicia, e instruir a las autoridades nacionales para que las apliquen sin restricciones y promuevan su difusión.

**b** Instruir al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para que realice la revisión institucional de los Organismos del Sistema Subregional de Integración.

**c** Encomendar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que revise el Tratado de Creación del Tribunal de Justicia del Acuerdo de Cartagena teniendo en cuenta, para tal efecto, las sugerencias de modificación presentadas por algunos Países Miembros, la Comisión de Alto Nivel y el propio Tribunal.

**d** Establecer un mecanismo informal y flexible para la solución de controversias entre los Países Miembros con respecto a los incumplimientos que afectan el comercio intrasubregional.

### 2.2. Parlamento Andino

Dentro del contexto de análisis planteado en el punto 2b, encomendar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que estudie la revisión del Tratado Constitutivo del Parlamento Andino con el propósito de fortalecer su participación en la integración subregional y hacerla congruente con el proceso previsto para el establecimiento del Mercado Común Andino. Las modificaciones deben culminar con la elección directa de los Miem-

bro del Parlamento Andino, de acuerdo al calendario electoral de cada país, en forma tal que su funcionamiento comience a partir de 1996, año en que entrará en plena vigencia el Mercado Común Andino.

### 2.3. Participación empresarial y laboral

**a** Instruir al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para que adelante las acciones pertinentes con el fin de fortalecer y activar la participación de los Sectores Empresariales y Laborales en el proceso de integración andina.

**b** Invitar a la Confederación Empresarial Andina y al Consejo Consultivo Laboral, a participar activamente en las reuniones del Consejo Andino de Cancilleres. Asimismo, señalar la conveniencia de establecer un vínculo más estrecho entre la Junta del Acuerdo de Cartagena y los Secretarios Ejecutivos de ambos sectores.

**c** Incorporar en las Delegaciones de los Países Miembros a las reuniones del Consejo Presidencial Andino a representantes de los sectores empresarial y laboral de los países respectivos.

**d** Reconocer como instancia de consulta transitoria, en tanto se definan las modalidades de su incorporación, a los Secretarios Ejecutivos de ambos sectores, invitándolos a que asistan a las deliberaciones de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

## 3. Relaciones externas

### 3.1. Grupo Andino y América Latina

Reiterar que, dentro de un renovado concepto de convergencia, la aproximación de los distintos esquemas de integración subregional latinoamericanos debe contribuir de manera decidida a la conformación del Mercado Común Latinoamericano, antes del final del presente siglo.

### 3.2. Iniciativa para las Américas

**a** Proceder a una aproximación

conjunta del Grupo Andino hacia los Estados Unidos de América, con el objeto de establecer una relación más equilibrada y dinámica con ese país, la cual deberá realizarse sin menoscabo de aquellas acciones emprendidas por los Países Miembros a nivel bilateral. Instruir al Consejo Andino de Cancilleres que tome los pasos necesarios para tal fin.

**b** Disponer que se lleven a cabo reuniones periódicas de los Países Miembros involucrados en negociaciones bilaterales con los Estados Unidos.

### 3.3. Comunidades Europeas

Constatar con beneplácito que en la reciente reunión celebrada en Luxemburgo entre los Cancilleres del Grupo de Río y de las Comunidades Europeas se iniciaron conversaciones para establecer un procedimiento que permita el tratamiento de problemas económicos y comerciales.

### 3.4. Ronda Uruguay

Instruir a los responsables de las negociaciones en Ginebra, para que establezcan cuanto antes los correspondientes mecanismos de coordinación, con el fin de concertar estrategias comunes de negociación, en relación a la parte normativa (antidumping, subsidios, Artículos del GATT) y los nuevos temas de comercio de servicios, propiedad intelectual e inversiones.

### 3.5. UNCTAD VIII

Manifestar su complacencia por la convocatoria de la Octava Reunión de la Conferencia de Comercio y Desarrollo de las Naciones Unidas, UNCTAD, en Cartagena de Indias, Colombia, en el año 1992. Dicho encuentro deberá servir no solamente para revitalizar esta organización, sino también para impulsar las relaciones económicas y comerciales entre los países en desarrollo y los países desarrollados.

#### 4. Transporte y comunicaciones

**a** Aprobar la decisión de establecer un espacio de "cielos abiertos" consistente en el otorgamiento irrestricto de todas las libertades del aire, a nivel intrasubregional, a favor de las líneas aéreas de los Países Miembros. Instar a las empresas aéreas nacionales de los Países Miembros a que formen un consorcio, previo a su integración.

**b** Decidir que los Países Miembros se concederán, derechos de tráfico aéreo de quinta libertad en vuelos regulares y establecerán las condiciones para la realización de vuelos no regulares de pasajeros que se realicen entre países de la subregión y terceros países.

Esos derechos se concederán en las condiciones que se acuerden en negociaciones bilaterales o multilaterales que deberán iniciarse y en lo posible concluirse antes del 31 de diciembre de 1992, manteniendo el principio de equidad y bajo fórmulas adecuadas de compensación.

**c** Instruir la realización de los estudios necesarios para la modificación del Acuerdo Constitutivo de la Organización Andina de Telecomunicaciones por Satélite (OASIS), con el objeto de permitir la contratación de servicios satelitales extrasubregionales y la participación de otras empresas.

**d** Instruir a las instituciones nacionales competentes a garantizar la libre circulación de mercancías y pasajeros en el transporte internacional por carretera dentro de la subregión para el fiel cumplimiento de las normas comunitarias sobre esta materia.

#### 5. Seguridad social

**a** Tomar nota de los resultados alcanzados en las tres reuniones de Presidentes y Directores de la Seguridad Social del área andina, que establecen las bases del Convenio Andino de Seguridad Social.

**b** Aprobar el establecimiento de la tarjeta Andina de Seguridad Social, cuya formalización deberá lograrse en un plazo máximo de un año.

#### 6. Otros temas sociales

**a** Instruir a los Ministros de Trabajo a reunirse en los próximos noventa días en la República de Bolivia, para que definan las acciones concretas del Convenio Simón Rodríguez, a fin de lograr su fortalecimiento institucional y operativo.

**b** Coincidir en la necesidad de promover la creación de Empresas Multinacionales Andinas para la fabricación de complementos alimenticios de alto valor proteico. En tal sentido, instruir a la Corporación Andina de Formento que otorgue cooperación financiera y técnica para proyectos destinados a la fabricación de dichos complementos.

**c** Instruir a los Ministros de Educación a constituir un grupo de trabajo para que proceda a armonizar los textos de enseñanza de la historia, haciéndolos compatibles con los propósitos de la integración andina y latinoamericana. Sobre este tema, deberá presentarse un informe a la Reunión del Consejo Presidencial Andino antes de finalizar el año de 1992.

#### 7. Lucha contra el narcotráfico

**a** Reafirmar su compromiso, en forma individual y colectiva, de luchar de manera integral y con todos los medios disponibles contra el flagelo del narcotráfico.

**b** Impulsar la creación de un Centro Regional Andino de Coordinación e Información para la lucha contra el narcotráfico con el objeto de intercambiar información, coordinar acciones y hacer más eficaces los esfuerzos que cada país adelanta individualmente en su lucha contra el tráfico de drogas, especialmente en las siguientes materias:

1. Evaluación de los compromisos asumidos en la Declaración de Cartagena de Indias del 15 de febrero de 1990.

2. Lavado de dinero: prevención de transferencias y legitimación de activos permanentes del tráfico de drogas, controles preventivos administrativos y tributarios a nivel de

instituciones financieras, seguimiento de capitales de dudosa procedencia y controles aduaneros.

3. Producción y comercialización de los precursores y sustancias químicas utilizados en la fabricación y procesamiento de estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

4. Movimiento ilegal de aeronaves que transportan los estupefacientes.

5. Producción, adquisición, venta y distribución de armas y explosivos con el fin de impedir que se desvíen hacia actividades ilícitas.

6. Situación de los países de tránsito.

7. Programas de desarrollo alternativo para las zonas vinculadas directa o indirectamente al cultivo de la coca.

**c** Solicitar al Congreso de los Estados Unidos de América que apruebe a la mayor brevedad el Proyecto de Ley que establece el Régimen de Preferencias Comerciales para los Países Andinos (AIPA), ya que la lucha contra el narcotráfico sólo se podrá adelantar eficazmente si nuestros países cuentan con alternativas de desarrollo económico y adecuado acceso a los mercados de los países industrializados.

**d** Plantear al Presidente de los Estados Unidos de América la evaluación de los compromisos asumidos en la Declaración de Cartagena y la necesidad de realizar una segunda conferencia cumbre entre los países andinos y Estados Unidos de América, tanto para examinar este tema como para discutir acciones conjuntas sobre la preservación del medio ambiente y el régimen de inversiones y comercio recíproco.

#### 8. Medio ambiente

**a** Reafirmar que la dimensión ambiental es parte integral de los procesos de desarrollo y, en tal sentido, acoger el documento "Plataforma de Trateloico sobre Medio Ambiente y Desarrollo" de la Reunión de Ministros de Países en Desarrollo, miembros de la CEPAL, como un elemento fundamental para conformar la posición de consenso de los países de la subregión ante la Confe-

rencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo, a celebrarse en Brasil en 1992.

**b** Acoger con beneplácito la convocatoria de la Primera Reunión de Autoridades del Medio Ambiente, a celebrarse en Caracas, del 27 al 29 de junio de 1991, la cual servirá como un mecanismo de diálogo y consulta sobre la problemática ambiental subregional para definir y consolidar acuerdos en el tratamiento conjunto sobre el área.

**c** Instruir a los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo Andino, para que durante la IV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Tratado de Cooperación Amazónica, a celebrarse en el mes de agosto en Santa Cruz de la Sierra, promuevan la adopción de posiciones comunes en torno a temas particulares de la región amazónica, con miras a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo de 1992.

**d** Crear una Comisión Técnica a objeto de que presente al próximo Consejo Presidencial Andino las bases y términos de referencia de la Empresa Multinacional Andina, o de cualquier otra modalidad de asociación, que permita operar y utilizar los productos satelitarios de la Estación de Cotopaxi, bajo un esquema regional.

## 9. Sector agrícola

Aprobar los resultados de las Reuniones de los Ministros de Agricultura y convocar una reunión de los Ministros de Agricultura y de los Ministros responsables del área económica para que, conjuntamente con la Comisión del Acuerdo de Cartagena y apoyados por la Junta, definan las acciones conducentes a la adopción de una Política Agropecuaria Común.

## 10. Sector energético

Respaldar los proyectos, acciones e iniciativas tendientes a dinamizar los procesos de integración en el sector de los hidrocarburos, que están llevando a cabo los Ministros de

Energía y las empresas estatales petroleras de la subregión, así como aquéllos que realizan en su ámbito de acción la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL) y la Junta del Acuerdo de Cartagena. En tal sentido, acordar que tales proyectos, acciones e iniciativas sean recogidos en el Acuerdo Subregional de Cooperación Técnica y Científica en Materia de Hidrocarburos a ser suscrito por los Ministros de Energía en su próxima reunión.

## 11. Ciencia y tecnología

**a** Instruir a la Comisión del Acuerdo de Cartagena que prepare un programa comunitario orientado al desarrollo del sector Ciencia y Tecnología, tomando en cuenta su importancia para el desarrollo de nuestros países y la consolidación del proceso de integración.

**b** Poner en ejecución el "Programa Bolívar" a fin de impulsar la cooperación industrial, tecnológica y científica entre empresas e institutos de investigación de la subregión, así como crear las condiciones en los Países Andinos que permitan la integración y el dominio de tecnologías fundamentales para sustentar su desarrollo.

**c** Encargar a la Comisión del Acuerdo de Cartagena la constitución inmediata de un grupo técnico con el objeto de adoptar una posición conjunta en relación con la Propiedad Intelectual.

## 12. Corporación Andina de Fomento

**a** Invitar a los países latinoamericanos y de otras regiones, para que participen en el capital de la CAF, mediante la suscripción de acciones de la serie "C", como lo ha hecho México recientemente, a fin de promover con dicha participación la generación de comercio e inversión en el Grupo Andino.

**b** Reafirmar la conveniencia de que Ecuador reciba de la CAF, de manera

urgente, recursos de cooperación técnica para apoyar la ejecución de programas de reestructuración industrial que faciliten la participación del Ecuador en la Zona de Libre Comercio Andina.

Realizar acciones conjuntas ante el BID y otros organismos internacionales para la obtención de recursos financieros destinados a la reestructuración industrial del Ecuador.

**c** Igualmente, instar a la CAF a que establezca líneas de crédito destinadas a la reconversión industrial a favor del resto de los Países Miembros.

## 13. Lucha contra la epidemia del Cólera

**a** Impulsar el programa del Convenio Hipólito Unánue "Cooperación Andina en Salud" (CAS), particularmente su Programa Andino de Emergencia en Salud frente al Cólera ((PAES-Cólera) e instruir a los organismos nacionales para que soliciten a las entidades de cooperación externa, brindar toda la cooperación posible a los países afectados.

**b** Intercambiar mensajes e investigaciones utilizadas en las campañas de comunicación contra el Cólera y promover programas regionales de comunicación social para combatir la enfermedad.

## 14. Cooperación con el Perú

Impulsar la conformación del Grupo de Apoyo a favor del Perú, como paso inicial para el establecimiento de un Programa Global de Asistencia Económica con la participación de los organismos multilaterales, convirtiéndose los países del área andina en participantes activos del referido Grupo de Apoyo, en consideración de los grandes esfuerzos que viene realizando ese país. El aporte de los países del Grupo Andino será de US\$ 40.000.000 que serán otorgados previa aprobación legislativa, cuando corresponda.

## 15. Cooperación en temas especiales

a Promover la celebración de una Reunión de Expertos con el objeto de examinar la situación de los mercados internacionales y las perspectivas de la industria minero-metalúrgica, incluyendo la posibilidad de establecer un Foro Latinoamericano para el Desarrollo de la Minería.

b Tomar nota de los avances realizados para la organización del Foro Permanente Universidad-Empresa, encomendado en el Acta de La Paz a la Junta del Acuerdo de Cartagena y a la Universidad Andina Simón Bolívar para desarrollar vínculos de cooperación entre las empresas y las universidades de la subregión. Destacar la coordinación del Foro con el proyecto "Monitoreo de Nuevas Tecnologías" en ejecución entre las Comunidades Europeas y la Universidad Andina.

## 16. Solidaridad con HAITI

Expresar su beneplácito ante los avances alcanzados por la reciente democracia haitiana en materia de desarrollo de las instituciones destinadas a facilitar el ejercicio de la autodeterminación por el pueblo haitiano.

Asimismo, reiterar su voluntad de cooperar con el pueblo de Haití en el difícil proceso de alcanzar la prosperidad que le fuera arrebatada por las fuerzas dictatoriales, integrándola a los esfuerzos destinados a crear una comunidad económica latinoamericana.

Exhortar a la comunidad internacional y muy particularmente a los países industrializados a otorgarle al Gobierno de Haití, presidido por Jean Bertrand Aristide, un trato especial de emergencia que le permita recibir, con carácter prioritario, la asistencia requerida para darle a la democracia haitiana el soporte material necesario en esta difícil pero esperanzadora etapa de transición hacia el predominio de la libertad y la vigencia de los derechos humanos.

## 17. Apoyo a la democracia en Suriname

Esperar la celebración de comicios libres y democráticos en Suriname, con la esperanza de que se constituyan en el instrumento para reinstaurar el derecho del pueblo de Suriname a vivir en democracia.

Asimismo, exhortar a las Fuerzas Armadas de Suriname a respetar la voluntad popular acatando los resultados de los comicios y aceptando el principio democrático de la subordinación del poder militar al poder constitucional.

## 18. Reforma de la Organización de los Estados Americanos

Señalar la necesidad de modernizar y dinamizar la Organización de los Estados Americanos, con el objeto de adaptar su funcionamiento a los cambios que se han producido en el mundo y hacer de ella el foro hemisférico por excelencia donde los representantes de los países latinoamericanos y del Caribe y los de América del Norte dialoguen y procuren colectivamente la atención debida a los problemas de orden político que los afectan.

Asimismo, comprometer su voluntad para la pronta adopción de normas y decisiones que atribuyan a la Organización de los Estados Americanos facultades para contribuir de manera ágil y eficiente a la consolidación de la democracia. Al respecto, convenir en la necesidad de reformar la carta de la OEA para que, entre otros asuntos, al ocurrir la interrupción ilegal de un sistema constitucional en cualquier país miembro de la Organización, se produzca de manera inmediata la suspensión colectiva de relaciones diplomáticas con ese país; y para que, en tal caso, el Secretario General, debidamente facultado convoque, dentro de los quince días siguientes, una Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para decidir las medidas que contribuyan a la restitución de la legalidad.

## 19. Próxima sede

Acoger la invitación del Gobierno de Colombia, para que la próxima Reunión del Consejo Presidencial se celebre en ese país, en diciembre del presente año.

Los Presidentes de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú expresan al Gobierno y pueblo de Venezuela su más cálido agradecimiento por la hospitalidad y muestras de afecto recibidas durante su permanencia en la ciudad de Caracas.

Suscrita en la ciudad de Caracas a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

*Jaime Paz Zamora*  
Presidente de la República de Bolivia

*César Gaviria Trujillo*  
Presidente de la República de Colombia

*Rodrigo Borja Cevallos*  
Presidente de la República del Ecuador

*Alberto Fujimori Fujimori*  
Presidente de la República del Perú

*Carlos Andrés Pérez Rodríguez*  
Presidente de la República de Venezuela

## PESICRE: Un sistema de información para la cooperación de los años 90

Uruguayo, Licenciado en Economía y Master en Administración de Empresas Mención Integración. Actualmente se desempeña como Coordinador General de PESICRE.

### 1. Presentación

El Proyecto Estado de Situación de la Cooperación Regional (PESICRE) es una de las iniciativas de mayor importancia que se desarrolla en el marco del SELA, con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para sustentar el papel dinamizador de la cooperación regional en el cumplimiento de los objetivos que han dispuesto para el desarrollo de los países de América Latina y el Caribe. PESICRE constituye una actividad que ha venido cumpliendo la Secretaría Permanente del SELA, como resultado de un mandato establecido por el Consejo Latinoamericano en su XIV Reunión Ordinaria, para poner en funcionamiento un Sistema de Información sobre programas y proyectos de cooperación e integración, con el cometido de facilitar la adopción de acciones conducentes al establecimiento de nuevas modalidades de colaboración y proyectos conjuntos entre los países de la región. La situación económica, política y social por la que atraviesan estos países, aunada a los acontecimientos que están ocurriendo en el ámbito internacional, determina la conveniencia de concentrar las actividades orientadas al desarrollo de América Latina y el Caribe, en el otorgamiento creciente y progresivo de un mayor peso relativo al esfuerzo interno en la región.

En este sentido, se intenta conciliar la voluntad política de los Gobiernos con el funcionamiento de los mecanismos, modalidades e instrumentos

de cooperación e integración regionales, para aprovechar las experiencias desarrolladas, establecer las vinculaciones institucionales adecuadas y crear los mecanismos de promoción y complementación de acciones de colaboración, para maximizar la utilización de los recursos disponibles y generar las iniciativas que permitan dinamizar el proceso de desarrollo en los países de la región. La orientación básica que debe regir la elaboración de propuestas de cooperación regional en el ámbito de los Estados Miembros del SELA, es la conformación y aplicación progresiva de la noción de "Sistema" para el conjunto de acciones de concertación multilateral que se impulsan en el marco del organismo.

El Proyecto busca precisar las bases para interrelacionar los diferentes proyectos que se desarrollan en la región, para procurar incrementar su eficiencia y utilizar plenamente su capacidad potencial y para facilitar la toma de decisiones de los gobiernos y la acción de la diversas instituciones y protagonistas que operan en América Latina y el Caribe.

La gestión del SELA en estos quince años de funcionamiento se ha caracterizado por una amplia capacidad de propuesta política, sustentada en la existencia de una instancia de nivel ministerial, como lo es el Consejo Latinoamericano, al concitar la participación, con alto nivel de representatividad en las reuniones anuales que se celebran, para examinar los avances y establecer lineamientos de acción para el desarrollo, la cooperación y las relaciones económicas de los países de América Latina y el Caribe.

La consolidación del concepto de cooperación regional como uno de los motores que aceleran el desarrollo económico y social de los Estados Miembros del SELA, es un propósito permanente de la acción de los órganos técnicos y políticos de la institución, lo cual conduce, con más fuerza, a la conveniencia de dinamizar, apoyar y enriquecer los instrumentos, procedimientos y mecanismos de colaboración para la

promoción y puesta en marcha de proyectos, programas e iniciativas de cooperación regional entre los países de la región.

El ámbito del Sistema de Información de PESICRE lo constituye el conjunto de proyectos, programas e iniciativas multilaterales de cooperación regional, como complemento e interdependencia con las acciones nacionales que llevan a cabo los Gobiernos de los países de América Latina y el Caribe.

PESICRE se concibe entonces para establecer un mecanismo permanente de recolección, sistematización, procesamiento y análisis de información sobre la marcha del proceso de cooperación e integración regionales, que permita su seguimiento periódico, la evaluación analítica de los proyectos y programas desarrollados por las instituciones y países, y facilite el diseño e instrumentación de modalidades de cooperación regional.

### 2. Objetivos

El objetivo fundamental de PESICRE es ofrecer una visión de conjunto sobre dicho proceso, a fin de promover la aproximación entre las instituciones de la región, los gobiernos, el sector privado, el ambiente académico y, en general, los agentes económicos, políticos y sociales relacionados actual y potencialmente con la cooperación regional en América Latina y el Caribe.

Más específicamente, PESICRE está concebido para el logro de tres propósitos concretos. El primero de ellos es facilitar la identificación de temas, sectores, protagonistas y acciones para dinamizar el proceso de cooperación regional, mediante el diseño, estructuración y puesta en marcha de proyectos y programas de colaboración en materias específicas de interés común y beneficio mutuo de los gobiernos, los empresarios y el ambiente académico y de investigación científica y tecnológica. Otro objetivo importante que persigue el Proyecto es incrementar la coordinación interinstitucional, para susten-

tar el establecimiento de acciones de colaboración entre los organismos que se desempeñan en los países de América Latina y el Caribe. Por último, PESICRE pretende ayudar a evitar la duplicación de esfuerzos en las diferentes materias de cooperación que desarrollan las instituciones de la región, a fin de promover la coordinación de acciones conjuntas, el intercambio de información, conocimientos y experiencias y lograr una real interrelación de los principales operadores y agentes que participan en el proceso de cooperación regional.

### 3. Estructura funcional

La estructura del Proyecto contempla:

**A.** Una Coordinación General con sede en la Secretaría Permanente del SELA, que se ocupa de la administración del Sistema de Información y el establecimiento de mecanismos de ingreso y difusión de información a los usuarios. Asimismo asume la definición de criterios de selección, el diseño de metodologías, la creación y mantención de las Bases de Datos y la producción de servicios y aplicaciones para ser utilizados por los usuarios del Sistema, mediante la transferencia formal de sus metodologías de trabajo y el apoyo en la constitución de mecanismos de coordinación nacional y subregional.

**B.** Tres Coordinaciones Subregionales que atienden, respectivamente, las Regiones: I del Istmo Centroamericano y México, II el Caribe y III Sudamérica, para los efectos de recopilación y difusión de información y para el establecimiento de relaciones operativas que conduzcan a la formulación de proyectos y programas conjuntos en los países de la región.

**C.** Un conjunto de Puntos Focales institucionales ubicados en organismos de cooperación e integración subregional:

1. La Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI).
2. La Asociación Latinoamericana de

Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE).

3. La Asociación de Empresas Estatales de Telecomunicaciones del Acuerdo Subregional Andino (ASE-TA).

4. La Comisión Económica para América Latina, Oficina Subregional para el Caribe (CEPAL-Trinidad y Tobago).

5. El Comité de Acción de Apoyo al Desarrollo Económico y Social de Centroamérica (CADESCA).

6. La Corporación Andina de Fomento (CAF).

7. La Federación Latinoamericana de Bancos (FELABAN).

8. La Junta del Acuerdo de Cartagena (JUNAC).

9. La Organización Latinoamericana de Energía (OLADE).

10. El Programa Latinoamericano y del Caribe de Información Comercial de Apoyo al Comercio Exterior (PLACIEX).

11. El Programa de Cooperación en Informática y Microelectrónica (PNUD-ONUDI).

12. La Secretaría Permanente del Tratado General de Integración Centroamericana (SIECA).

13. La Universidad Andina Simón Bolívar (UASB).

14. La Oficina Regional de Cultura de la UNESCO para América Latina y el Caribe.

**D.** Las Entidades Nacionales Acreditadas por los Gobiernos de los Estados Miembros del SELA (ENA's), que funcionan como contrapartes de los países en el Proyecto y son responsables a nivel nacional de la recepción y operación de la Base de Datos, así como de la adecuada difusión de la información a las instituciones públicas y privadas relacionadas con el proceso de cooperación regional.

La Coordinación General, que está encargada de la gestión global y de la ejecución de las actividades de mantenimiento y desarrollo del Sistema, es responsable del adecuado entrenamiento y de la transferencia de tecnología a todos sus miembros. La labor de supervisión del ingreso de información al Sistema que

desarrolla la Coordinación General, se ve complementada con la tarea de campo que realizan las Coordinaciones Subregionales y con el establecimiento del esquema de Puntos Focales, que permite que una serie de instituciones de cooperación e integración en América Latina y el Caribe, accedan a la información del Sistema y participen en el proceso de recolección y difusión de información, en sus respectivos ámbitos y coberturas de acción, a nivel regional, sectorial y temático.

De esta manera se logra una interrelación institucional más apropiada, a efectos de identificar proyectos conjuntos, distribuir más eficientemente los recursos técnicos y orientar los trabajos hacia el interés común de los países de la región. Se aprovecha asimismo su cobertura sectorial y regional para la recolección de información, el establecimiento de relaciones operativas con las entidades relacionadas y la identificación de potenciales modalidades de cooperación en sectores y campos de acción específicos.

Las ENA's incorporan el proceso de actualización periódica de información que cumple la Coordinación General y enriquecen el contenido de las Bases de Datos con los proyectos, programas e iniciativas de cooperación regional e integración de carácter bilateral y multilateral en los cuales participa cada país. Asimismo se posibilita la creación de nuevas unidades de información y la incorporación de nuevas tecnologías de comunicación, para asegurar la adecuada coordinación del intercambio de datos y facilitar la toma de decisiones vinculadas con el proceso de concertación y colaboración regional.

Las contrapartes nacionales y participantes sectoriales, subregionales y regionales tienen modalidades de organización, niveles de autonomía y características institucionales diferentes, lo cual exige un alto grado de coordinación a fin de permitir que dichas entidades se constituyan en organizadores de redes especializadas de difusión de información en sus

respectivos países y regiones. Las ENA's tienen la posibilidad de aprovechar la información contenida en las Bases de Datos para incrementar su conocimiento sobre el estado de las iniciativas, programas y proyectos de cooperación regional que se realizan en América Latina y el Caribe.

Asimismo les permite establecer un flujo dinámico de información e intercambio de opiniones para la promoción de futuras iniciativas de cooperación, a partir de la revisión de los respectivos programas de trabajo, la interrelación entre los Gobiernos y la coordinación con los organismos de la región.

El análisis de la información posibilita extraer elementos y criterios para el planteamiento de nuevos proyectos y programas de cooperación e integración y para incrementar la eficiencia en la asignación de recursos y evitar la duplicación de esfuerzos.

#### 4. Evolución

PESICRE se ha venido desarrollando por fases. La primera cubrió el diseño metodológico, la estructuración y configuración de las Bases de Datos, el establecimiento de los componentes estructurales del Proyecto y la recolección y sistematización de la información básica del Sistema.

En la segunda fase se incorporaron los organismos de cooperación e integración, las entidades estatales, las asociaciones empresariales, los institutos de investigación y desarrollo, los foros académicos y de formación profesional, para incluirlos en la Base de Datos y en el proceso de coordinación interinstitucional que permita emprender acciones conjuntas, con la participación de los Gobiernos de los países de la región. La tercera fase comprende el proceso de identificación de acciones y modalidades de cooperación regional en materias y sectores específicos, con la participación de expertos gubernamentales, funcionarios de los organismos de cooperación e integración de América Latina y el Caribe, así como también de otros

agentes institucionales que contribuyen a enriquecer los planteamientos conducentes a la identificación de proyectos y programas multilaterales de concertación y cooperación en los países de la región.

El grado de avance de PESICRE ha llevado a la visualización de la existencia de agentes y actores del proceso de cooperación (organizaciones tales como empresas productivas y de servicios, centros e institutos de investigación y desarrollo, asociaciones empresariales, universidades y centros de formación académica, etc.), que actúan en sectores particularmente dinámicos –comercial, financiero, tecnológico, científico, servicios–, cuyas áreas de interés no encuentran siempre una vía formal de expresión dentro de las iniciativas, programas, proyectos y acciones de las instituciones de la región.

El tipo de demandas que los operadores de dichos agentes formulan, tiende a concentrarse en áreas temáticas tales como capacitación, intercambio de experiencias, investigación y desarrollo científico, mecanismos financieros y de pagos, sistemas de información, oportunidades comerciales, desarrollo de nuevas tecnologías, aprovechamiento conjunto de recursos, cooperación empresarial, etc.

La creciente presencia de estos actores, que complementan la actual gestión de la institucionalidad regional, se da en un contexto en el cual los temas tradicionales de la integración y la cooperación regionales, tienden a entrar en un proceso de ajuste y adecuación a las nuevas realidades de la economía mundial. En el marco de acción de PESICRE, se pretende dinamizar y facilitar la gestión de estos agentes, con el fin de integrarlos a las estrategias y acciones de las instituciones de la región y definir un ámbito de interacción que permita: **a** aprovechar su dinamismo; **b** incorporarlos gradualmente al proceso de cooperación regional; **c** lograr su articulación creciente con los instrumentos disponibles y potenciales utilizados por los países y en los organismos de

América Latina y el Caribe; **d** alcanzar un mejor conocimiento de la mecánica de participación activa en los procesos decisorios; y **e** comprometer la gestión de los Gobiernos en torno a la asimilación de estos protagonistas en los programas y proyectos de cooperación e integración regionales.

En este marco de acción, PESICRE tiene como propósito promover un proceso de aproximación entre las instituciones de la región, los gobiernos, el sector privado, el ambiente académico y, en general, los agentes económico, políticos y sociales involucrados de alguna manera en la cooperación que se desarrolla en América latina y el Caribe.

Con ello se propicia el diálogo, convergencia y coordinación entre todos los actores que intervienen en el proceso de adopción de decisiones, para concertar sus intereses comunes hacia los proyectos de cooperación regional.

En este sentido, el Sistema de Información de PESICRE se pone a disposición de los países de la región, con lo cual se beneficiarán en el proceso de adopción de decisiones sobre iniciativas de cooperación que puedan derivarse del análisis de los perfiles incluidos en dicho Sistema, para facilitar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo económico y social en los países de América Latina y el Caribe.

La recopilación sistemática de información, el nivel de desagregación y el grado de análisis de las iniciativas de cooperación e integración, permite contar con una masa de información de gran utilidad para los funcionarios gubernamentales responsables de la formulación y ejecución de programas y políticas de integración y cooperación, para los funcionarios de los organismos e instituciones de este ámbito, para los usuarios del sector privado y para las entidades de campo académico y de la investigación vinculadas a la materia.

## 5. El sistema de información

El Sistema de Información sobre Cooperación Regional e Integración fue diseñado como un mecanismo que fuera capaz de cumplir varios requisitos esenciales, dentro de los cuales se puede mencionar principalmente su capacidad para reflejar la realidad y su versatilidad para ajustarse en el tiempo ante el ingreso de nuevos antecedentes, para mantener un registro histórico de los proyectos, programas e iniciativas de cooperación regional.

Un Sistema de Información requiere una estructura organizativa explícita que defina la capacidad del centro coordinador para mantener los propósitos establecidos y las responsabilidades, obligaciones y derechos de cada entidad participante en relación con la facilitación y difusión de la información así como de la colaboración gestiona y administrativa de sus integrantes. Los mecanismos que aseguren a los miembros del Sistema de Información una participación proporcionada y una flexibilidad adecuada, son asimismo factores claves para la utilización eficiente del mismo, su desarrollo progresivo y el apoyo gubernamental para el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a nivel nacional.

El diseño metodológico del Sistema se sustenta en el Programa CDS-ISIS, desarrollado por UNESCO, mediante el cual fueron configuradas las Bases de Datos de carácter documental y analítico, que permite la sistematización y procesamiento eficaz de la información recopilada y la recuperación ordenada, sencilla y rápida de la información relevante sobre los proyectos e iniciativas de cooperación e integración en los países de América Latina y el Caribe. La Base de Datos sobre proyectos se estructura a partir de "variables" o "campos" seleccionados que reflejan los principales elementos que caracterizan los programas e iniciativas de cooperación e integración. Un primer grupo de campos se refiere a los elementos constitutivos y

formales (participantes, sede, objetivos, actividades, financiamiento, fuentes documentales, etc.). Un segundo grupo se orienta al análisis de información (clasificación sectorial y temática, estado de avance, tipología por especificidad de actividades y gestores, vinculaciones institucionales del proyecto, etc.).

El Sistema permite establecer las vinculaciones entre proyectos, programas e iniciativas de cooperación, para identificar los requerimientos de coordinación interinstitucional, en función de lo que expresamente establecen los organismos y del análisis de la información que se deriva de la vinculaciones potenciales entre los organismos de la región. El examen temático permite resumir los temas prioritarios, a fin de recuperar los aspectos sustantivos a nivel sectorial.

Los campos seleccionados contemplan la heterogeneidad de los programas y proyectos de cooperación, de manera de lograr un mínimo de comparabilidad para detectar las interrelaciones básicas que se producen o que potencialmente podrían lograrse en el futuro.

De esta manera se busca alcanzar una especie de sintética representación de cada programa o proyecto. El conjunto permite una visión integrada del estado de situación del proceso de cooperación regional y la vinculación de perfiles de cooperación de diversas instituciones, así como articular áreas temáticas previamente seleccionadas por su importancia. Esta visión facilita detectar sus orientaciones fundamentales y aquellas áreas donde los esfuerzos se están duplicando o donde la gestión multilateral aún es claramente insuficiente.

Las fuentes del Sistema de Información se obtienen por medio de contactos directos con los responsables de los programas y proyectos en los organismos de la región y mediante la documentación de respaldo que se consigue por vías formales y por medios indirectos (participación en eventos y reuniones, recepción sistemática de documentos, acceso a

redes y mecanismos de información de las instituciones y de sistemas subregionales y regionales de información).

Ello ha permitido una participación creciente del SELA en los diferentes esquemas de información en América Latina y el Caribe, mediante una vinculación progresiva con estos mecanismos, que posibilitará acceder a nuevas fuentes de información sobre las actividades y programas de cooperación, así como el desarrollo de mecanismos de difusión apropiados para la diseminación de la información a los usuarios.

Los productos y servicios que ofrece el Sistema son:

a consulta directa a los perfiles de proyectos de la Base de Datos, directorios y listados de perfiles y la entrega de documentación de respaldo sobre los mismos;

b consulta sobre instituciones de cooperación e integración (identificación, objetivos y funciones);

c análisis sectorial de información: perfiles y abstracts por sectores y temas específicos, bases de datos sectoriales y apoyo por la investigación y realización de reuniones especializadas;

d desarrollo de aplicaciones concretas del Sistema de Información para atender requerimientos específicos de los usuarios.

Para junio de 1991, la Base de Datos sobre proyectos y programas de cooperación regional e integración contiene mil cien perfiles de cooperación multilateral, provenientes de más de un centenar de instituciones, organismos y programas regionales y subregionales.

Los usuarios principales del Sistema de Información de PESICRE son los organismos de cooperación e integración de la región, los Gobiernos de los países de América Latina y el Caribe, las empresas del sector público y del sector privado, las instituciones del ambiente académico y las del sector de investigación y desarrollo.

También consultan el Sistema los agentes y promotores nacionales de la cooperación regional, así como las



organizaciones empresariales y laborales, las entidades externas de los países desarrollados, vinculadas actual y potencialmente con el proceso de cooperación regional, a nivel de los Gobiernos y sus agencias, las fundaciones privadas y los organismos internacionales de cobertura mundial.

Otro importante nivel de usuarios del Sistema está determinado por los mecanismos y redes de información, principalmente aquellos que operan a nivel regional y subregional en América Latina y el Caribe, ya sea que se encuentren asociados, vinculados o insertos en las instituciones de cooperación e integración en la región o que funcionen por cuenta propia, sustentados en su cobertura sectorial, regional o temática. En este grupo se encuentran, por ejemplo, todos los participantes del Mecanismo de Red de Redes que impulsa la institución canadiense IDRC, así como otros centros de documentación e información que operan en la región.

El desarrollo del Proyecto supone la participación creciente de importantes grupos de usuarios potenciales que decidan incorporarse al Sistema de Información, quienes accederán a la Base de Datos y contribuirán a un intercambio fructífero de conocimientos y experiencias, y facilitarán el proceso de difusión de la información y la identificación de modalidades de colaboración interinstitucional y de acciones de cooperación regional en América Latina y el Caribe.

Al disponer de este mecanismo de consulta, se beneficiarán con elementos analíticos sobre los perfiles de los proyectos y programas incluidos en el Sistema de Información. PESICRE podría funcionar como elemento catalizador de iniciativas de cooperación y coordinador de esfuerzos para promover la adopción de proyectos conjuntos a nivel sectorial y regional.

Para estos efectos, existe la convicción sobre la necesidad de incorporar en el proceso de identificación de modalidades de cooperación, a las

instituciones a nivel nacional, subregional, regional y extra-regional, que tengan una vinculación operativa, programática y conceptual con dicho proceso.

En tal sentido, se prevé la realización de instancias preparatorias en donde se encuentren representadas las entidades gubernamentales relacionadas con los temas respectivos, así como las instituciones de investigación, universidades y centros de formación profesional, el sector privado (empresarios y asociaciones sectoriales), organismos y agencias internacionales y fundaciones de los países desarrollados.

Como experiencia piloto de estas actividades se está realizando la presentación del Sistema de Información en varios Estados Miembros del SELA, en las cuales se encuentran presentes las entidades referidas anteriormente, a los efectos de estructurar y coordinar, a nivel de los países, la conformación de una especie de "task force" en materias específicas de interés común.

Esta figura tendrá la capacidad de interrelacionarse efectivamente con las que se configuren en otros países, mediante el conocimiento más integral de las bases temáticas de discusión, el apoyo político interno, el acceso a los interlocutores válidos y la adecuada canalización de las iniciativas individuales y globales hacia los mecanismos de instrumentación que se determinen en cada caso particular y hacia las fuentes factibles de financiamiento a nivel subregional, regional e internacional. Esta participación integral permitirá enriquecer el contenido y viabilidad de las propuestas e incorporar dinámicamente a los actores reales que deben participar en el diseño, elaboración y puesta en marcha de las iniciativas, proyectos y programas de cooperación regional e integración en América Latina y el Caribe.

Con el fin de entrar en una etapa de mayor difusión de la información contenida en la Base de Datos, para el adecuado y progresivo aprovechamiento por los usuarios actuales y potenciales del Sistema, hace falta

precisar los lineamientos de acción para el futuro, a fin de cumplir con los mandatos de los Estados Miembros del SELA; fortalecer progresivamente la participación de las entidades gubernamentales; e incorporar gradualmente a la mayor parte posible de instituciones que puedan realizar aportes significativos al proceso de identificación y puesta en marcha de modalidades de cooperación multilateral para apoyar el desarrollo de los países de la región.

En esta dirección, se plantean seguidamente algunos elementos de juicio y lineamientos de acción que permitirá la consolidación y dinamización del Proyecto:

- . Crear y utilizar mecanismos de promoción de las actividades de PESICRE en los Estados Miembros, organismos de cooperación e integración, Centros y Sistemas de Información Regional, Institutos nacionales, subregionales y regionales de investigación y desarrollo, Asociaciones y Federaciones de Empresarios de la región, Universidades y Centros de Formación Profesional y Agencias Internacionales y Fundaciones Privadas de los países desarrollados.

- . Incrementar la cantidad y calidad de la información sobre proyectos y programas de cooperación regional en la Base de Datos, con la incorporación de nuevas instituciones y con la participación de los principales Centros y Sistemas Regionales de Información y Documentación en América Latina y el Caribe, mediante la interconexión de bases de datos compatibles y el intercambio de información con dichos Centros.

- . Consolidar el Sistema de Información de PESICRE mediante un proceso progresivo de descentralización a nivel subregional y nacional, mediante el aumento de la participación de las instituciones de la región, la coordinación de los procesos técnicos y los servicios de capacitación y asesoría a nivel subregional y nacional y la cooperación con otros Sistemas de Información Regional, para garantizar la compatibilidad y evitar la duplicación

de esfuerzos.

- . Facilitar el flujo de información sobre iniciativas y proyectos multilaterales de cooperación e integración entre los países de la región y entre éstos y los organismos y programas subregionales, regionales e internacionales.

- . Fomentar el uso de la información sobre cooperación e integración contenida en la Base de Datos de PESICRE entre los responsables de los proyectos y programas nacionales, subregionales y regionales; y respaldar las actividades de los Centros Nacionales y Sectoriales de Información que apoyan el proceso de promoción y participación en las iniciativas multilaterales que se desarrollan en América Latina y el Caribe.

- . Promover la incorporación de las instituciones oficiales y las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en el proceso de identificación e instrumentación de iniciativas, programas y proyectos de cooperación e integración entre los países de la región, mediante la realización, a nivel nacional, de reuniones y seminarios de presentación, análisis y discusión de los perfiles contenidos en la Base de Datos de PESICRE, que servirán de soporte para la organización de Reuniones Sectoriales Intergubernamentales, orientadas a la identificación de modalidades de cooperación regional en áreas específicas de interés común.

- . Propiciar la conversión de las instituciones oficiales y las (ONG) de los países, en Nodos Nacionales a nivel sectorial y regional para integrarse al Sistema de Información de PESICRE, vinculándolos operativamente a las Entidades Nacionales Acreditadas por los Gobiernos de los Estados Miembros (ENA's), en la forma de redes nacionales de información.

- . Apoyar la coordinación de los Sistemas de Información Gubernamentales, en acuerdo con las ENA's, para la creación y fortalecimiento de los Nodos Nacionales y para el establecimiento de relaciones operativas con la Coordinación General del Sistema

de Información. Para tales efectos, se contribuirá en la elaboración de criterios que permitan analizar cada componente: procesos de insumo, personal, herramientas, productos o resultados, capacitación (seminarios, talleres, etc.), servicios de difusión, etc.

- . Contribuir a elaborar los criterios apropiados para la coordinación y funcionamiento de las ENA's y de los Nodos Nacionales, a los efectos de apoyarlos en la organización del intercambio y difusión de información, en base a la responsabilidad individual de la recopilación y transmisión de la información pertinente a la Coordinación General de PESICRE, quien se ocupará de la devolución de copias del archivo total combinado a cada participante.

- . Establecer los mecanismos de interconexión y coordinación con los Centros Regionales de Documentación de los Puntos Focales y con otras instituciones que potencialmente pueden funcionar como tales en el proceso de recolección y difusión de información.

- . Contribuir a la promoción y fortalecimiento de los Centros Subregionales de Información, a fin de sumarse a los esfuerzos que se realicen en cada uno de los Estados Miembros y complementar y enriquecer la información disponible a nivel nacional, con la que se genere sectorial y subregionalmente en dichos Centros.

- . Elaborar mecanismos de capacitación destinados a difundir las metodologías y aplicaciones del Sistema de Información de PESICRE a nivel subregional y nacional, utilizando los recursos humanos y técnicos disponibles en las Coordinaciones Subregionales, en las ENA's y en los Puntos Focales.

- . Preparar y difundir instructivos para la utilización del Módulo de Consulta al Sistema de Información de PESICRE, por los usuarios principales (gobiernos, organismos de cooperación e integración, instituciones nacionales, subregionales y regionales).

- . Diseñar, elaborar y difundir un Macrotesauro de la cooperación y la

integración en América Latina y el Caribe, para apoyar la utilización del Sistema de Información de PESICRE, fundamentalmente en lo que se refiere al Módulo de Consulta que operan las Coordinaciones, ENA's, Puntos Focales y Nodos Nacionales, así como para orientar el uso del Sistema por los usuarios en general.

- . Configurar y difundir Sub-bases de Datos Sectoriales y Subregionales, para atender las necesidades de los organismos e instituciones interesados en materias específicas, sobre las que puedan trabajar más intensivamente y con profundidad la información contenida en el Sistema de Información.

- . Diseñar y poner en práctica aplicaciones específicas de la Base de Datos para los requerimientos derivados de la identificación y promoción de modalidades de cooperación e integración que se impulsen en el marco del SELA, en coordinación con los Estados Miembros y otros organismos de América Latina y el Caribe.

- . Elaborar y difundir: **a** publicaciones y catálogos de proyectos y programas de cooperación e integración contenidos en el Sistema de Información; **b** resúmenes (abstracts) de los perfiles contenidos en la Base de Datos; **c** boletines periódicos sobre las actividades de PESICRE y sobre temas estratégicos de actualidad.

- . Brindar un servicio de atención de consultas a los usuarios del Sistema de Información y, complementariamente, entrega de documentos de respaldo al ingreso de los perfiles de proyectos y programas de cooperación e integración, así como coordinar y promover el contacto entre los interesados y los responsables de dichos proyectos y programas.

- . Aprovechar la condición de centros de excelencia de las instituciones privadas y entidades académicas y de investigación, para incorporarlas en el proceso de identificación y puesta en marcha de proyectos y programas de cooperación e integración en los países de la región.

## La CTPD: Su concepción y desarrollo en el marco del SELA

Rosario Díaz Vilagut

Venezolana. Licenciada en Estudios Internacionales. Ex directora de Cooperación Técnica Bilateral de CORDIPLAN. Actualmente se desempeña como asistente de proyectos de la Unidad de CTPD.

La cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD), es un tema de suma importancia y actualidad, pero a pesar de ello la filosofía y objetivos para los cuales fue concebido son generalmente desconocidos o mal interpretados. De allí la importancia que tiene el tratar de divulgar los beneficios que este mecanismo generaría al ser aplicado con una visión más integral dentro de los planes de desarrollo de los países del Tercer Mundo.

### Antecedentes

El origen de la cooperación técnica se remonta a las primeras formas de intercambio intelectual y técnico entre las sociedades humanas, a los viajes de eruditos y mercaderes, artesanos y exploradores, que hace varios miles de años hacían las veces de mensajeros entre las antiguas civilizaciones de Asia, el mundo árabe, Africa y las Américas.

Con el devenir de los años la libre corriente de conocimientos, movilización de bienes y servicios desde y hacia fuentes oferentes y demandantes, fue interrumpida por la puesta en ejecución de prácticas colonialistas e ideológicas similares que fueron impuestas por controles imperiales.

No obstante, hacia los decenios 1950 y 1960 los países en desarrollo comenzaron a restablecer sus vínculos a medida que gran número de antiguas colonias lograban la independencia. Junto con esas iniciativas vino una creciente conciencia de que el intercambio de ideas, información,

tecnología y soluciones entre los países del Sur podía, en muchos casos, ser más apropiado y estar más de acuerdo con las metas de desarrollo de los países en desarrollo, que otras formas de asistencia.

Reconociendo la necesidad de esos contactos renovados, a principios del decenio de 1970 las Naciones Unidas formalizaron su apoyo al establecimiento de nuevas conexiones entre los países del Sur, con el nombre de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD).

La Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, ocupa desde entonces un lugar destacado dentro de las actividades del Sistema de las Naciones Unidas en general, así como en diversos organismos internacionales y regionales, desde la celebración de la Conferencia Mundial sobre el tema, que tuvo lugar en Buenos Aires, en septiembre de 1978. En dicha oportunidad, los países participantes adoptaron por unanimidad el Plan de Acción de Buenos Aires, destinado a promover y apoyar la CTPD en el ámbito de las Naciones Unidas. Este plan marcó un hito decisivo en el desarrollo de la CTPD, pues introdujo definiciones y perspectivas notablemente innovadoras respecto de la concepción y el funcionamiento de la CTPD.

### Filosofía de la CTPD

La CTPD como instrumento o mecanismo de cooperación adquiere, a partir de dicho momento, una dimensión de importancia crítica para reforzar la comunicación y fomentar la cooperación entre los países en desarrollo. El propósito de la CTPD es que estos países, creen, adquieran, adapten, transfieran y compartan conocimientos y experiencias en beneficio mutuo y sirva como medio para coadyuvar en el logro de la autosuficiencia nacional y colectiva, como elemento fundamental de su desarrollo.

La CTPD es, asimismo, un componente de singular importancia de la autoafirmación colectiva en el proceso de generación y adaptación del conocimiento. Por otra parte, en los

países en desarrollo, progresivamente se ha ido consolidando esta convicción al comprobar las ventajas que ofrece el mancomunar sus conocimientos y habilidades técnicas respectivas, para alcanzar objetivos comunes colectivos. Esto es de especial importancia en cuanto a la generación y estímulo a un proceso de desarrollo interno, integral y auto-sostenido y al logro de relaciones equitativas que le confiere a la CTPD singular trascendencia entre los mecanismos fundamentales de una estrategia de desarrollo, ya que incluso ofrece ventajas sobre las formas tradicionales de cooperación técnica internacional por su carácter innovador y solidario en el intercambio de experiencias.

Al compartir experiencias e información entre dos o más países en desarrollo, o en otras palabras tender nuevos puentes de contacto y comunicación entre ellos y reforzar los existentes, se logra un constante proceso de colaboración mutua, siendo para ello la CTPD un mecanismo flexible y operativo que permite fomentar actividades de cooperación en casi todos los sectores del desarrollo económico y social.

En este sentido, se ha dicho que el alcance de la CTPD es tan amplio como el proceso de desarrollo mismo, permitiendo a los países una participación más efectiva en su cooperación económica con otros países en desarrollo (CEPD), a través del mejoramiento de su capacidad técnica. Asimismo, y como factor fundamental, la CTPD intenta promover la solidaridad entre los países en desarrollo en su afán por alcanzar un progreso económico y social compatible con los principios fundamentales de la igualdad entre los Estados, basándose en el respeto por la diversidad de criterios de desarrollo económico, social, cultural y político.

La CTPD o Cooperación Horizontal surge entonces como un factor fundamental de cambio del orden económico internacional existente y como un instrumento decisivo en manos de los países en desarrollo, para brindar así a la concepción de ese Nuevo

Orden Económico Internacional una orientación y contenido adecuado a sus legítimos intereses.

A nivel mundial, el Programa de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo adoptado por México; el Programa de Arusha para la Autosuficiencia Colectiva; la Resolución N° 7 de la Declaración de la Habana adoptada durante la VI Cumbre del Movimiento de Países No Alineados; el Plan de Acción de Buenos Aires y las Resoluciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, entre otros, han contribuido en forma efectiva para la puesta en marcha de este amplio y diversificado proceso de cooperación.

### La CTPD en el SELA

Los países de América Latina y el Caribe tienen un largo historial en materia de cooperación intraregional, especialmente la que se ha canalizado por la vía de las iniciativas y esquemas multilaterales de cooperación e integración, tanto en el plano regional como en el plano subregional. Se ha constituido así un extenso espacio de cooperación que representa un importante potencial para el desarrollo futuro de la CTPD. Esto es particularmente válido en el presente, cuando se ha vuelto a poner énfasis en la cooperación regional como instrumento necesario para contribuir a la superación de la crisis que atraviesa la región.

De allí que, al suscribirse al Convenio de Panamá constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano en 1975, en sus artículos 3, 4 y 5 se señala en forma expresa la promoción de la cooperación intraregional, con el fin de acelerar el desarrollo económico y social de sus miembros.

A partir de entonces el Sistema Económico Latinoamericano se convirtió en una novedosa y avanzada experiencia de los países en desarrollo en materia de cooperación regional tanto por su concepción como por las modalidades de su funcionamiento.

La convocatoria de la Conferencia de Buenos Aires en 1978 hizo posible

plantear en el contexto del Consejo Latinoamericano del SELA la necesidad de llevar a cabo acciones en dos planos claramente diferenciados; en primer lugar la elaboración de una posición común latinoamericana frente al Plan de Acción Mundial a ser adoptado por la Conferencia, y, en segundo término, establecer nuevas vías y reforzar la cooperación con otras regiones en desarrollo, identificando sectores específicos para concentrar en ellos los esfuerzos de América Latina.

La consulta regional en el marco del SELA alcanzó su objetivo a partir de esta decisión del Consejo, a la vez que la participación de la Secretaría Permanente en la Conferencia de Buenos Aires puso de manifiesto la vocación y experiencia del SELA en la concepción y formulación de medidas propuestas dentro del Plan de Acción.

En este sentido, cabe señalar que las medidas adoptadas en el Plan de Acción de Buenos Aires no estaban dirigidas a un terreno inexplorado, por el cual los países en desarrollo de América Latina y el Caribe transitarían por primera vez. Por el contrario, el Plan de Acción significó para la región un enorme esfuerzo a nivel global para sistematizar, organizar y dar un nuevo impulso y revalorizar experiencias en el seno del mundo en desarrollo, y para poner en evidencia factores políticos de la mayor importancia.

La CTPD aporta elementos de solución genuina a los problemas del desarrollo y facilita el uso pleno y no dependiente de recursos y capacidades nacionales, creando así las condiciones para un desarrollo integral, autosostenido e independiente. De esa manera, intenta superar la concepción tradicional de asistencia y ayuda técnica, cuya idea básica consistía en el esquema de donante-proveedor, versus receptor-beneficiario. De esta forma la cooperación técnica, al concebirse como un componente fundamental del esfuerzo más amplio y complejo de cooperación mutua entre los países en desarrollo, se inscribe en el enfoque básico de

autoconfianza y esfuerzo colectivo a partir del cual se han construido las pautas y decisiones que enmarcan la cooperación económica en el seno del mundo en desarrollo.

Las decisiones de la Conferencia de Cooperación Técnica de Buenos Aires, contienen recomendaciones a ser aplicadas a nivel subregional y regional y, en el caso concreto de América Latina, el SELA aparece como el mecanismo apropiado para impulsarlas a través de distintas modalidades que permitan generar cooperación concreta a nivel regional.

La novedad de estos enfoques, la variedad y amplitud de los temas e intereses y la fase incipiente en la que se encontraban estas acciones que se pretendían impulsar, crearon la necesidad de definir prioridades y adoptar un enfoque selectivo y gradual que permitiera identificar temas, y dentro de cada uno de ellos, los interlocutores interesados así como los programas y proyectos viables de aplicar e instrumentar en corto plazo. La experiencia ganada por la Secretaría Permanente a partir de la adopción del Programa de México, del proceso de coordinación para la Conferencia sobre Cooperación Técnica de Buenos Aires y la reflexión sobre aquella exigencia de definir prioridades, pronto hicieron caer en cuenta sobre la dificultad de impulsar acciones que involucrarán de manera uniforme, a todos los países en desarrollo. En segundo término, si se quería lograr algún grado de concreción de las múltiples posibilidades de cooperación identificadas, era indispensable contar con la suficiente voluntad y determinación política de los países interesados, dispuestos a asumir compromisos firmes para llevarlas a cabo.

De allí que en el primer Programa de Trabajo del SELA en 1976, en la Decisión N° 7, el capítulo dedicado a la Cooperación Técnica Intraregional aprobó la promoción de un conjunto de acuerdos multilaterales de cooperación latinoamericana, de carácter sectorial entre los países interesados, así como la realización de estudios

dirigidos al diseño de un mecanismo de contacto y coordinación entre los respectivos sistemas nacionales de cooperación técnica de los países latinoamericanos.

Si bien el SELA por sí mismo representa un esfuerzo novedoso de Cooperación Regional y promueve e impulsa la vinculación y refuerzo de los esquemas y agrupaciones regionales y sectoriales que actúan en América Latina, se hacía también indispensable proyectar esta realidad al plano de la vinculación y cooperación con otros países, grupos de países y regiones en desarrollo. Con este propósito, la Cuarta Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, en su Decisión 24 encomendó a la Secretaría Permanente establecer relaciones de trabajo con organizaciones regionales y subregionales de África y Asia para identificar, dentro del Programa de Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, áreas específicas de cooperación y, en lo posible proyectos concretos de interés recíproco.

Como primera actividad en cumplimiento de este mandato, la Secretaría Permanente participó en 1978 en una reunión organizada por la UNCTAD, en Ginebra, cuya convocatoria incluyó a todas las organizaciones y esquemas de integración y cooperación de países en desarrollo de América Latina, África y Asia.

Esta reunión representó entonces un paso importante del proceso de fortalecimiento de la cooperación horizontal entre países en desarrollo y constituyó la primera oportunidad en la cual estas organizaciones, intercambiaron información y experiencias sobre aspectos de interés común. Por otra parte, se crearon las condiciones necesarias para iniciar a partir de esa ocasión, un proceso de consultas tendiente a establecer vinculaciones más duraderas entre las mismas y a intercambiar experiencias sobre el estado y perspectivas de las relaciones de cada una de ellas en el contexto del diálogo Norte-Sur. En esta oportunidad, la Secretaría Permanente pudo mostrar el resultado de los avances en sus Programas de

Trabajo y este hecho le otorgó una gravitación propia y relevante en el curso de ese encuentro.

A partir de entonces, las actividades realizadas y las posiciones conjuntas asumidas en foros internacionales y ante terceros países, permitió la consolidación gradual de un sistema permanente de consulta y coordinación de la CTPD en el marco del SELA. La coyuntura internacional exigía, y exige, fortalecer la presencia y participación conjunta de América Latina en las negociaciones económicas internacionales para aumentar su poder de negociación mediante la creación de instrumentos propios que permitan la modificación del modo de inserción de América Latina en el sistema de relaciones económicas internacionales.

Se consideró necesaria la adopción de posiciones conjuntas en el marco del SELA frente a los temas de la cooperación internacional para el desarrollo cuyo tratamiento en los foros internacionales específicos concierne directamente a intereses vitales de América Latina.

Dentro de los logros alcanzados en el SELA en materia de CTPD durante los 10 últimos años, se puede destacar lo siguiente:

#### 1. Identificación de centros nacionales de investigación y capacitación de alcance multinacional

Desde 1980 se dieron pasos firmes y progresivos en el contexto del SELA a fin de consolidar el mecanismo de la CTPD en América Latina y el Caribe. Para ello, un primer paso dado fue la identificación de los Centros Nacionales de Investigación y Capacitación de Alcance Multinacional como uno de los instrumentos más idóneos para impulsarla, lográndose el relevamiento de todos aquellos centros de excelencia de la región que tuviesen un potencial de participación en actividades de CTPD de alcance multinacional e incluso como medio de fortalecimiento de sus propias estructuras.

#### 2. Creación del grupo de trabajo *ad-hoc* de CTPD en el marco de las reuniones ordinarias del SELA

Posteriormente se determinó la necesidad expresa de que la región contara con un foro que le asegurara el fortalecimiento y la debida coordinación de la cooperación técnica en general y de la CTPD en particular, para lo cual se decidió incluir el tema en la agenda de las reuniones ordinarias del Consejo Latinoamericano, a fin de que fuese tratado por un Grupo de Trabajo Ad-Hoc. El objetivo principal de dicho Grupo de Trabajo sería la coordinación efectiva entre los Estados Miembros del SELA sobre Cooperación Técnica, especialmente en aspectos tales como intercambio de experiencias sobre los esfuerzos nacionales en materia de cooperación, promoción del desarrollo de la CTPD y concertación entre los Estados Miembros sobre programas y proyectos de CTPD, a nivel regional e interregional y los acuerdos y mecanismos financieros legales y administrativos para asegurar la realización de programas y proyectos, entre otros.

#### 3. Designación del SELA como punto focal regional para el intercambio de información en materia de CTPD

Igualmente se promovió el intercambio de información entre los Estados Miembros del SELA sobre disponibilidad de becas de estudio o de entrenamiento en servicio, meses/hombre de expertos y el financiamiento para dichas actividades.

La Decisión 156 del X Consejo Latinoamericano designa al SELA como punto focal regional para el intercambio de información sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo.

#### 4. Identificación, formulación y ejecución de proyectos de áreas prioritarias

Se determinó la necesidad de identificar áreas y temas concretos de CTPD así como la necesidad de avanzar en la formulación definitiva y

ejecución de proyectos específicos en los campos de la Biotecnología, Agropecuaria, Pesca, Forestal, Industrial, Metrología, Control de Calidad y Capacitación, para los cuales la Secretaría Permanente procedió a la identificación de fuentes financieras alternas.

5. Difusión de metodologías y coordinación con organismos nacionales para la ejecución de proyectos de CTPD

Se avanzó en la difusión de métodos y procedimientos para la ejecución de programas y proyectos de CTPD, así como en la coordinación con los diferentes organismos nacionales vinculados con actividades de CTPD, en particular entre las entidades nacionales de Planificación y los Ministerios de Relaciones Exteriores, debido a la vinculación de la CTPD con las estrategias, prioridades y planes de desarrollo nacionales.

6. Institucionalización del Foro de direcciones de CTPD en el SELA

Para asegurar que las decisiones a ser tomadas fueran las más adecuadas se logró desde 1987, con el apoyo financiero y técnico de la Unidad Especial de CTPD del PNUD, la participación de los propios Directores de Cooperación Técnica Internacional de los Puntos Focales Nacionales de los Estados Miembros del SELA, en las reuniones anuales del Grupo de Trabajo Ad-Hoc sobre la CTPD en el marco de los Consejos Latinoamericanos, por ser éstos los actores reales en los temas relacionados con la cooperación técnica internacional en cada gobierno. Este foro ha sido institucionalizado en el marco del SELA con el objeto de reafirmar la importancia que tiene para los países de América Latina y el Caribe, la consulta, coordinación y concertación de sus políticas y acciones de Cooperación Técnica Internacional ante los diversos eventos que existen en el escenario internacional, con el objeto de optimizar los recursos disponibles en la región, tanto técnicos como financieros.

7. Institucionalización del Foro de coordinación de organismos e instancias regionales que apoyan las actividades de CTPD

Se ha institucionalizado el foro que reúne anualmente en el contexto del Consejo Latinoamericano el Mecanismo de Coordinación de Organismos e Instancias Regionales que apoyan la realización de las actividades de CTPD, con el fin de intercambiar experiencias y apoyar acciones y proyectos de CTPD identificados por los gobiernos, para no duplicar esfuerzos y optimizar los recursos disponibles en acciones globales.

8. Sistematización de la información sobre CTPD en el SELA

Se procedió a la elaboración de Catálogos Nacionales sobre capacidades y necesidades de CTPD, contándose en la actualidad con 18 catálogos de diferentes países de la región, para lo cual se elaboró, con el apoyo técnico y financiero del BID, un sistema de información de CTPD denominado INFOSELA, que permitirá mantener actualizada toda la información de ofertas y demandas de los gobiernos en materia de CTPD. Hasta el presente esta información se ha venido manejando en forma manual, pero a partir de la instalación en breve de la red de información regional que estará ubicada en los puntos focales nacionales de CTPD de los Estados Miembros del SELA, los gobiernos estarán en posición de mejorar su capacidad de negociación. Asimismo, para ampliar la capacidad de información, en la actualidad se cuenta en la sede del SELA con el sistema de Información de INRES-SUR del PNUD que complementará y actualizará dicha información.

9. Promoción y realización de ejercicios de programación y negociación de CTPD

Por medio de la identificación de prioridades nacionales se ha logrado

la definición de áreas regionales de interés común, permitiendo la selección de temas o áreas para la realización de Ejercicios de Programación y Negociación de CTPD, a nivel regional, subregional e interregional, como por ejemplo los realizados por el Gobierno de Perú, el Programa Regional de Acuicultura para América Latina y el Caribe y el Ejercicio de Programación y Mejoramiento de CTPD en materia de salud que se está organizando en la actualidad.

10. Facilitación de negociaciones bilaterales entre los Estados Miembros del SELA

Las negociaciones bilaterales propiciadas cada año en el contexto de las Reuniones del Grupo de Trabajo Ad-Hoc de CTPD, han sido de vital importancia para la identificación y desarrollo de dichas actividades entre los Gobiernos, ya que las facilidades de negociación brindadas entre los directores de Cooperación Técnica Internacional de los 26 Estados Miembros del SELA ha representado una oportunidad única para revisar anualmente las ofertas y demandas que tiene cada país para tratar de solventar con acciones puntuales de cooperación, a un costo realmente bajo y con resultados altamente satisfactorios, necesidades identificadas en áreas de interés nacional.

11. Promoción de la inclusión del sector privado y recursos de la región en actividades de CTPD

Como factores de verdadero impulso para la CTPD se ha venido recomendando el examen de alternativas apropiadas para sensibilizar a los sectores privados nacionales, a fin de que participen en las actividades CTPD con el objeto de aprovechar sus experiencias y potencialidades. Asimismo, se ha subrayado la necesidad de desarrollar y aplicar metodologías de desagregación de paquetes tecnológicos en la incorporación de nuevas tecnologías al proceso productivo de los países que permitan, a través de la CTPD, utilizar

los recursos humanos y técnicos disponibles en la región. Con dicho propósito, se está trabajando actualmente en el establecimiento de un banco de datos de organizaciones profesionales y técnicas de América Latina y el Caribe que puedan ser incluidos en actividades y proyectos de CTPD.

#### 12. Promoción de fuentes de financiamiento

El tema del financiamiento constituye una de las principales restricciones para el desarrollo de la CTPD y por eso han sido motivo de profundas reflexiones en las Reuniones del Grupo de Trabajo Ad-Hoc. Al respecto, se han hecho recomendaciones orientadas a promover la creación de fondos nacionales en cada país miembro y destinar, de la cifra indicativa de planificación nacional del PNUD, un porcentaje no menor del 10% para estas actividades, mediante la elaboración de un proyecto "paraguas" de CTPD y la utilización de fondos regionales del PNUD. Asimismo, la Secretaría Permanente ha brindado mayor información a los Estados Miembros, para acceder a los recursos financieros existentes en diversas fuentes alternas, tanto bilaterales como regionales e internacio-

nales, incluyendo la sugerencia de impulsar acciones de triangulación que posibiliten la materialización de proyectos de cooperación técnica.

#### Conclusiones

Al cumplirse el Decenio de la Adopción del Plan de Acción de Buenos Aires, el Consejo Latinoamericano del SELA en su XIV Reunión Ordinaria, consideró necesario acordar un conjunto de lineamientos que contribuirían a intensificar la ejecución de programas y proyectos de cooperación entre países en desarrollo, estimó necesario hacer una revalorización política de la CTPD, así como de su afianzamiento a nivel institucional y operativo.

Los objetivos iniciales del Plan de Acción de Buenos Aires aún no han perdido vigencia. Sin embargo, necesitan contar con un enfoque realista para poder instrumentar acciones específicas, tomando en cuenta que la situación socio-económica se ha deteriorado seriamente.

Se ha notado un cambio positivo en la actitud en los países en desarrollo, en lo que respecta a mejorar la cantidad y calidad de las actividades de CTPD, y se ha comenzado a generar un clima favorable y propicio para su desarrollo integral en los años veni-

deros. Este cambio surge del reconocimiento del deterioro de la situación socio-económica regional y de la merma en las fuentes de cooperación tradicional.

Al hacer un balance de lo realizado hasta el presente se debe destacar que se han logrado avances significativos en la región de América Latina y el Caribe en diversos campos. Sin embargo, falta un camino importante por recorrer y para ello se debería dejar de concebir la CTPD como un mecanismo aislado y tratar de utilizarlo como parte de una estrategia global que facilite el logro de aquellos grandes temas identificados en la Secretaría Permanente del SELA como prioritarios para el desarrollo económico y social de la región. Con ese fin, los trabajos deberán ir orientados hacia la realización de acciones y proyectos de carácter regional que generen los beneficios que cada país individualmente requiere y adaptado a las necesidades y potencialidades existentes en cada uno de ellos. Corresponde al SELA, en esta etapa, impulsar esta nueva estrategia de cooperación, para así aumentar los logros obtenidos como Punto Focal Regional para la CTPD, y que han servido de ejemplo a las otras regiones en desarrollo.

## Panorama sobre Integración

### SIDALC

El Boletín del Sistema de Información y Difusión de los Organismos de América Latina y el Caribe (SIDALC) que se distribuye entre más de 60 diarios de las capitales de los países de la región, es cada vez más utilizado por esos medios de comunicación, según revelan informes propios.

De acuerdo a esos informes, noticias enviadas a través del SIDALC por INTAL o ALADI desde Buenos Aires y Montevideo, respectivamente, son publicadas por diarios de México y Bogotá, así como las de CEPAL o IICA enviadas desde Santiago y San José, son publicadas en Caracas y La Paz.

Por otro lado, la distribución del Boletín entre los organismos miembros del Sistema, permite que éstos estén informados oportunamente de las actividades que cada uno realiza con lo que se agiliza el intercambio de información y se puede evitar la duplicación de esfuerzos.

En el período comprendido entre abril y mayo, el Boletín del SIDALC distribuyó 53 notas informativas de las cuales publicamos, a continuación, una muestra.

#### ALADI: Países Miembros aumentaron comercio en 1990

Montevideo, 5 de abril (SIDALC). Un valor sin precedentes de 110 mil millones de dólares alcanzaron las ventas globales de los once países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 1990, aumentando 7 por ciento con relación a 1989, según recientes estimaciones provisionales dadas a conocer por la Secretaría General.

Las compras globales del conjunto de las naciones de la Asociación sumaron un valor de 83 mil millones de dólares en 1990, cifra superior en 15 por ciento a la de 1989, pero inferior en 10 por ciento al máximo histórico registrado en 1981 (92 mil millones de dólares).

El conflicto del Golfo Pérsico y las bruscas alzas de los precios internacionales de los hidrocarburos ocasionaron en gran parte estos incrementos.

En el caso de las exportaciones globales, su expansión fue generalizada, excepto para Brasil y Perú, que regis-

traron caídas del 10 y 9 por ciento, respectivamente. El valor de las ventas conjuntas de Venezuela, México, Colombia y Ecuador, que en ese orden fueron los países más beneficiados por la suba de los precios del petróleo, creció un 20 por ciento, mientras el valor unitario del total de las ventas aumentó un 12 por ciento y el quantum exportado se expandió un 6 por ciento. El valor de las exportaciones de los restantes países creció un 12 por ciento.

Todos los países de ALADI, excepto Argentina, incrementaron sus compras globales. Por diversos factores, en los países exportadores de petróleo las importaciones crecieron un 18 por ciento. Entre los no exportadores de petróleo se destacan las mayores compras de Brasil (+ 12 por ciento), que se explican principalmente por el alza de los precios de los hidrocarburos, cuyo valor cubrió aproximadamente las dos terceras partes del incremento registrado en el total de sus exportaciones.

El saldo favorable en el intercambio con países de fuera de la región fue de 28 mil millones de dólares. No obstante, el superávit cayó 8 por ciento en relación a 1989 dado el aumento de 16 por ciento en las importaciones procedentes del resto del mundo, en parte como consecuencia de la crisis petrolera, junto con una menor expansión de las ventas extrazonales.

Las importaciones intrarregionales crecieron 11 por ciento, llegando a un valor superior a los 12 mil millones de dólares y a una participación del 15 por ciento en las compras globales en 1990.

Por su parte, las ventas intra-ALADI cubrieron el 10 por ciento del valor de las exportaciones totales.

La participación de las importaciones y de las exportaciones intrazonales en los valores globales se mantiene desde hace varios años en cifras aproximadas al 15 y 11 por ciento, respectivamente.

#### INTAL: Aspectos negativos para la región presenta la década del noventa

Buenos Aires, 19 abril (SIDALC). El escenario internacional para la década que comienza no presenta aspectos favorables para América Latina y el Caribe, según señala un análisis del Instituto para la Integración de América Latina (INTAL), del Banco Interamericano de Desarrollo. Entre los fenómenos que hacen prever esta situación, el INTAL señala los desarrollos de Europa 1992 y la incertidumbre sobre las normas para el comercio internacional ante la situación de la Ronda Uruguay del GATT.

Asimismo, indica que los acontecimientos de Europa Oriental, las consecuencias de la guerra del Golfo Pérsico, la continuación del proteccionismo en los países industrializados y las restricciones financieras originadas en el problema de la deuda externa, tampoco permiten tener un panorama muy optimista.

Estas apreciaciones las revela el INTAL en su trabajo editado bajo el título "El proceso de integración en América Latina y el Caribe: Evolución reciente y perspectivas".

El estudio destaca que los países de la región procuran adecuar la orientación de sus estrategias de integración con las condiciones que se vislumbran en el mundo.

En tal sentido expresa que los financiamientos de los organismos financieros internacionales están ahora ligados muy estrechamente a condicionalidades excesivas de los préstamos de ajuste global o sectorial que no son frecuentemente coherentes con las condiciones mínimas y necesarias para reanudar el desarrollo. Al respecto se refiere a transferencias a los sectores sociales, mantenimiento de la infraestructura básica, eliminación de la incertidumbre constante por la no solución del problema de la deuda, y el aumento inmediato de la inversión privada, pública y externa.

Sin embargo, se considera que existen hechos positivos como: la gene-



ralización y consolidación de la democracia en la región, el mayor interés en participar activamente por parte de los parlamentos nacionales y las entidades políticas partidarias, y el liderazgo de acciones integradoras en varios campos de parte de los presidentes.

El estudio considera que todo parece indicar que las dificultades externas podrán considerarse positivas si se logra: primero, aprovechar las mismas para forzar una mayor competitividad interregional que favorezca la presencia en los mercados internacionales frente a terceros países. Añade que ello conduce, necesariamente, a forzar a los técnicos regionales a realizar mayores esfuerzos para comprender y analizar todas las formas de armonización de políticas económicas.

#### **SECAB: La educación a las puertas del siglo XXI**

Bogotá, 26 abril (SIDALC). Tres nuevos títulos: uno sobre periodismo cultural, otro en torno a legislación ambiental y uno más sobre especies vegetales promisorias, conforman el módulo de publicaciones que la Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello pondrá en circulación este mes.

Los libros en proceso corresponden a tareas emprendidas por las coordinaciones de ciencia y tecnología, cultura y divulgación de la entidad y con la participación de investigadores de los países signatarios del CAB.

En realidad, las publicaciones que consignan los valores educativos, científicos y culturales de los Estados Miembros del CAB son una de las tareas permanentes más fructíferas del organismo subregional.

Siguiendo los lineamientos de los Ministros de Educación, quienes acordaron en los albores de la firma del Convenio propender por "el establecimiento de sistemas de comunicación e información para la difusión de los valores culturales de los pueblos", la SECAB tiene ya veintidós años de estar en permanente producción editorial.

En el campo de la educación, por ejemplo, la difusión ha permitido a los habitantes de Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, España, Panamá, Perú y Venezuela, conocer la realidad de la alfabetización en la región andina y coadyuvar en los nuevos modelos de instrucción a distancia. Igualmente la capacitación de docentes al servicio de la educación especial y el tránsito de los estudiantes en los países del Convenio han sido motivo de publicaciones especiales. En ciencia y tecnología, la SECAB ha colocado a disposición de investigadores y lectores en general, ediciones sobre gestión y administración de esas áreas vitales del mundo contemporáneo, además de propuestas como la de vincular la Universidad al sector productivo e impulsar un periodismo científico a las puertas del siglo XXI.

Notable acogida han recibido, igualmente, los tomos que presentan los estudios sobre especies vegetales promisorias, un recurso cierto e inmediato para combatir el hambre. El medio ambiente, otro tema de permanente interés, es objeto de un juicioso seguimiento. Los alcances de las investigaciones llevadas a cabo con relación al desarrollo social, ya publicadas, serán engrosadas en lo que resta del presente año.

Poesía, prosa, legislación cultural, arte o traducción del kechuwa al español, entre otros, conforman la gama de temas culturales que ya figuran en centenares de centros de estudio y que, son complementados con la revista del CAB que entrega tres números anualmente.

"Tras los pasos del humanista Andrés Bello —dice el Coordinador de Cultura y Divulgación de la SECAB, Héctor Troyano Guzmán— esta entidad mantiene su política de divulgación editorial de cultura, ciencia y educación".

"Sólo que con el desarrollo de los medios masivos, el Maestro seguramente se fascinaría al conocer la cobertura actual de su propia obra en 18 canales de televisión y 304 emisoras de cuatro continentes", concluyó el funcionario de la SECAB.

#### **CEPAL: Las operaciones de canje de deuda por naturaleza en la región**

Santiago, 26 abril (SIDALC). Hasta fines de 1990 se realizaron nueve conversiones de deuda por naturaleza en cuatro países de la región, con un monto nominal de deuda rescatada de 90.5 millones de dólares.

Esta información proviene del documento "El Desarrollo Sustentable: Transformación Productiva, Equidad y Medio Ambiente" que la CEPAL presentó en la reciente Reunión Regional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que realizó en México.

Según dicho documento, los proyectos de protección ambiental financiados en la región con estas operaciones tuvieron, por lo general, características bastantes similares.

Estas características se refieren a protección de zonas con gran riqueza biológica y de regiones donde viven comunidades indígenas, creación y reforzamiento de programas de educación y capacitación e investigación en materia de conservación ecológica.

Muchos estudios en esta materia concluyen que la conversión de deuda por naturaleza beneficia a todos los participantes. Se argumenta que los bancos privados logran deshacerse de una parte problemática de su cartera de deudores a través de la venta del préstamo en el mercado secundario.

Por otra parte el organismo conservacionista multiplica el impacto de su gasto, al recibir, a través del canje de los pagarés, recursos en moneda nacional cuyo valor en dólares excede el monto inicialmente invertido en la operación de recompra en el mercado secundario.

Respecto al país deudor, la conversión se supone cumpliría el doble propósito de reducir la deuda externa —el principal y el flujo de servicio anual— y de reforzar las políticas de protección del patrimonio ambiental nacional.

Para las primeras conversiones de

deuda en capital accionario se adujeron las mismas justificaciones, sin embargo, con el tiempo empezaron a evaluarse con juicios más críticos que destacaron algunos inconvenientes potenciales para el país deudor. El documento advierte que es importante considerar los costos involucrados en estas operaciones porque, en primer lugar, varios estudios demuestran que el rescate de pagarés en forma parcial y fragmentada no es necesariamente un buen negocio para un gobierno soberano.

Esto se debe a que el país puede terminar pagando en las operaciones más de lo que vale el pagaré, porque su precio de licitación está determinado por el mercado, y éste refleja el valor promedio de todas las obligaciones, que incluye la deuda pagable y la no pagable.

De esta manera, los pagarés rescatados tendrían en el margen un valor inferior al precio que se paga en una operación de recompra en el mercado secundario.

Si se examina desde otro ángulo, la operación equivale a un subsidio otorgado a los bancos beneficiarios de la transacción de recompra. Existe otro subsidio derivado del hecho que el país normalmente efectúa el canje en condiciones tales que se entregan recursos en moneda nacional a un múltiplo del precio pagado por la deuda en el mercado secundario.

En segundo lugar, las conversiones de la deuda provocan una expansión monetaria que puede tener efectos inflacionarios inconvenientes.

No obstante, hay maneras de minimizar el impacto de las conversiones sobre el nivel interno de precios, por ejemplo, muchos países decidieron efectuar el canje mediante la entrega de bonos de mediano plazo. Estos bonos distribuyen la emisión monetaria a lo largo del tiempo y representan, además, una manera indirecta de reducir el subsidio a los grupos conservacionistas involucrados en la conversión. Por último, la conversión de las obligaciones externas en moneda local aumentan efectivamente el gasto fiscal en un marco de ajuste

estructural y de graves restricciones fiscales. Ello puede resultar inconveniente. Estas situaciones se han dado en países que no están sirviendo su deuda externa puntualmente.

Para el fisco del país deudor, el documento observa que la conversión de la deuda en proyectos de protección ambiental tiene tanto beneficios como costos. Si el país está en un proceso de ajuste estructural y los recursos fiscales son escasos, los costos se magnifican.

"Por este motivo, cada transacción que se haga debe ser cuidadosamente evaluada en base a su impacto sobre la población y a la luz de potenciales usos alternativos de esos escasos recursos", concluye el documento.

#### **SELA: Reunión de Consulta analizó Iniciativa para las Américas**

Caracas, 26 abril (SIDALC). Un conjunto de consideraciones generales y criterios específicos sobre los componentes de la Iniciativa para las Américas, surgió de las deliberaciones sostenidas por 26 países de América Latina y el Caribe y 14 organismos internacionales, en la Reunión que concluyó esta semana en la sede del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

Las observaciones de los participantes serán sometidas a la consideración del próximo Consejo Latinoamericano del SELA, a celebrarse este año, a la par que se reafirmó el papel de este organismo "como foro regional de consulta y coordinación". Por lo tanto, de acuerdo con anteriores decisiones del Consejo y las sugerencias de la Reunión, la Secretaría Permanente del SELA "profundizará el análisis de los distintos elementos de la Iniciativa" y continuará "un seguimiento adecuado de la evolución del tema en los Estados Unidos y en la región".

Para ello, trabajará en colaboración con los distintos organismos regionales, subregionales y hemisféricos competentes.

Convocada por la Secretaría Permanente del SELA, la Reunión de Con-

sulta sobre las relaciones de América Latina y el Caribe con los Estados Unidos se efectuó del 22 al 24 de abril.

Las deliberaciones estuvieron centradas en el análisis de la Iniciativa para las Américas, anunciada por el Presidente de Estados Unidos, George Bush, en junio del 90, que contiene una serie de propuestas sobre deuda, comercio e inversiones. Al recoger las consideraciones generales de los asistentes a la Reunión, el informe final señala que la Iniciativa "constituye un marco de referencia fundamental y tiene el potencial para establecer sobre nuevas bases, más equitativas, las relaciones económicas de los países de la región con los Estados Unidos".

"La Iniciativa—advierte—debe considerarse como un proceso, orientado al establecimiento de una asociación (Partnership) que contemple beneficios mutos".

Los participantes destacaron que la Iniciativa "trata de forma integrada los temas del comercio, la deuda y las inversiones", reflejando así la "posición sostenida por los países de América Latina y el Caribe".

Tomando en cuenta que las propuestas de Bush deben considerar la necesidad del desarrollo integral de la región, se especifica que la Iniciativa deberá "incorporar acciones y programas específicos dirigidos al área social" para enfrentar la creciente pobreza crítica que afecta a la región.

El informe de la Reunión "plantea la necesidad de que la región haga sus aportes propios y contribuciones" a la Iniciativa. "Ello permitiría incorporar elementos complementarios y corregir las limitaciones derivadas de los criterios de elegibilidad y condicionalidad propuestos actualmente por Estados Unidos", afirma.

Reconoce que existen actualmente "coincidencias muy significativas en el manejo de las políticas económicas y las estrategias de desarrollo", de los países de la región, lo cual facilita la definición de enfoques y criterios compartidos, inclusive con relación a la Iniciativa.

En ese contexto, son de fundamental importancia los entendimientos y principios entre los países de la región, para afianzar los procesos de integración regional. Además, esto permitirá reforzar su capacidad negociadora en las tratativas con Estados Unidos y con otros países o regiones. Los participantes de la reunión consideraron que son importantes y necesarios "la definición, a través del diálogo regional y subregional, de principios, criterios y orientaciones comunes, el logro de consensos básicos frente a problemas compartidos y la identificación de elementos y temas que perfeccionen y complementen la Iniciativa".

El informe señala, además, que "existe una complementariedad entre las acciones individuales y colectivas que puede adoptar la región en la instrumentación de la Iniciativa".

Las delegaciones plantearon criterios específicos en los campos de comercio, la deuda y las inversiones que podrían contribuir al logro de beneficios mutuos en las negociaciones con Estados Unidos.

También se especificó que en las acciones sobre medio ambiente se tomarían en cuenta las políticas nacionales establecidas por los gobiernos de la región, así como las prioridades nacionales y especialmente las sociales.

La reunión consideró que era fundamental para los países de América Latina y el Caribe "incorporar a la Iniciativa los asuntos relacionados con el desarrollo científico y la transferencia de tecnología".

En lo que respecta a las tareas de seguimiento, se estimó conveniente utilizar el mecanismo del SELA para el intercambio de información y experiencias relativas a las negociaciones y aplicaciones de los acuerdos marco.

Se recomendó, además, que se continúe y profundice el tratamiento de la Iniciativa en el próximo Consejo Latinoamericano del SELA y en el Diálogo de Cancilleres que se realiza, en el marco de esta entidad, con ocasión del Consejo Latinoamericano.

### **IICA: Proponen tecnologías para ingresar alimentos a mercados norteamericanos**

San José, 17 mayo (SIDALC). Un estudio que acaba de publicar el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) presenta en detalle 26 nuevas tecnologías que pueden ser adaptadas por las industrias alimentarias de América Latina y el Caribe (ALC) para garantizar el ingreso a los mercados norteamericanos.

La obra "Tecnologías de América del Norte para procesamiento de alimentos", cuyos autores son los doctores Paul G. Miller y René Riel, analiza las exigencias y particularidades del mercado norteamericano, que deben tener en cuenta los exportadores de ALC, para lograr mayor aceptación de sus productos en Canadá y Estados Unidos.

El estudio clasifica los productos alimenticios exportables de la región y les asigna una o varias tecnologías aptas para su procesamiento, empaque y distribución. Para las frutas tropicales, por ejemplo, explica la aplicación de la tecnología de empaque aséptico, que permite conservar la calidad de los productos por mayor tiempo.

En el caso de las carnes y los productos avícolas y pesqueros, el informe propone 15 técnicas específicas de procesamiento. Una de ellas, la "surimi", antigua técnica japonesa para la extracción de espinas de pescado redescubierta en Estados Unidos, permitiría agregar valor a tipos actualmente subutilizados. Una reseña de cada tecnología detalla la materia prima necesaria para ponerla en práctica, la legislación norteamericana referente a su uso y la posibilidad de adaptarla a las condiciones de ALC.

La publicación contiene, además, un listado en el que se clasifican, por tipo de tecnología, las empresas canadienses que trabajan en el ramo del procesamiento de alimentos. Esta lista ofrece el nombre, la dirección y el teléfono de cada compañía, para que los profesionales, empresarios y

personas interesadas en la industria alimentaria de ALC puedan establecer los contactos para iniciar la transferencia tecnológica.

El libro forma parte del proyecto de mercadeo y agroindustria, en el que participan el IICA, el Ministerio de Agricultura del Canadá y la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI). Uno de sus objetivos es expandir las posibilidades de coconversión entre ALC y Norteamérica.

En la presentación de la obra, el Director del Programa de Comercialización y Agroindustria del IICA, Rodolfo Quirós Guardia, destaca la utilidad de este documento para las personas dedicadas a la industria alimentaria.

"Tecnologías de América del Norte para el Procesamiento de Alimentos" está a la venta en las oficinas del IICA en sus países miembros, y su costo es de 5 dólares.

### **CAF: Elegidos representantes de banca privada ante CAF**

Caracas, 31 mayo (SIDALC). En un acto realizado el 29 de mayo en la sede de la Corporación Andina de Fomento (CAF), en Caracas, se concretó la presencia del sector bancario privado de la subregión en el Directorio de la Corporación. De este modo se materializó una de las grandes aspiraciones de la actual administración de la CAF, en el sentido de incorporar al sector financiero de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela al proceso integracionista para realizar acciones conjuntas en pro del desarrollo y crecimiento de sus países miembros.

Durante la Reunión, se aprobó el reglamento para la elección del Director Principal y del Director Suplente que representarán a las entidades financieras ante el Directorio de la CAF.

Posteriormente resultaron electos para desempeñar dichos cargos, por el período de un año, los representantes del Banco de Crédito del Perú, Dionisio Romero, y del Banco

Mercantil de Bolivia, Fernando Gutiérrez Zalles, respectivamente. El Presidente Ejecutivo de la CAF, Galo Montaña, destacó la conveniencia de que aumente la presencia de la banca privada en el capital accionario de la CAF, ya que ella permitirá llevar a cabo proyectos específicos y una más rápida vinculación con los empresarios privados andinos. A la fecha, 11 entidades financieras de los cinco países han suscrito acciones serie "B", emitidas para este propósito. Asistieron al acto representantes de los Bancos Mercantil, Industrial y Santa Cruz de la Sierra, de Bolivia; Corporación Financiera del Valle, de Colombia; Filambanco, de Ecuador;

Banco de Crédito, de Lima; Latino, del Sur y Wiese, de Perú, y Banco Mercantil de Venezuela.

#### **ALIDE: Reelecto Presidente del Comité Directivo**

Lima, 31 mayo (SIDALC). El banquero Jesús Villamizar Angulo, Presidente del Banco Ganadero de Colombia, fue reelegido Presidente del Comité Directivo de la Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo (ALIDE) para el período 1991-1992. Integran el Comité, como Vicepresidentes, Eduardo Valencia, gerente general del Banco Central del Ecuador y Oscar Espinosa Villarreal,

director general de Nacional Financiera, México. También, y en calidad de directores, Carlos Borja Litoma, presidente del Banco de Fomento Agropecuario, El Salvador, Ramón Cantero Frau, presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico; Opinio Alvarez Betancourt, gerente general del Banco Nacional de la Vivienda, República Dominicana y Jorge Urdaneta Galué, presidente del Fondo de Crédito Agropecuario, Venezuela. El nuevo Comité fue elegido en el curso de la XXI Asamblea General de ALIDE, que acaba de realizarse en La Habana, Cuba.

---

## Listado de publicaciones del SELA

Revista "CAPITULOS DEL SELA"  
Publicación trimestral dedicada a temas económicos-sociales.  
Costo de la suscripción anual US\$30,00, incluye envío por correo.  
Idiomas: español e inglés.

. Folleto ¿QUE ES EL SELA?  
Distribución gratuita.  
Idiomas: español e inglés.

. Folleto PESICRE  
Sistema de Información sobre Proyectos y Programas de Cooperación e Integración en América Latina y el Caribe.  
Distribución gratuita.  
Idioma: español.

. Folleto DEUDA EXTERNA Y ALTERNATIVAS DE CRECIMIENTO PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE, Edición 1990  
Distribución gratuita.  
Idiomas: español e inglés.

. BOLETIN DE INFORMACION COMERCIAL  
Publicación mensual.  
Suscripción anual US\$20,00 (Incluye envío por correo).  
Idiomas: español e inglés.

. Boletín "EVOLUCION RECIENTE DE LA DEUDA EXTERNA DE AMERICA LATINA Y EL CRIBE".  
Publicación semestral de SELA/ JUNAC.  
Distribución gratuita.  
Idiomas: español e inglés.

. Colección "PAPELES DEL SELA"  
Idioma: español.  
Editados por Ediciones de la Flor.  
Los libros de esta colección deben ser solicitados a Ediciones de la Flor, Anchoris 27, 1280 Buenos Aires, Argentina o a sus distribuidores o librerías representantes en cada ciudad.

### Titulos

- Nº 3 Relaciones Económicas América Latina-CEE 1984-85. Posibilidades de cambio en un contexto mundial en transformación. Edición 1987.
- Nº 4 El proteccionismo en Estados Unidos y la CEE: el caso del acero. Edición 1987.
- Nº 5 Situación y perspectivas de las relaciones económicas entre América Latina y el Japón. Edición 1987.
- Nº 10 Desafíos de la política industrial latinoamericana hacia fin de siglo. Edición 1988.
- Nº 11 El debate sobre la política comercial en Estados Unidos. Causas y consecuencias para América Latina. Edición 1988.

### Otros libros del SELA:

Editados por Nueva Sociedad.  
Idioma: español.  
Estos libros deben ser solicitados a Nueva Sociedad, Apartado Postal 61712, Caracas 1060-A, Venezuela, o a sus distribuidores o librerías representantes en cada ciudad.

- . "Relaciones Económicas Internacionales de América Latina". Edición 1987.
- . "Políticas de Ajuste". Edición 1987.
- . "La Economía Mundial y el Desarrollo de América Latina y el Caribe". Edición 1988.
- . "Desarrollo industrial y cambio tecnológico". (Políticas para América Latina y el Caribe en los 90). Edición 1991.

**Lista de documentos de la XVI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano**  
Caracas, 6-7 de septiembre de 1990

### SP/CL/XVI.O/DT

- Nº 4 Documento Analítico sobre la Cooperación en América Latina y el Caribe.
- Nº 5 Documento Descriptivo de la Base de Datos sobre el Estado de Situación de la Cooperación Regional.
- Nº 6 Objetivos de la Conferencia Regional sobre Industrialización en la Década de los años noventa.
- Nº 8 Potencialidades de la Integración Fronteriza.
- Nº 13 Situación de la Deuda Externa de América Latina y el Caribe.
- Nº 14 Ronda Uruguay.  
Anexo I: Informe Final de la III Reunión de Consulta y Coordinación sobre Comercio de Servicios.  
Anexo II: Informa Final de la V Reunión de Consulta sobre las Negociaciones Comerciales Multilaterales.
- Nº 15 Relaciones Económicas Externas.

- Nº 19 La Iniciativa Bush para las Américas: Análisis Preliminar de la Secretaría Permanente.

### Listas de documentos informativos

#### SP/CL/XVI.O/Di

- Nº 1 El Financiamiento de la Industria en América Latina y el Caribe.
- Nº 3 Seguimiento del Impacto Social de las Políticas de Ajuste en la Región.
- Nº 4 La Propiedad Intelectual en los

- Países de América Latina y el Caribe.
- Nº 6 La Frontera como Factor de Integración.
- Nº 8 La Situación Económica de los Estados Unidos y sus Relaciones con América Latina y el Caribe.
- Nº 9 La Situación de la Comunidad Europea y sus Relaciones con América Latina y el Caribe.
- Nº 10 La Situación Económica del Japón y sus Relaciones con América Latina y el Caribe.
- Nº 11 Poder de Compra.
- Nº 16 La Situación Económica del Canadá y sus Relaciones con América Latina y el Caribe.
- Nº 18 Informe del Grupo Latinoamericano de Bruselas sobre las Relaciones entre América Latina y la Comunidad Europea.
- Estudios de Relaciones Económicas**
- ERE1 Relaciones de América Latina y el Caribe con los Estados Unidos de América. (Julio/89).
- ERE2 Relaciones de América Latina y el Caribe con la Comunidad Europea. (Mayo/89).
- ERE3 Japón: Prioridades nacionales y relaciones con América Latina y el Caribe. (Mayo/89).
- ERE4 Relaciones de América Latina y el Caribe con los países europeos miembros del CAME. (Jun/89).
- ERE5 Relaciones de América Latina con Suecia. (Mayo/89).
- ERE6 Relaciones de América Latina y el Caribe con Canadá. (Julio/89).
- ERE7 Las políticas de desarrollo de los países del Sudeste Asiático desde la perspectiva de América Latina y el Caribe. (Mayo/89).
- ERE8 La cooperación Sur-Sur. (Mayo/89).
- ERE10 Políticas comerciales de los Estados Unidos y sus efectos sobre América Latina y el Caribe. (Jun/89).
- ERE12 América Latina y el Caribe en la economía mundial. Desafíos y opciones. (Jun/89).
- ERE13 Efectos de la crisis de la deuda en las finanzas públicas de los países de América Latina y el Caribe. (Julio/89).
- ERE14 Análisis de la capacidad de pago de la región para servir la deuda externa. (Oct./89).
- ERE15 El discurso del Secretario Brady y los mecanismos para la reducción de la deuda: evaluación de las alternativas de política para América Latina. (Junio/89).
- ERE16 Examen de las iniciativas recientes en el ámbito internacional para la solución del problema de la deuda externa. (Agosto/89).
- ERE17 La transferencia negativa de recursos a los organismos financieros multilaterales. (Agosto/89).
- ERE18 La estructura comparada de la deuda de los países de América Latina y el Caribe. (Julio/89).
- ERE19 El mercado secundario de la deuda. (Enero/90).
- ERE20 Los desequilibrios económicos internacionales y los límites de la coordinación de políticas. (Agosto/89).
- ERE21 Experiencias de acciones unilaterales en materia de deuda externa en los países de la región. (Julio/89).
- ERE22 El marco regulatorio de la banca comercial en los Estados Unidos. (Julio/89).
- ERE23 La deuda externa de los países de América Latina y el Caribe con los organismos multilaterales. (Agotado).
- ERE25 Cambios en Europa Oriental. Sus implicaciones financieras potenciales para América Latina. (Nov./90).
- ERE27 Comportamiento de la banca comercial acreedora durante 1988. (Sept./89).
- ERE30 Investigación conjunta sobre las relaciones entre América Latina y el Caribe con los países del CAME. (Dic./89).
- ERE31 Latin America Exports to Norway. Main Structural changes during the 40 year period 1947-1987.
- ERE35 Canadá - La situación económica del Canadá y su relación con América Latina y el Caribe.
- ERE36 Servicios y desarrollo. (Julio/90).
- ERE37 Las implicaciones económicas para América Latina y el Caribe de los cambios en Europa Oriental. (Agosto/90).
- ERE38 Regulaciones bancarias de los Países Acreedores y su incidencia en el manejo de la deuda de los Países en Desarrollo. (Sept. /90).
- ERE39 La deuda externa en Bolivia. (Marzo/91).

**Serie de Estudios sobre Desarrollo**

- |      |  |       |   |  |   |
|------|--|-------|---|--|---|
| ED/1 | Una nueva experiencia en integración (agotado).  | ED/6  | Tipología industrial de América Latina. (Agosto/90).  | latinoamericanas (EMLA's) (Agosto/90). |   |
| ED/2 | La industria maquiladora en México. (Junio/90).  | ED/7  | La demanda y la oferta de máquinas herramientas en América Latina. Posibilidades y políticas para proyectos de producción conjunta. (Julio/90). | ED/11                                  | ¿Hacia dónde marcha la integración latinoamericana? (Agosto/90)                         |
| ED/3 | Las empresas transnacionales en la transformación industrial de América Latina. (Agosto/90). | ED/9  | Tendencias globales de la inversión extranjera directa en la década de los ochenta: Implicaciones para América Latina. (Agosto/90).             | ED/13                                  | Orientaciones para la concertación industrial en América Latina y el Caribe. (Enero/91) |
| ED/4 | Desarrollo agro-industrial y exportaciones. (Julio/89).                                      | ED/10 | Comentarios sobre algunos aspectos relevantes respecto a las empresas multinacionales   | ED/14                                  | Los procesos de industrialización en América Latina. (Noviembre/90)                     |
| ED/5 | Enfoques sobre el desarrollo de América Latina y el Caribe. (Agosto/90).                     |       |   | ED/15                                  | Bases para emprender proyectos industriales de integración. (Noviembre/90)              |

**Nota**

Todas las publicaciones incluidas en las listas de documentos y estudios tienen un **costo de USDólares diez (US\$10,00) por ejemplar**, incluyendo su envío por correo. Su solicitud debe acompañarse con un cheque en USDólares contra un banco de Nueva York (USA), a nombre del Sistema Económico Latinoamericano (SELA).

La solicitud debe dirigirse a:  
Oficina de Difusión y Comunicación del SELA  
Apartado Postal N° 17035.  
El Conde 1010A, Caracas.  
Venezuela.

Fax: 951.6953 / 951.7246